

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

AVANCES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Ibagué – Tolima

2024

<https://lupaypincel.colegiosonline.com/>
mz 4f casa # 6 Villa Clara (Salado) IBAGUÉ – TOLIMA
TELÉFONO 3226553187-3162933304

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

CONTENIDO

Introducción	8	
Fundamento Legal.....	8	
Identificación	10	
Antecedentes del Contexto Institucional.....	11	
Caracterización.....	12	
CAPÍTULO 1 Gestión Directiva	13	
Horizonte Institucional	13	
1.1 Proceso.....	13	
1.2 Misión.....	13	
1.3		
Visión.....	13	
1.4	Filosofía	Institucional
.....
.....
1.5	Principios	institucionales
.....
.....
1.6		Valores
Institucionales.....	
1.7 Políticas de Calidad.....	
1.8 Objetivos del Colegio.....	
1.9	Objetivos	de
Calidad.....
1.10	Símbolos	Institucionales
.....
1.10.1		Escudo
.....	
1.10.2 Bandera
1.10.3 Himno del Colegio Ambientalista Lupa y Pincel	
.....	
1.11	Política	de
Inclusión.....
1.12 Gestión Estratégica.....	
1.12.1 Estrategia Pedagógica
1.12.2 Uso de información para la toma de decisiones

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

1.12.3	Seguimiento	y	
Autoevaluación.....			30
1.13		Elementos	
Reguladores.....			31
1.13.1	Órganos del Gobierno	Escolar	
.....			31
1.13.2	Gobierno Escolar.....		31
1.13.3	Consejo Directivo.....		32
1.13.4	Consejo Académico.....		33
1.13.5	Comisión de Evaluación y Promoción.....		34
1.13.6	Funciones de la Comisión de Evaluación y Promoción.....		35
1.13.7	Funciones de los miembros de la Comisión de Evaluación y Promoción.....		36
1.13.8	Comité de Convivencia		
Escolar.....			37
1.13.9	Consejo Estudiantil.....		41
1.13.9.1	Funciones del Consejo Estudiantil.....		41
1.13.10	Personero Estudiantil.....		42
1.13.10.1	Funciones del Personero		
Estudiantil.....			42
1.13.11	Asociación de Padres de Familia.....		43
1.13.11.1	Funciones Asociación de Padres de		
Familia.....			43
1.13.12	Escuela de		
Familia.....			44
1.14	Cultura Institucional		44
1.14.1	Mecanismos de		
comunicación.....			44
1.14.2.	Medios escritos.....		45
1.14.2.1	La agenda institucional.....		45
1.14.2.2	Circulares.....		45
1.14.2.3	Cartas.....		45
1.14.2.4	Medios electrónicos.....		45
1.14.2.5	Videos.....		45
1.14.2.6	Correo electrónico.....		45
1.14.2.7	Redes sociales.....		45

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

1.15 Trabajo en Equipo.....	46
1.16 Clima Escolar.....	48
1.17 Ambiente Físico.....	49
1.18 Inducción a los nuevos estudiantes.....	50
1.18.1 Motivación hacia el aprendizaje.....	50
1.19 La convivencia escolar.....	51
1.20 Manual de Convivencia- Pacto de Convivencia.....	52
1.21 Rincón Legal.....	53
1.22 Actividades extra	
curriculares.....	53
1.23 Bienestar de las y los estudiantes	
53	
1.24 Manejo de conflictos.....	54
1.25 Relaciones con el entorno.....	55
CAPITULO 2 Gestión Académica	
.....	57
2.1 Diseño Pedagógico (Curricular).....	57
2.2 Plan de Estudios.....	58
2.3 Características.....	58
2.4 Componentes específicos de cada	
área.....	59
2.5 Formatos Plan de	
Estudios.....	60
2.6 Elaboración del plan de área, básica primaria.....	62
2.6.1 Área.....	62
2.6.2 Asignatura.....	62
2.6.3 Grado.....	63
2.6.4	
Periodo.....	63
2.6.5 IHS.....	63

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

2.6.6		
DBA.....		63
2.6.7 Estándares.....		63
2.7		Proyectos
Transversales.....		64
2.8	Niveles	de
desempeño.....		64
2.9 Objetivos por niveles.....		64
2.9.1 Objetivos Nivel Pre-escolar		65
2.9.2 Objetivos Educación Básica Primaria.....		66
2.10 Modelo pedagógico integrado.....		67
2.11 Principios.....		71
2.12 Componentes del Modelo Pedagógico.....		72
2.13 Intencionalidades Formativas.....		72
2.14 Opción Curricular.....		74
2.15 Concepción de Docente.....		76
2.16 Concepción del Estudiante.....		76
2.17 Concepciones de Aprendizaje.....		77
2.18 Pilares Pedagógicos.....		81
2.19 Enfoque y Diseño Curricular.....		82
2.20 Competencias Institucionales.....		83
2.21 Recursos para el aprendizaje		86
2.22 Estrategias Didácticas.....		86
2.23 Programas Transversales.....		87
2.24 Jornada Escolar.....		87
2.25 Asignación Académica.....		88
2.26 Evaluación.....		88
2.27 Seguimiento Académico.....		90
2.28 La Promoción.....		93

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

2.28.1 Promoción Anticipada.....	93
2.28.2 Promoción anticipada para estudiantes repitentes.....	93
2.29 Definición para cada juicio valorativo.....	94
2.30 Practicas Pedagógicas.....	96
2.31 Proceso de Inclusión.....	97
2.32 Proyectos Transversales.....	101
2.33 Uso articulado de los recursos para el aprendizaje.....	107
2.34 El aula como escenario interactivo.....	114
2.35 Planeación de clases.....	117
2.36 Seguimiento a la asistencia.....	125
2.37 Actividades de Recuperación.....	126
CAPITULO 3 Gestión Administrativa Y Financiera.....	129
3.1 Apoyo a la Gestión Académica.....	129
3.2 Proceso de Matrícula.....	129
3.3 Proceso para Estudiantes Nuevos.....	130
3.4 Estudiantes Antiguos.....	130
3.4 Archivo Académico.....	131
3.5 Seguridad y Protección.....	134
3.6 Talento Humano.....	135
3.7 Asignación Académica.....	138

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

3.8	Pertenencia	del	personal
vinculado.....138			
3.9	Apoyo Financiero y Contable.....		139
CAPITULO 4 Gestión de la Comunidad.....140			
4.1	Accesibilidad.....		140
4.2	Proyección a la Comunidad.....		146
4.3	Padres, Madres y/o Cuidadores.....		147
4.4	Familias.....		150
4.5	Oferta de Servicios a la Comunidad.....		155
4.6	Participación de los Estudiantes.....		157
4.7	Asamblea y Consejo de Padres de Familia.....		158
4.8	Participación de las Familias.....		158
4.9	Prevención de Riesgos.....		160
4.10	Marco Conceptual y General.....		164
4.11	Programas de Seguridad.....		165
ANEXOS.....166			

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

De la escuela como centro educativo específico se han dado multitud de definiciones a lo largo de la historia. Una de las primeras definiciones de la escuela giraba en torno a ésta como reunión voluntaria de un grupo profesional pedagógico junto a un grupo de individuos inmaduros, teniendo los primeros la misión de instruir y de educar y los segundos la de aprender y educarse. En la actualidad, la escuela es considerada como la forma de vida de la comunidad, es decir, la escuela transmite aquellos aprendizajes y valores que se consideran necesarios en la comunidad y que llevan a los alumnos a utilizar y mejorar sus capacidades en beneficio tanto de la sociedad como en el suyo propio.

En cualquiera de las definiciones que se realizan de la escuela, siempre encontramos una serie de elementos fundamentales que intervienen y que hacen la escuela como institución, por ello, maestros y alumnos se encuentran siempre incluidos dentro de las distintas definiciones; profesores y estudiantes cuyas acciones y formas de actuar están supeditadas a un orden social y cultural del que la propia escuela toma su organización. Por ello, la escuela siempre va a ser un órgano dependiente de la sociedad en la que se inserta, de la que forma parte. Es, por tanto, una institución social destinada, dentro del área específica de la educación, a administrar la educación sistemática y que condiciona la formación y organización de grupos representados por educadores y educandos.

La escuela tal y como la conocemos actualmente no ha existido siempre, sino que es el fruto de un largo desarrollo histórico. La educación en las sociedades primitivas era una educación espontánea, difusa, sin ningún tipo de organización e impulsada y promovida desde la propia familia y la comunidad en la que se desarrollaba el individuo, sin embargo, con el paso del tiempo se empezaron a dar distintas manifestaciones que evolucionarían hasta la educación sistemática. Destacando entre otros muchos procesos históricos la llegada de la Revolución Francesa donde se impone la Escuela Primaria,

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

difundida y constatada durante los siglos XIX y XX y el actual siglo XXI. Pedagogía Magna. pág.257.

INTRODUCCIÓN

La Ley general de Educación, con el fin de democratizar la educación en Colombia, da mayor participación en el diseño y ejecución del Proyecto Educativo Institucional (PEI), llamando a toda la comunidad educativa a participar en la elaboración del mismo. El PEI debe resultar de un trabajo coordinado y aprobado por directivos, docentes, familia, cuidadores, comunidad estudiantil, ex alumnos, personal administrativo y otros sectores que hagan parte del sector productivo y el desarrollo de la región, los cuales a través de sus voceros conformarán un equipo representativo de toda la Institución.

En el PEI se considera inmerso el factor humano que consolide la misión, la visión, los principios y la filosofía de la Institución para determinar así el perfil de nuestros estudiantes, y por tanto, todos los integrantes de la comunidad educativa son responsables del cumplimiento y revisión permanente de este proyecto, de tal manera que se ajuste no solo a los cambios sociales, culturales y tecnológicos sino también a las necesidades del estudiante en las diferentes épocas según sus trayectorias educativas diversas.

Es así, que **EL COLEGIO AMBIENTALISTA LUPA Y PINCEL** pretende generar ambientes y experiencias pedagógicas que potencien el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños según sus características, en condiciones de equidad, contribuyendo a compensar las desigualdades de origen familiar, social, cultural, de género y/o económico, reconociéndolos como sujetos de derechos, actores sociales que inciden sobre el mundo que les rodea, protagonistas de su propio proceso de desarrollo, y miembros activos de una familia y de una comunidad.

FUNDAMENTO LEGAL

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

“Creemos que las condiciones están dadas como nunca para el cambio social, y que la educación será su órgano maestro. Una educación, desde la cuna hasta la tumba, inconforme y reflexiva, que nos inspire un nuevo modo de pensar quiénes somos en una sociedad que se quiera a sí misma. Que aproveche el máximo nuestra creatividad inagotable y conciba una ética y tal vez una estética para nuestro afán desaforado y legítimo de superación personal” (Gabriel García Márquez).

El Proyecto Educativo Institucional (P.E.I), fundamenta su marco legal a partir de la Constitución Política Colombiana de 1991, la Ley General de la Educación 115 de 1994 y los aspectos pedagógicos y organizativos generales y los decretos reglamentarios.

Según el artículo 14 del decreto 1860 de 1994, toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

Por lo anterior, el presente Proyecto Educativo Institucional responde a las necesidades, gustos y características de las y los estudiantes con trayectorias educativas diversas de la comunidad educativa.

- Ley 115 de 1994. Artículos 73, 87 y 138
- Decreto reglamentario 1860 del 3 de agosto de 1994 Artículo 14
- Decreto 1860 de 1994. Artículo 17
- Decreto 1290 de 2009
- Constitución Política de Colombia. Artículos 11, 12, 16, 18, 27, 41, 45, 52, 79, y 95
- Del Código del Menor. Artículos 1, 2, 3, 7, 8, 10, 11, 12, 15, 18, 28, 30, 31, 32, 32, 83, 235, 272, 311, 312, 314, 315, 316,317, 318 y 319.
- Ley 1620 del 2013, Decreto 1965 del 2013. Ley 1616 del 2013 ,
- Ley 2025 del 2020
- Decreto 1411 del 2022

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	Colegio Ambientalista Lupa y Pincel
CODIGO DANE:	373001012941
DIRECCION:	MZ 4F CASA 6 Villa clara-Salado SEDE PRINCIPAL
ESTRATO:	2 y 3
NIVELES DE SERVICIO:	Preescolar –Básica primaria
CALENDARIO:	A
JORNADA:	UNICA
NUMERO DE ESTUDIANTES:	90 aproximadamente
ENFASIS:	Medioambiente
PROPIETARIA:	Lic. Especialista Samaria Ortegón Barrera
EGRESADA:	Universidad del Tolima

<https://lupaypincel.colegiosonline.com/>
mz 4f casa # 6 Villa Clara (Salado) IBAGUÉ – TOLIMA
TELÉFONO 3226553187-3162933304

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Antecedentes del Contexto Institucional

El presente Proyecto Educativo Institucional del colegio Ambientalista Lupa y Pincel nace en el año 2012 donde antes había una guardería del I.C.B.F, inicio labores el 4 de febrero 2013, es una institución privada Ubicada en la urbanización Tierra Grata comuna 7 del municipio de Ibagué lote que fue donado por el señor Jaime Zorroza, hace aproximadamente ocho años, donde se construyeron 152 casas de interés social, para soldados con discapacidad y víctimas de minas quiebra-patas y otros accidentes, de estrato 1 y 2. Surge por la inquietud de su fundadora en crear un área libre de contaminación para así ofrecer una mejor calidad de vida a quienes desde sus inicios conforman la Gran Familia Ambientalista.

Por situaciones legales el colegio Ambientalista Lupa y Pincel en noviembre del 2018 es cerrado por la secretaria de Educación de Ibagué, donde no se contaba para esa fecha con el Concepto de Uso de Suelo Educativo. Lo anterior, porque el colegio se encontraba ubicado en una zona verde y no se pudo cumplir con el marco normativo exigido.

Es así, que con el objeto de continuar brindando una educación para los niños y las niñas de la zona se hace una nueva solicitud a la secretaria de Educación para que nos permitieran seguir con el proyecto Educativo Institucional y nos ubicamos en una Sede de Villa Clara II Mz 4f casa N°6 Cra 13b No 149-36 en el Barrio el Salado, donde se cuenta con la Resolución No.001467 del 13 de mayo del 2019.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

CARACTERIZACIÓN

COLEGIO AMBIENTALISTA

Siendo Ibagué la capital del departamento del Tolima, también conocida como la “capital musical de Colombia”, la ciudad se encuentra dividida en 13 comunas, por lo que centraremos nuestra atención educativa con formación integral a los niños y niñas que hacen parte de la comuna 7 y su entorno.

Es una comuna que cuenta con gran desarrollo social y económico ya se encuentran conjuntos, tiendas, panaderías, supermercados de cadena y una Caja de Compensación Comfatolima entre otros, instituciones como el Colegio Técnico Agropecuario Santander, entre otros.

En el contexto actual se encuentra ubicada la urbanización villa clara la mayoría de los niños que allí viven, tienen que desplazarse largas distancias, para poder acceder a la educación en un establecimiento educativo. Ésta es una de las razones por las cuales a las familias se les dificulta llevarlos, por motivos económicos, de trabajo y/o tiempo. De ahí nace la necesidad de colocar nuestro colegio dotado con servicios de calidad orientados por la secretaria de Educación, para suplir esta carencia.

Por lo anterior, se cuenta con el apoyo de los integrantes de la Junta de Acción Comunal de la urbanización Villa Clara, quienes nos han apoyado con el colegio al servicio de la comunidad. El colegio cuenta con los requerimientos exigidos en la normatividad vigente los cuales son direccionados por la autoridad educativa como lo es la secretaria de

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Educación de Ibagué. Reconocemos que los espacios educativos influyen en el proceso formativo y en la transformación social; por ende, el Colegio cuenta con instalaciones modernas y cómodas para que los y las estudiante se sientan a gusto y disfrute sus clases. Adicionalmente, contamos con espacios de zonas verdes; ellos y ellas tienen la oportunidad de participar en torneos, actividades académicas y recreativas, orientadas al desarrollo físico, deportivo y a la creación de hábitos saludables.

Es así, que los avances del presente Proyecto Educativo Institucional plantea, suplir la educación preescolar y la educación básica primaria de los niños y las niñas de acuerdo a sus trayectorias educativas diversas del sector de villa Clara y aledaños, pues entendemos que dicho proceso debe ser activo, además de ser significativo y al mismo tiempo tener un sentido para el niño y la niña como sujeto dentro de la comunidad y enfatizando nuestro énfasis que es medio ambiente y el proyecto de vida que es fundamental en la formación integral.

CAPÍTULO 1 Gestión Directiva

HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.1. PROCESO- Direccionamiento estratégico- horizonte Institucional

1.2. Misión

El Colegio Ambientalista Lupa y Pincel es una institución privada que ofrece los niveles de preescolar y básica primaria y se caracteriza por innovar la formación integral de los y las niñas con calidad educativa.

1.3 Visión

El Colegio Ambientalista Lupa y Pincel para el año 2026 será una institución reconocida con procesos de inclusión, programas ambientales, artísticos y con alianzas institucionales de la región para que los y las niñas sean ciudadanos de bien y felices.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

1.4 Filosofía Institucional

La labor educativa se orienta a la formación integral del niño y la niña, al desarrollo de su capacidad intelectual, de sus habilidades y destrezas, al desarrollo psicoafectivo y a la formación de valores sustentados en la autoestima, respeto, responsabilidad, honestidad que propician actitudes positivas y afirman el concepto de autonomía, la adquisición de una conciencia para la protección, conservación, la protección y mejoramiento del medio ambiente, la defensa de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes tanto individuales como sociales.

El proceso educativo de nuestro Colegio Ambientalista Lupa y Pincel busca dentro de la realidad socio-económica-familiar y cultural de nuestra comunidad educativa el desarrollo integral de los estudiantes en sus dimensiones, social, cultural, axiológica encaminada dentro de una visión, personalizante, liberadora, crítica, situacional y potenciadora de personalidades con la capacidad de reconocerse en su riqueza y singularidad, como un ser abierto y trascendental al proyectar los diferentes valores que posea con los cuales favorezca la convivencia tolerante, democrática, digna y normal de cada uno de sus congéneres con los cuales realiza un proyecto colectivo y personal.

Las educadoras del Colegio Ambientalista Lupa y Pincel deben ser protagonistas de la realidad histórica internacional, regional y local, gestando en los educandos las aptitudes y valores que proclame, educando con su ejemplo y acción pedagógica, actualizada, dinámica y autogestora. El educador es el principal protagonista de su propio crecimiento como persona, en nuestra comunidad educativa es el centro de interés de nuestra labor y tiene una participación activa en el funcionamiento de las estructuras escolares, desarrollando el gobierno escolar en la cual se busque el bien común ejerciendo sus deberes y derechos democráticamente.

15

<https://lupaypincel.colegiosonline.com/>
mz 4f casa # 6 Villa Clara (Salado) IBAGUÉ – TOLIMA
TELÉFONO 3226553187-3162933304

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Nuestra acción educativa tiende a que los educadores avancen gradualmente por el camino de la auto realización ,teniendo claro que son los resignificadores de la cultura exploradores de posibilidades y habilidades a encaminar nuevos individuos hacia la sociedad en continuo desarrollo y evolución respondiendo esencialmente a los nuevos paradigmas que se gestan en las diversas generaciones, las cuales exigen respeto, flexibilidad, y orientación con los cuales se aseguran los cambios pedagógicos pertinentes formando así individuos copartícipes gestores, íntegros y protagonistas del saber.

La familia madres, padres y cuidadores son los primeros educadores de sus hijos, por esto todas las familias y cuidadores deben tener una relación honesta, sincera y cooperadora con la institución.

Nuestra filosofía comprende una sólida formación con libertad de culto y el desarrollo integral de la persona humana su respeto y valoración con miras a formar personas honestas, responsables y con un alto nivel de cultura e intelectual inculcando en los alumnos los valores y tradiciones colombianas, el amor a la patria, la unidad familiar y el respeto a todos sus semejantes con una férrea formación en la defensa ecológica y el medio ambiente.

1.5 Principios Institucionales.

Entendemos por Principios, los fundamentos esenciales que le dan sentido y razón de ser a nuestra propuesta educativa:

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

- **Trascendencia:** Proyección del ser de acuerdo con la formación en valores, principios éticos, sociales e intelectuales, de manera armónica y equilibrada en su vida personal y profesional.
- **Respeto a la dignidad humana:** El acto educativo se fundamenta en el reconocimiento y aceptación de las diferencias individuales de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa, encontrando en cada uno de ellos la presencia viva de Dios.
- **Participación democrática:** Busca construir ambientes que favorezcan la convivencia armónica y el crecimiento integral de todos y cada uno de los miembros de la comunidad con el fin de incentivar en ellos un compromiso personal, serio y responsable.
- **Equidad:** Se manifiesta en cada persona del Colegio, como una actitud explícita en el convivir, que permite dar a cada uno lo que le corresponde y lo que necesita para desarrollarse plenamente y vivir con dignidad.
- **Autonomía:** La Institución busca orientar a todos sus integrantes en el libre desarrollo de la personalidad y en la capacidad para asumir con libertad y responsabilidad sus derechos y sus deberes.
- **Excelencia:** Es una meta del **COLEGIO AMBIENTALISTA LUPA Y PINCEL** que implica que cada miembro de la comunidad se compromete libremente a dar lo mejor de sí, trascendiendo los límites del compromiso.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

1.6 Valores institucionales.

1. La Tolerancia
2. El respeto
3. La honestidad
4. Prudencia
5. Orden
6. La excelencia

- **Tolerancia:** Reconocimiento a la otra persona como ser humano, con derecho a ser aceptado en su individualidad y su diferencia.
- **Respeto:** Es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica entre los miembros de la Comunidad Educativa. Implica tener una clara noción de los derechos fundamentales de cada persona y abarca todas las esferas de la vida, respeto a: sí mismo, los semejantes, la naturaleza en general, las leyes, las normas sociales, la memoria de los antepasados, la patria en que nacimos.
- **Honestidad:** Comportarse de manera transparente con sus semejantes, es decir sin ocultar nada, diciendo siempre la verdad y obrando en forma recta y clara. Es la base para la realización de cualquier proyecto humano.
- **Prudencia.** Conocer, discernir y elegir los medios más oportunos en toda circunstancia para optar por la conducta más apropiada y acertada.
- **Orden:** Buscar comportarse de acuerdo a las normas lógicas para el logro de algún objetivo deseado y previsto en la organización de las cosas.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

- **La solidaridad y el dialogo:** Es la cooperación que existe entre las diferentes personas procurando la búsqueda de la verdad y solución de conflictos.

Lema. “La Conciencia Ambiental se Cultiva Desde la Niñez”

1.7 Políticas de calidad.

- Brindar una educación ecológica- Ambiental social humana y pedagógica, con profesionales idóneos y de excelente calidad humana, satisfaciendo las necesidades y expectativas de los usuarios y a mejorar continuamente la presentación del servicio educativo.
- Mantener un buen ambiente de trabajo entre todos los componentes de la comunidad educativa.
- Practica continua de los valores humanos y la sana y alegre convivencia.
- Es fundamental un resultado positivo en cuanto a la rentabilidad generada por la institución, ya que garantiza la permanencia y su proyección.

1.8 Objetivos del Colegio.

- Proporcionar a los y las estudiantes una educación integral que involucre la preparación y aprovechamiento sostenible (Ambiental, social, económico y pedagógico).
- Establecer mecanismos de formación integral que conduzcan a los y las estudiantes a la toma de decisiones responsables haciendo uso de su libertad y respeto hacia el medioambiente.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

- Brindar una formación integral que le permita a los y las estudiantes prepararse para que inicien con éxito la educación secundaria.
- Integrar a la comunidad educativa en la planeación y construcción del PEI del colegio haciendo que todos adquiramos el sentido de pertenencia y amor por la misma.
- Fortalecer las actividades del trabajo manual ecológico, y artístico.
- Fomentar un ambiente en el cual la labor pedagógica se desarrolle de una manera eficaz y en armonía con estudiantes y padres de familia.
- Implementar una formación en la comunidad estudiantil, con una orientación ambientalista, que permita el vivir en plena armonía con la naturaleza, de tal forma que el estudiante obtenga un valor agregado que le permita un mejor estilo de vida.
- Trabajar su proyecto de vida con cada estudiante como estrategia pedagógica basada en una secuencia investigativa personal que permita demostrar la intervención que hace la institución en el proceso de vida de sus estudiantes partiendo del modelo pedagógico.

1.9 Objetivos de Calidad.

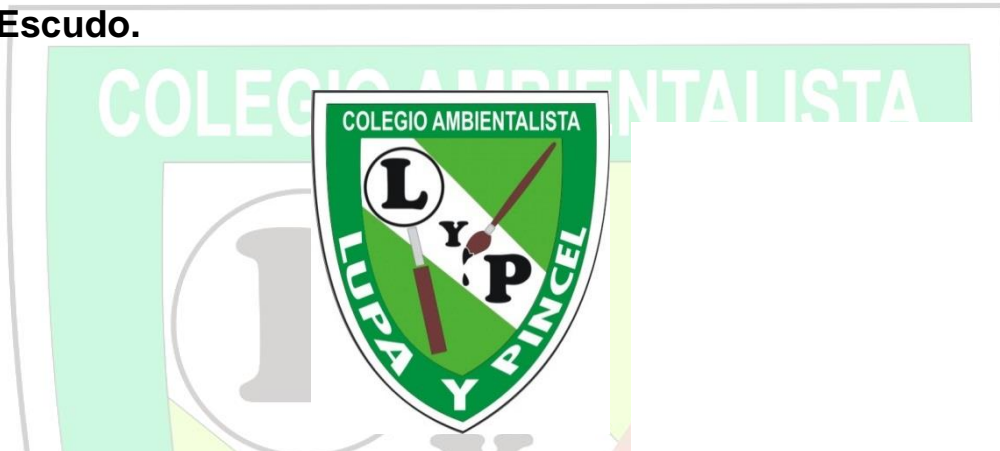
- Mejorar la formación multidimensional de las y los y las estudiantes en sus componentes corporal, socio afectivo, estético, ético, comunicativo, cognitivo y espiritual.
- Fortalecer las competencias y el compromiso de todas las personas de la institución, garantizando un óptimo desempeño.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

- Lograr el mejoramiento continuo de los procesos del colegio.

1.10 SIMBOLOS INSTITUCIONALES

1.10.1 Escudo.



Significado de las insignias:

- **Lupa:** Desarrollar en los niños el espíritu investigativo, siendo observadores de la realidad desde una mirada crítica.
- **Pincel:** Fomentar el arte y la manualidad enfocado en la parte ambiental.

1.10.2 Bandera.



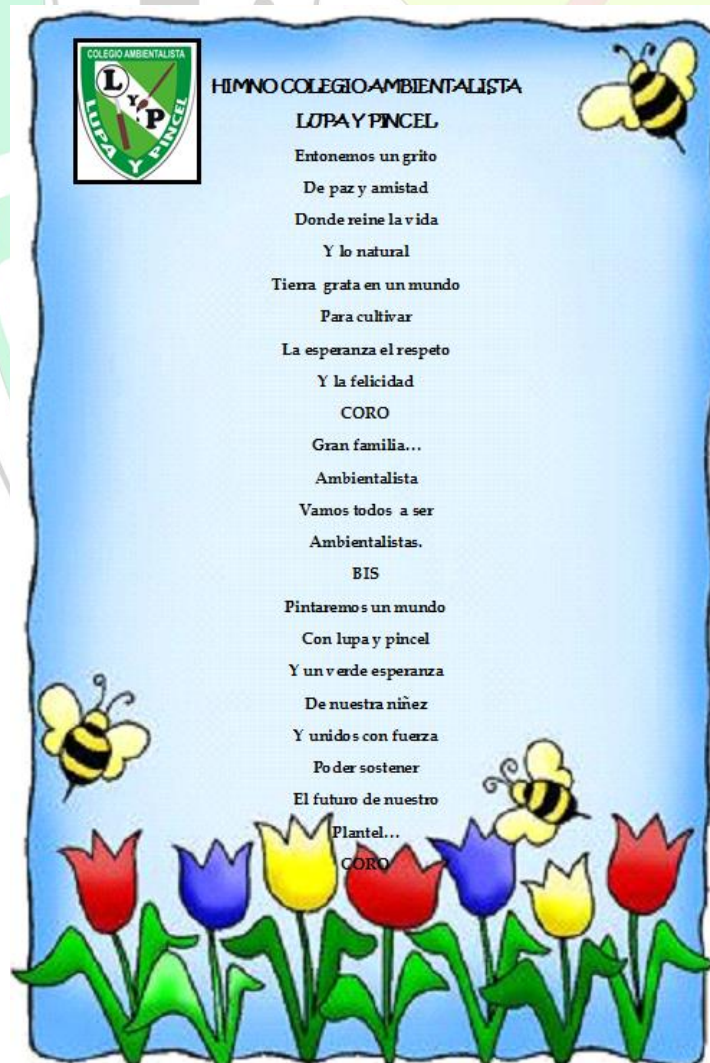
<https://lupaypincel.colegiosonline.com/>
mz 4f casa # 6 Villa Clara (Salado) IBAGUÉ – TOLIMA
TELÉFONO 3226553187-3162933304

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Significado de los colores:

- **Verde:** Afianzarles a los estudiantes el sentido de pertenencia hacia la naturaleza, con los demás en una forma natural y justa.
- **Blanco:** Sembrar en los estudiantes valores como la bondad, optimismo y pureza.

1.10.3 Himno del Colegio Ambientalista Lupa y Pincel.



**HIMNO COLEGIO-AMBIENTALISTA
LUPA Y PINCEL**

Entonemos un grito
De paz y amistad
Donde reine la vida
Y lo natural
Tierra grata en un mundo
Para cultivar
La esperanza el respeto
Y la felicidad
CORO
Gran familia...
Ambientalista
Vamos todos a ser
Ambientalistas.
BIS
Pintaremos un mundo
Con lupa y pincel
Y un verde esperanza
De nuestra niñez
Y unidos con fuerza
Poder sostener
El futuro de nuestro
Plantel...
CORO

<https://lupaypincel.colegiosonline.com/>
mz 4f casa # 6 Villa Clara (Salado) IBAGUÉ – TOLIMA
TELÉFONO 3226553187-3162933304

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

1.11 Política de Inclusión

Políticas de acceso, permanencia e inclusión La institución educativa, **COLEGIO AMBIENTALISTA LUPA Y PINCEL** ofrece los niveles de preescolar y básica primaria de educación formal según el artículo 11 de la ley 115 de 1994: El grado de Preescolar, para niños y niñas de 5 años cumplidos, la educación básica primaria.

Es así, que la política de la Revolución Educativa del gobierno nacional da prioridad a la educación de poblaciones vulnerables y, dentro de ellas, a las que presentan discapacidad porque "si formamos a estas poblaciones que anteriormente estaban marginadas de la educación, le apostamos a que se vuelvan productivas, sean autónomas y fortalezcan relaciones sociales; así, la educación se convierte en un factor de desarrollo para sí mismas, para sus familias y para los municipios en donde viven", explica Fulvia Cedeño, asesora del Ministerio de Educación Nacional.

"Cuando la Revolución Educativa plantea que estas poblaciones son prioritarias, significa que los establecimientos educativos deben transformarse y modificar su cultura de atención a ellas", explica. De ahí la importancia de que los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) contengan acciones orientadas a la atención pertinente a estas poblaciones en todos los ámbitos de la gestión: directiva, académica, administrativa y comunitaria. "Anteriormente se pensaba que las personas con discapacidad no tenían condiciones para aprender; empezamos a trabajar por cambiar estos imaginarios, a revisar las prácticas y a generar una política de inclusión", señala la doctora Cedeño.

De la integración a la inclusión

Tradicionalmente, e incluso hoy en día, en diferentes regiones del mundo el concepto de inclusión educativa ha sido restringido a un grupo de estudiantes con necesidades especiales, como aquellos con discapacidades físicas y/o mentales y menores

23

<https://lupaypincel.colegiosonline.com/>
mz 4f casa # 6 Villa Clara (Salado) IBAGUÉ – TOLIMA
TELÉFONO 3226553187-3162933304

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

refugiados. Los enfoques y respuestas han sido esencialmente compensatorios y/o correctivos, principalmente mediante el establecimiento de estructuras curriculares, programas de estudio y escuelas especiales diferenciadas. En muchos casos, una de las consecuencias más significativas de una estructura institucional y curricular diferenciada ha sido la segregación y el aislamiento, dentro del sistema educativo, de aquellos estudiantes considerados y a veces estigmatizados como con necesidades especiales. Fuente: Al Tablero, septiembre 20017.

Donde ahora se habla de **Estudiantes con trayectorias diversas** y el decreto 1421 de 2017 hace referencia a la educación inclusiva como: Un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

Para hablar de trayectorias diversas, es importante primero destacar que la trayectoria educativa es el recorrido que realiza cada estudiante dentro del sistema educativo. Con el propósito de contrarrestar la deserción del sistema educativo de niños y niñas en condición de discapacidad, las entidades territoriales certificadas deberán realizar acciones que lleven a eliminar las barreras de aprendizaje y participación, y así mismo, poder garantizar en términos de pertinencia y eficiencia una educación inclusiva con enfoque diferencial.

Para esto, las entidades deberán gestionar los ajustes pertinentes en las condiciones de accesibilidad en la infraestructura física y tecnología de los establecimientos educativos, así como los apoyos y recursos idóneos para la atención, los servicios de alimentación y

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

transporte escolar y demás elementos planteados en los PIAR y en los planes de mejoramiento institucional.

La secretaria de Integración Social (SIS) define el enfoque diferencial como un método que permite “identificar las diversas concepciones, sentidos y lógicas de vida pensamientos colectivos y personales que comparte una persona con el fin de potenciar las acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de sus derechos. Desde este enfoque se define a la diversidad como el punto de partida para la implementación de las políticas públicas.” Siendo así, el enfoque diferencial se enmarca en una perspectiva de derechos humanos como base para la construcción de un modelo educativo sin exclusiones al dar respuesta a las necesidades de cada uno de los niños y niñas eliminando barreras físicas, pedagógicas y actitudinales, entendiendo la diversidad como un elemento de enriquecimiento en el proceso de enseñanza y aprendizaje, que favorece al ser humano.

Puesto que los modelos de educación diferenciada suponen ajustar la tarea educativa a las individualidades y ritmos de aprendizaje de alumnos y alumnas, buscando alcanzar en algún sentido equidad entre los mismos, se afirma que el enfoque diferencial está encaminado a propiciar que personas históricamente discriminadas y de especial protección constitucional, puedan en términos de igualdad acceder, usar y disfrutar de los bienes y servicios de la sociedad. Por esta razón, SIS reconoce este enfoque como la respuesta a un principio de justicia y equidad, frente a diferencias que deben ser examinadas. Reconoce la existencia de grupos poblacionales que, por sus condiciones y características étnicas, trascurrir vital, género, orientaciones sexuales e identidades de género, discapacidad o por ser víctimas del conflicto armado, son más vulnerables y requieren un abordaje ajustado a sus necesidades y particularidades, para disminuir situaciones de inequidad que dificultan el goce efectivo de sus derechos fundamentales, buscando lograr la equidad en el derecho a la diferencia.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Por lo anterior: El enfoque diferencial (ED) ha tenido un papel revelador en los discursos de exigibilidad de derechos de diferentes grupos sociales, de manera que la apuesta es que la orientación de las respuestas estatales a las problemáticas sociales tenga en cuenta la diversidad étnica, cultural, de edad, de género y de condición física y psicológica de las poblaciones objetivo a las cuales se dirigen. (Ibíd., p.16).

Es así, que el colegio pretende garantizar la inclusión para todos y todas con procesos que respondan a las necesidades, gustos y características que hoy presentan los y las estudiantes con trayectorias educativas diversas, donde se tiene personal capacitado ya con herramientas pedagógicas flexibles.

1.12 Gestión Estratégica

✓ Liderazgo

El **COLEGIO AMBIENTALISTA LUPA Y PINCEL** permite definir los criterios sobre como la comunidad educativa participa y orienta las políticas educativas y la atención a la variada población escolar, atendiendo a su función básica: Facilitar el cambio y la innovación; de este modo se podrá hacer realidad la visión institucional. La toma de decisiones será el producto del intercambio y del consentimiento de los representantes del proceso que corresponden a estudiantes, familias, comunidad y estado. Cada instancia tiene claridad de sus deberes personales y grupales, realizando sus funciones en forma responsable, asegurando la participación real y no simbólica. Se puede decir que “El liderazgo es una manifestación que evoluciona al interior de grupos por ser un hecho social y que se contempla como un total de conductas que puntualizan las funciones ejecutadas por cada individuo o institución. Este hecho se da en ocasiones en que las personas o entidades demandan influenciar, y logran organizar las

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

acciones de un conjunto en sí, tendiendo a la consecución de objetivos comunes”
12Goleman 2018.

Articulación de planes, proyectos y acciones de los respectivos proyectos.

Los respectivos proyectos, los planes y las acciones, responden a la misión y visión trazada por la institución, preocupados por la formación del ser, brindando un desarrollo equilibrado en la totalidad de sus dimensiones, conducta, conocimiento y voluntad

El Colegio Ambientalista Lupa y Pincel cuenta con la articulación de los proyectos de aula y proyectos transversales; el pacto de convivencia siendo el instrumento que fundamenta, orienta principios y valores de la comunidad educativa promoviendo el respeto y la valoración de la institución; está como principio regulador del proceso evaluativo que es aquel “Elemento regulador de la prestación del servicio educativo permite valorar el avance y los resultados del proceso a partir de evidencias que garanticen una educación pertinente, significativa para el estudiante y relevante” es por ello que el sistema de evaluación hacia los estudiantes se basa en los lineamientos curriculares y estándares básicos de competencia señalados en el Decreto 1290 de 2009.

Es así, que en el Colegio el Programa de Educación Ambiental y Sostenibilidad contribuye a la consecución de los planes de área donde se trabajan ejes temáticos articulados también con el proyecto de vida.

1.12.1 Estrategia Pedagógica

El colegio Lupa y Pincel sigue los lineamientos en la Ley 115 de 1994 en su ARTICULO 15. Definición de educación preescolar. La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo,

27

<https://lupaypincel.colegiosonline.com/>
mz 4f casa # 6 Villa Clara (Salado) IBAGUÉ – TOLIMA
TELÉFONO 3226553187-3162933304

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

Igualmente, el ARTICULO 19. Definición y duración. La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructurará en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana. Actualmente, contamos con la educación de preescolar y básica Primaria de 1° a 5° grado.

Ahora con el Decreto 1411 del 2022 donde en su ARTICULO 1. Objeto. El presente Decreto tiene por objeto subrogar el Capítulo 2 del Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 y adicionar una Subsección nueva a este Capítulo, con el propósito de reglamentar la educación inicial como servicio educativo para las niñas y los niños menores de seis (6) años, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, Ley 1098 de 2006 y la Ley 1804 de 2016, estableciendo sus disposiciones generales, definiendo la organización del servicio, su prestación y las responsabilidades de los prestadores del servicio de educación inicial y las entidades territoriales.

Es así, que nuestro Proyecto Educativo Institucional ya cuenta con los avances de la adecuación para la atención del ciclo dos para la atención a la primera infancia de los y las estudiantes de 3 a 6 años de edad.

1. La propuesta pedagógica y curricular orientada a la promoción del desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños en educación inicial, en coherencia con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera infancia y los Referentes Técnicos de la Educación Inicial definidos por el Ministerio de Educación Nacional

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

2.La organización de la jornada de atención y las estrategias pedagógicas que implementará en educación inicial.

3.La definición de mecanismos, instrumentos y herramientas para la valoración y el seguimiento al proceso educativo de las niñas y niños en primera infancia.

4.Descripción de las instancias y los mecanismos para asegurar la participación y la incidencia de las maestras y los maestros de educación inicial en la toma de decisiones de los procesos pedagógicos y curriculares de los establecimientos educativos.

5.Los mecanismos de participación de niñas y niños, familias y comunidad educativa en la construcción, el desarrollo y evaluación de la propuesta pedagógica que se implementa.

PARÁGRAFO. El Proyecto Educativo Institucional-PEI o el Proyecto Educativo Comunitario-PEC se actualizará de acuerdo con las características de la población que atiende y los lineamientos y orientaciones expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 2.3.3.2.2.3.2. Proyecto pedagógico. Los prestadores que brinden educación inicial sin ofrecer el grado obligatorio de transición del nivel de preescolar deberán contar con un proyecto pedagógico como instrumento organizador del proceso educativo. En este se explicitan las intencionalidades, las estrategias, los recursos y los mecanismos de seguimiento y valoración del proceso de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.

Entonces, es necesario que las estrategias pedagógicas utilizadas en un proceso de enseñanza- aprendizaje, comprendan el conjunto de acciones que realiza un educador con un único propósito, que es facilitar el proceso educativo, utilizando técnicas y métodos didácticos los cuales permitan construir conocimiento de una forma creativa y dinámica.

La estrategia debe facilitar todo proceso cognitivo necesario para alcanzar aprendizajes significativos, la puesta en práctica de la autonomía, resolución de problemas de manera

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

crítica y reflexiva como también promover la convivencia armónica, por todo lo anterior Piaget define como estrategia pedagógica “Se denominan toda acción que realiza un docente con el objetivo de facilitar el aprendizaje de los estudiantes y contribuir de esta manera al desarrollo académico del alumno, a manera global todo docente mantiene una línea de estrategia pedagógica que utiliza para lograr en los estudiantes un mejor aprendizaje.” Piaget.

La comunidad educativa se ha trazado como objetivo el mejoramiento de todos los procesos educativos, inculcando el hábito de lo ambiental, la participación ciudadana ahora con lo restaurativo y el liderazgo. La institución tendrá que trabajar sobre los programas, ambientales, con ejes temáticos que incluyan todos los programas transversales con estrategias pedagógicas flexibles que “desarrollan procesos de aprendizaje dentro de la educación formal, con alternativas escolarizadas, que se ajustan a las necesidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en términos de tiempo y ubicación” (Men, 2015)¹⁵ permitiendo indagar sobre la propia práctica, cuya finalidad es entenderla para poder mejorarla. Por lo anterior la Institución se apropia de su misión, visión y enfoque pedagógico para tomar decisiones en pro de una educación de calidad.

1.12.2 Uso de información para la toma de decisiones.

La toma de decisiones en Lupa y Pincel es un elemento central permitiendo un espacio donde se establecen las metas, se asegura su cumplimiento y se construye su legitimidad interna; estos procesos de tomas de decisiones suscitan una dinámica y una tensión en las que se ponen en juego la movilización de interés y valores.

Lupa y Pincel cuenta con las pruebas internas siendo aquellas que se planean y se realizan en la institución y externas que son aplicadas por el ministerio de educación

30

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

como lo son las “pruebas saber pro, siendo un instrumento estandarizado para la evaluación externa de la calidad de la educación estos resultados se convierten en el quehacer educativo, tomando como referente las prácticas educativas que inciden en la toma de algunas decisiones y se convierten en el eje principal para estas ya sea administrativo, directivo, académico, pedagógico y comunitario; así mismo el ajuste de los recursos humanos, técnicos, financieros para suplir las necesidades y expectativas de sus miembros, siempre en busca de la excelencia integral y la calidad educativa.

Toda información a nivel interna, que sea académica, comportamental y extracurricular, conduce a plantear acciones para el mejoramiento en todos los aspectos con el apoyo de las gestiones, de los docentes, familia y estudiantes, cuando se presentan situaciones y que se presente la acción pertinente, se trabajará acciones en la ruta de mejoramiento con estrategias pedagógicas reparadoras y de no mitigar la situación se acude al comité o consejo pertinente.

1.12.3 Seguimiento y Autoevaluación.

La autoevaluación se crea en Lupa y Pincel como un ejercicio de reflexión valorativa de las acciones teóricas prácticas desarrolladas por los estudiantes, docentes, directivos y personal administrativo. Se convierte en un proceso permanente en la medida que no responde a intereses personales sino por el contrario, a la conciencia, la voluntad y el interés de la comunidad educativa, que valorará de manera individual y colectiva hasta donde su trabajo está contribuyendo para alcanzar con calidad, los objetivos y los principios institucionales establecidos en el P.E.I.

Una autoevaluación integral sigue los criterios de una gestión inclusiva que posibilita el conocimiento de la realidad, del contexto donde se trabaja, particularmente la población incluyente que permita realizar los ajustes pertinentes basados en instrumentos y

31

<https://lupaypincel.colegiosonline.com/>
mz 4f casa # 6 Villa Clara (Salado) IBAGUÉ – TOLIMA
TELÉFONO 3226553187-3162933304

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

procedimientos claros y oportunos, tanto del P.E.I como del Plan de Mejoramiento correspondiente a cada una de las gestiones: Directiva, Académica, Administrativa y Comunitaria.

La autoevaluación se asume como un proceso en permanente construcción, dinámico y flexible, que se adapta a las particularidades de las diferentes áreas del conocimiento. Además, su construcción es el fruto de los aportes y propuestas de los integrantes del colegio.

Así como lo menciona la Guía No. 34 del Ministerio de Educación “Para que el proceso de autoevaluación sea fructífero y sus resultados sean realmente útiles para la toma de decisiones, es fundamental que los participantes en él mismo compartan algunos principios básicos: Veracidad, corresponsabilidad, participación, continuidad, coherencia, legitimidad”.

1.13 ELEMENTOS REGULADORES

1.13.1 ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

Según lo dispuesto en el artículo 6° de la ley 115 de 1994, la Comunidad Educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del Proyecto Educativo Institucional que se ejecuta en un determinado Establecimiento Institución Educativa.

Esta comunidad Educativa está conformada por:

- Los estudiantes matriculados.
- Las familias y cuidadores responsables de los estudiantes matriculados.
- Los Docentes vinculados que laboren en la Institución.
- Los Administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
- Los Egresados

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

De este modo, dicha comunidad, mediante sus labores o competencias, realiza una participación activa en el proceso adecuado para el buen funcionamiento de la Institución Educativa Lupa y Pincel.

1.13.2 Gobierno Escolar: Según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994, todas las Instituciones Educativas deben implementar un Gobierno con el fin de proporcionar una participación democrática a todos los entes que hacen parte del proceso educativo. Dicho gobierno escolar está constituido por el Consejo Directivo, el Consejo Académico y la Rectoría, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutora de las decisiones del Gobierno Escolar.

1.13.3 Consejo Directivo: El Consejo Directivo, como instancia directiva de participación, siendo gestor de la comunidad educativa, planificando la orientación académica y administración del establecimiento.

De acuerdo con el artículo 143 de la Ley 115 y Capítulo IV, Artículo 20 y 21 del decreto 1860, existirá un Consejo Directivo integrado por:

- El Rector del Establecimiento Educativo, quien lo convocará y lo presidirá.
- La Coordinadora
- Un Representante de los profesores
- Dos representantes de los padres de familia, cuyo(s) hijos se encuentren debidamente matriculados
- El representante de los estudiantes

Vigencia: El periodo o funciones del consejo directivo irán hasta la posesión del nuevo consejo.

Los representantes: los representantes de la asociación de los padres de familia, de los profesores y de los alumnos, podrán ser reelegidos cuantas veces lo determine sus representantes.

Funciones del Consejo Directivo: Las funciones del Consejo Directivo son las siguientes:

- Tomar de decisiones encaminadas a lograr el bienestar y progreso de la comunidad educativa, como el diseñar estrategias y trabajara para su realización.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

- Servir de mediador para resolver los conflictos que se presenten entre Docentes y Administrativos con los alumnos del Plantel Educativo y viceversa.
- Velar por el cumplimiento del reglamento de la Institución.
- Establecer los criterios para la asignación de cupos disponibles.
- Asumir la defensa y garantía de los Derechos de toda la Comunidad Educativa, cuando alguno de los miembros se siente lesionado, teniendo en cuenta el Manual de Convivencia.
- Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y aportar estrategias y sugerencias en pro del cumplimiento del mismo.
- Velar por el buen funcionamiento de la Institución Educativa.
- Establecer estímulos y/o correcciones para el buen desempeño académico y social del alumno.
- Gestionar y controlar el uso de los recursos de la Institución

En toda reunión del Consejo Directivo se deberá presentar un acta con el orden del día una lista de los temas a tratar, debiendo ser el primero la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se prohíbe a los miembros del Consejo Directivo divulgar los puntos de vista personales frente a los diferentes temas debatidos, ya que las decisiones tomadas reflejan el criterio del Consejo Directivo, como conjunto y no posiciones individuales.

1.13.4 Consejo Académico

Teniendo en cuenta el Artículo 145 de la Ley General de Educación, el Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento, será convocado y presidido por la rectoría y estará integrado por:

- La Rectora

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

- La coordinadora Los profesores representantes de cada área
- Comité de evaluación y comité de promoción

Funciones del Consejo Académico:

El Consejo Académico participará en:

- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación.
- La organización, vigilancia y orientación al cumplimiento del Plan de Estudios.
- Participar en la evaluación Institucional anual.
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa.
- Buscar estrategias para conseguir un constante logro de los objetivos académicos de los estudiantes.
- Crear una relación interdisciplinaria para favorecer la correlación de áreas y el enriquecimiento constante de los docentes y estudiantes.
- Recibir informes particulares de cada docente sobre sus dificultades y logros.
- Todas las funciones que ameritan la buena marcha de la Institución Educativa

1.13.5 Comisión de Evaluación y Promoción

El consejo académico designa una comisión de Evaluación y Promoción integrada, basado en el Decreto 230 “por el cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos”. Adicional, se tiene en cuenta el Sistema Institucional de Evaluación (SIE) el cual está establecido en el Decreto 1290 de 2009 donde el gobierno nacional otorga la facultad a los Establecimientos Educativos para definir el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes -SIEE-, siendo esta una

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

tarea que exige estudio, reflexión, análisis, negociaciones y acuerdos entre toda la comunidad educativa.

Por lo anterior, la Institución Educativa Lupa y Pincel designa el Consejo Directivo por un número plural de hasta (3) tres docentes, (1) un representante de los padres de familia por grado que no sea docente de la Institución y el rector o su delegado, quien tiene autoridad de convocar y la presidir, con el fin de cumplir con los criterios, procesos y procedimientos de evaluación, estrategias pedagógicas para superar las debilidades y promoción de los estudiantes.

Las reuniones de Comisión y Evaluación se realizarán al finalizar cada periodo escolar, se valoran los casos de estudiantes con desempeño académico bajo en cualquiera de las áreas, se realizarán recomendaciones generales o particulares a los docentes, o a otras instancias del Colegio, en términos de la aplicación de planes de refuerzo o de mejoramiento. Analizadas las condiciones de los estudiantes, se convoca a los acudientes, el estudiante y el docente correspondiente con el fin de presentarles un informe junto con el plan de mejoramiento y acordar los compromisos o acuerdos pedagógicos por parte de los involucrados.

Adicional, es importante que la comisión analice los casos de los estudiantes con desempeños excepcionalmente altos, con el propósito de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada según Decreto 1290 de 2009 – Artículo 7.

Toda decisión, observación y recomendación de cada comisión se consignará en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones en los procesos de promoción de los estudiantes.

1.13.6 Funciones de la Comisión de Evaluación y Promoción

- Recomendar al Consejo Directivo la promoción de los estudiantes del grado preescolar, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°.

Recomendar al Consejo Directivo los casos de promoción anticipada de los estudiantes que demuestran persistentemente la superación de los logros previstos para un determinado grado

Analizar y recomendar la realización de actividades complementarias en las áreas que presentan deficiencias e insuficiencias significativas.

Colegio Ambientalista Lupa Y Píncel

- Servir de instancia para el análisis de la reprobación de los estudiantes que persisten en las insuficiencias
- Servir de instancia para la promoción de los estudiantes que terminen el año escolar como lo regula la ley.
- El coordinador debe presentar los informes consolidados necesarios para el análisis de casos de evaluación y promoción, en cada periodo académico y al finalizar el año escolar.

1.13.7 Funciones de los miembros de la Comisión de Evaluación y Promoción

Rectoría

- Preparar la agenda de las reuniones
- Citar y presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias
- Presentar informes al Consejo Académico, Consejo Directivo y comunidad en general. Informar al personal Docente, Consejo Académico y secretarías las decisiones adoptadas en las reuniones.
- Velar por el buen desarrollo de las actividades programadas por la Comisión de Evaluación y Promoción.

Secretario/a y/o Auxiliar Administrativo

- Citar a los integrantes de la Comisión de Evaluación y Promoción cuando hubiere reunión programada.
- Elaborar las actas de las reuniones de cada una de las comisiones de Evaluación y Promoción.
- Elaborar informes necesarios para los demás órganos del gobierno escolar.
- Recibir y enviar correspondencia de la Comisión de Evaluación y Promoción.

Integrantes de la Comisión de Evaluación y Promoción

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

- Llevar a la comisión los informes de rendimiento académico del grado que integran.
- Recoger inquietudes que se presenten entre docentes y estudiantes sobre el área correspondiente.
- Proporcionar a los estudiantes y docentes informes sobre las decisiones adoptadas por la comisión.
- Fijar actividades concretas de planes de mejoramiento.
- Citar a los estudiantes para las actividades de refuerzo y levantar el acta respectiva

Requisitos para ser integrante de la Comisión de Evaluación y Promoción.

- El docente no debe pertenecer a otro órgano del Gobierno Escolar.
- El representante de los padres no debe ser educador de.
- Para el estudio de los casos de promoción anticipada, cada titular del área pasará un informe por escrito del rendimiento académico de los estudiantes aspirantes a ser promocionados.

Deberes y Derechos

Deberes de la Comisión de Evaluación y Promoción

Se establecen como deberes de los integrantes de la Comisión de Evaluación y Promoción, las siguientes:

- Asistir a todas las reuniones programadas
- Servir de canal de comunicación entre la comisión y sus compañeros de grado
- Participar activamente aportando ideas e iniciativas que contribuyan a la toma de decisiones acertadas.

Derechos de la Comisión de Evaluación y Promoción

Se establecen como derechos de los integrantes de la Comisión de Evaluación y Promoción, las siguientes:

- Todo miembro tiene voz y voto, exceptuando a los invitados

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

- Presentar propuestas que, a su juicio, crea conveniente para un mejor funcionamiento de la Comisión de Evaluación y Promoción.

- Sus decisiones deben ser acatadas y respetadas por el resto de la comunidad educativa, en lo referente a la evaluación y a la promoción de los estudiantes.

1.13.8 Comité de Convivencia Escolar:

Conformación del comité escolar de convivencia. El Comité Escolar de Convivencia estará conformado por:

- El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité
- El personero estudiantil
- El docente con función de orientación
- El coordinador cuando exista este cargo
- El presidente del consejo de padres de familia
- El presidente del consejo de estudiantes
- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

En todo proceso educativo es necesario que exista un grupo de personas que lo lideren. Para el caso de la formación para el ejercicio de la ciudadanía, la convivencia y el ejercicio de los DDHH y DHSR, se ha propuesto como líder al Comité Escolar de Convivencia. Este liderazgo debe caracterizarse por permitir que todas las personas que conforman la comunidad educativa puedan aportar elementos para fortalecer la convivencia escolar y compartir las responsabilidades que esto implica.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Dentro de las funciones que cumple el Comité Escolar de Convivencia se encuentra el liderar los procesos de actualización del manual de convivencia; proceso que puede entenderse como una de las primeras acciones que beneficia la convivencia en los EE. Para ello es necesario que se conforme institucionalmente el comité como primer paso para actualizar el manual.

Por este motivo, es muy importante que el liderazgo y las acciones que desarrolle el Comité Escolar de Convivencia se caractericen por el diálogo y el trabajo en equipo. A continuación, se plantean algunas recomendaciones que contribuirán a cumplir estos objetivos.

Diálogo: generar espacios de diálogo dentro y fuera del comité es necesario para construir lazos de confianza, plantear propuestas de acción y resolver constructivamente los desacuerdos. Para lograr lo anterior, es necesario generar un tipo de conversación o diálogo con características particulares que lo diferencian del debate (Pruitt & Philip, 2008)

Trabajo en equipo: aunque es fundamental para que el comité lidere los procesos que tiene a su cargo, es difícil de lograr. Lo anterior, porque no basta con que las personas que forman parte de la comunidad educativa estén en un mismo lugar, sino que compartan una misma identidad y construyan lazos de confianza para crecer como equipo.

Para facilitar el proceso de consolidar procesos de trabajo en equipo, a continuación, se plantean una serie de elementos que sirven para lograr el objetivo de trabajar en conjunto para alcanzar una meta común:

- Valorar las diferentes opiniones, experiencias, historias y formas de comprender las situaciones.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

- Cuando se identifica una dificultad, no centrarse en lo negativo, sino en buscar soluciones.
- Escuchar activamente lo que otras personas tienen que decir, es decir, con atención e interés.
- Intervenir para que las personas participantes tengan las mismas oportunidades de hablar.
- Hablar por turnos y dejar que las personas participantes tengan las mismas oportunidades de hablar.
- Identificar las emociones propias y de otras personas.
- Respetar la confidencialidad como eje central de la confianza

Funciones del comité escolar de convivencia. Son funciones del comité:

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.

6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.

7. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

1.13.9 Consejo Estudiantil

Es el mayor organismo dentro de la Institución, que asegura y garantiza la continua participación por parte de los estudiantes, cada sesión del consejo estudiantil se debe levantar un acta.

El Consejo Estudiantil está conformado por:

- Estudiante de preescolar (todos elegidos por sus compañeros de curso)
- Estudiantes de los grados Primero a Quinto
- El personero estudiantil elegido por voto popular.
- El consejero estudiante elegido por los voceros.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Para aspirar a un cargo dentro del consejo estudiantil deben inscribirse ante la comisión electoral presentando un perfil en el que demuestren que cumple con el perfil.

1.13.9.1 Funciones del Consejo Estudiantil:

- Los estudiantes deben de tener un comportamiento ejemplar que otorgue el grado de autoridad moral que se requieren para representar a sus compañeros y así mismo, con cortesía y respeto, velar por los derechos.
- Mejorar la calidad de vida de los estudiantes dentro del colegio en forma mancomunada con los profesores y las directivas.
- La capacidad de servicio es imprescindible, pues quien ejerza como vocero debe tener entre sus prioridades la voluntad constante para ayudar a sus compañeros.
- Proponer estrategias para hacer de la comunidad un espacio de fraternidad y búsqueda de la excelencia

1.13.10 Personero Estudiantil:

El personero de los estudiantes será un estudiante que curse el último grado de la Institución educativa y velará por los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguiente al de iniciación de clases de un periodo lectivo anual. Para tal efecto la rectora convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo mediante voto secreto (votación popular) y se hará entrega a cada estudiante de un certificado de votación.

1.13.10.1 Funciones del Personero Estudiantil:

<https://lupaypincel.colegiosonline.com/>
mz 4f casa # 6 Villa Clara (Salado) IBAGUÉ – TOLIMA
TELÉFONO 3226553187-3162933304

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

- Cumplir en el año escolar, las propuestas que presentó ante la comunidad educativa y valorar la confianza que le brindaron al ser elegido.
- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los estudiantes sobre lesiones a sus derechos y a las que formule cualquier persona de la Comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos. Para ello, deberá conocer plenamente el Manual de Convivencia de la Institución.
- Presentar ante la Rectora, según sus competencias, las solicitudes de oficios o peticiones, si así lo considere necesario, para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.

Al finalizar la elección del personero se debe realizar el acta correspondiente de esta jornada

1.13.11 Asociación de Padres de Familia:

El Consejo Directivo de la Institución Educativa propondrá la construcción de la asociación de padres de familia, donde por voluntad propia, los padres de familia harán parte de esta asociación. La Institución brindará espacios o ayudas, los cuales contribuirán en el recaudo de cuotas de sostenimiento y apoyo con iniciativas y estrategias socializadas por parte de la asociación.

1.13.11.1 Dentro de sus funciones, la Asociación de Padres de Familia:

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

- Velará por el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y su continua evaluación, para lo cual podrá contratar asesorías especializadas con el fin de buscar el beneficio a toda la comunidad educativa y hacer de la Institución un plantel cada día mejor y para destacar.

- Se apoyará con el consejo de Padres de Familia, para las funciones pedagógicas que les compete. La Asociación de Padres de Familia está conformada por:

- presidente
- secretaria
- voceros Padres de Familia

La Asociación de Padres, elegirá dos representantes ante el Consejo Directivo, uno debe ser miembro de la Junta Directiva y el otro miembro del Consejo de Padres de Familia.

1.13.12 Escuela de Familia, padres, madres, cuidadores

El Consejo de Padres de Familia como parte de la Asociación de Padres de Familia, es un medio para aportar y gestionar a través de la participación continua, dando oportunidad a los Padres y Acudientes en el proceso pedagógico de la Institución. Podrá estar integrado por los voceros de los Padres de los alumnos que cursen cada uno de los diferentes grados, o por cualquier otro esquema definido en el consenso de la Asociación.

La ley 2025 de 2020 establece que, al comienzo del año académico, dentro del formato de matrícula los padres, madres y cuidadores firmarán un compromiso de participación en las escuelas de padres y madres de familia que programe la Institución. Esta ley tiene como objeto en su artículo 1° “fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral:

45

<https://lupaypincel.colegiosonline.com/>
mz 4f casa # 6 Villa Clara (Salado) IBAGUÉ – TOLIMA
TELÉFONO 3226553187-3162933304

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica primaria en nuestro colegio.

1.14 Cultura Institucional

1.14.1 Mecanismos de comunicación

El Colegio Lupa y Pincel utiliza diversos medios de comunicación: visuales, auditivos, impresos, digitales para informar, expresar sus necesidades, opiniones, sugerencias, actualizar y motivar a cada uno de los estamentos de la comunidad de manera oportuna, para el mejoramiento del colegio, posibilitando la identificación y divulgación de nuevas prácticas que aporten en la reflexión y construcción permanente mediante el afecto en el dialogo, el buen lenguaje y acceso a los medio de comunicación diversos como (trabajo en equipo, jornadas pedagógicas, informes escritos, informes verbales en formación, circulares, carteleras murales entre otros). Dado el contexto una de las estrategias más utilizadas es la comunicación interpersonal. Se utilizan otros mecanismos como:

1.14.2. Medios escritos:

1.14.2.1 La agenda institucional es el medio utilizado para el acompañamiento de los estudiantes en el planeamiento de sus actividades escolares, notas informativas, recomendaciones y la comunicación escrita con los padres de familia.

1.14.2.2 Circulares: Medio de comunicación de carácter formativo dirigido a un grupo de interés. Son generadas por rectoría o por los docentes de acuerdo a los lineamientos institucionales.

1.14.2.3 Cartas: Utilizadas para comunicaciones con destinatario individual.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

1.14.2.4 Medios electrónicos. Son los medios que utilizan la tecnología para su elaboración, acceso, transmisión, publicación o divulgación, con el manejo y uso de computadores.

1.14.2.5 Videos: Se realizan por servicio externo de acuerdo a la necesidad. Internet: Este servicio facilita la consulta de información para directivos, profesores, administrativos y estudiantes, bajo normas de seguridad y condiciones establecidas.

1.14.2.6 Correo electrónico: Se utiliza como herramienta para facilitar la comunicación al interior de la institución como hacia el exterior. Su manejo debe ser el adecuado.

1.14.2.7 Redes sociales: El colegio cuenta con Facebook, Instagram, WhatsApp estos medios permiten de manera organizada acceder a la información, actividades y eventos programados en la institución. **Fotografía y video:** Son herramientas digitales que ilustran la vida del colegio.

1.15 Trabajo en equipo

Principios que orientan el Trabajo en Equipo: Cabe destacar que el trabajo en equipo según Robbins (1999) “define conjunto de personas que interactúan y son interdependientes, y que se han juntado para lograr objetivos particulares”, por esto para la Institución es importante realizar un acercamiento a tres principios que fundamentan el encuentro con los demás, que surgen desde la comprensión del humanismo cristiano que orienta la vida del Colegio, para validar propiamente las actividades que se realizan en torno al Trabajo en Equipo.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

El Respeto por la alteridad: Todas las personas tienen dignidad y son importantes; de este modo se comprende que el respeto por el otro debe ser un comportamiento que distingue a todas las personas de esta comunidad educativa, donde se reconoce que la diferencia en el pensamiento y en las formas de vida, son riquezas para la misma comunidad.

La valoración del lenguaje en la búsqueda de acuerdos: El lenguaje se da en todas las formas de expresión: la palabra, la escritura, los gestos, las actitudes, incluso, el silencio; por ello, el lenguaje debe ayudarnos a buscar consensos y entendimientos, donde se validan las razones más claras y no los intereses particulares.

La formación en el ser, saber, hacer y convivir: La propuesta por todas las dimensiones de la vida, implicando de manera central el ser mismo, es uno de los compromisos valorativos más importante del Colegio que busca formar personas íntegras, capaces de moverse en los diferentes planos de la vida humana.

Actividades que distinguen el trabajo en equipo en Lupa y Pincel

Las actividades para los docentes y demás personal académico, directivo son pensadas desde la cooperación y colaboración mutua siendo las siguientes:

- Elaboración de planeaciones académicas, formativas y administrativas.
- Comisiones de Análisis de Desempeño Escolar.
- Encuentros de los diferentes organismos del Gobierno Escolar.
- Planeación y ejecución de actividades relacionadas con lo ambiental y proyecto de vida
- Desarrollo de actividades de clase, donde se evidencia el trabajo en equipo.
- Preparación y ejecución las actividades de la Semana de Desarrollo Institucional.
- Construcción y actualización de políticas y criterios del Manual de Convivencia, del Modelo pedagógico, del Sistema de Evaluación de los estudiantes, del Sistema de Información, del PEI (Proyecto Educativo Institucional).
- Análisis de situaciones y dificultades de estudiantes, propuestas y campañas de fortalecimiento personal y social.

Reconocimiento de logros

48

<https://lupaypincel.colegiosonline.com/>
mz 4f casa # 6 Villa Clara (Salado) IBAGUÉ – TOLIMA
TELÉFONO 3226553187-3162933304

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Existen varios actos y actividades donde se precisa del reconocimiento de logros a los estudiantes y docentes, de acuerdo a sus habilidades, actitudes y aptitudes sobresalientes, serán motivadas y estimuladas de la siguiente manera:

- ✓ Reconocimiento público por periodo de los estudiantes en las izadas de bandera, distinguiéndose por recibir mención de honor por: Rendimiento académico, convivencia, superación personal, formación integral, este será consignado en su respectiva acta
- ✓ Reconocimiento al mejor estudiante del Colegio, Se designará al estudiante correspondiente para que represente al colegio en eventos académicos, científicos, deportivos y culturales.
- ✓ Registro en el observador del alumno, sobre acciones positivas y/o convivencial.
- ✓ En cada evento cultural de se le brindará a cada estudiante un reconocimiento por su participación, responsabilidad y entrega en la actividad.
- ✓ Docente y estudiante distinguido; reconocimiento en público y redes sociales anualmente, este reconocimiento debe ser por su compromiso, idoneidad e integridad en la labor que realizan.
- ✓ Se exalta al maestro que es reconocido por su impecable trayectoria en el colegio y por vivir su tarea docente acorde con los valores y principios propuestos por Lupa y Pincel.
- ✓ Reconocimiento por escrito por la dedicación, esfuerzo, entrega y excelentes resultados por su grupo, eventos culturales o por área, esta exaltación irá con copia a la hoja de vida.

Identificación y divulgación de buenas prácticas

Lupa y Pincel plantea procesos comunicativos en la evaluación constante y el uso de los diferentes medios de comunicación en función de las prácticas del trabajo en equipo como entrega de reconocimientos (medallas, menciones, detalles) actividades de bienestar, premios a concursos y se propone continuar trabajando en las prácticas pedagógicas que promuevan y den a conocer la innovación de los miembros de la comunidad educativa y que serán exaltadas ante el consejo académico a través de las actas u otros medios. Como también lo que se vivió ahora en pandemia por covid-19 en el uso de medios tecnológicos.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Es así, que las nuevas prácticas que se realizarán en el colegio serán creadas, definidas desde cada comité propio del gobierno escolar y de comisiones complementarias.

1.16 Clima Escolar

Pertenencia y participación La comunidad educativa se identifica con el colegio, en especial los estudiantes sienten orgullo de pertenecer a ella. Además, participan activamente en actividades curriculares y extracurriculares tanto internas como externas. La guía No. 49. Guías pedagógicas para la convivencia escolar expuesta por el Ministerio de Educación Nacional, se refiere a clima y ambiente de aula “al contexto o ambiente de trabajo que se crea en un aula de clase, y en cada una de las asignaturas que en ella se desarrolla. Se define a partir de la interacción entre las características físicas del sitio donde se imparte la clase, las características de estudiantes y docentes, la misma asignatura, las estrategias pedagógicas y didácticas utilizadas, e incluso las particularidades del EE y la calidad de las relaciones entre estudiantes, y entre docentes y estudiantes en el aula (Somersalo, Solantaus & Almqvist, 2002)¹⁸ , y al clima institucional como “a las relaciones entre docentes, estudiantes, directivas, docentes con funciones de orientación, personal de apoyo, familias y personal administrativo. Incluye aspectos tan diversos como el sentido de pertenencia, la satisfacción laboral, la conexión percibida entre las personas que conforman la comunidad educativa, el apoyo con el que perciben que pueden contar o la percepción sobre qué tanto las opiniones son tenidas en cuenta (Chaux, 2012; LaRusso, Jones, Brown & Abder, 2009; Orpinas & Home, 2006).

Igualmente, nuestra propuesta es trabajar con la justicia escolar restaurativa ya que es una manera de cambiar el modelo dentro de las instituciones educativas para lograr un ambiente armónico, pasando de castigar en casos de agresión, hacia la mediación y la no repetición. "Se trata de buscar la manera de restaurar al otro cuando lo he ofendido o

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

lo he agredido", afirma Ana Lucrecia Cabra, pedagoga de Exploremos, el canal educativo de RTVC.

En este escenario de posconflicto la Cátedra de Paz, al ser un espacio académico obligatorio para todas las instituciones educativas de Colombia, también adoptó esta metodología, pero con un enfoque pedagógico, con el objetivo de generar competencias ciudadanas para una convivencia democrática y en armonía.

“La pedagogía restaurativa, invita a que en familia y en la escuela dialoguemos sobre ese ‘por qué me siento triste por algo que tú me hiciste’, y meditemos para que esa agresión se restaure con otra acción”, complementa la pedagoga.

1.17 Ambiente Físico

Para Lupa Y Pincel es importante que los espacios que dispone sean orientados, dotados, organizados, aprovechados al máximo con un buen mantenimiento, orden y aseo, con su debida señalización para el fácil desplazamiento y la acorde visualización de los equipos para la atención de emergencias. De tal forma que propicien un ambiente agradable para el aprendizaje y la convivencia de los y las niñas, como también de la comunidad educativa en general que hace parte del Colegio.

El colegio evalúa permanentemente sus espacios y dotaciones que sean suficientes, que ofrezcan un ambiente adecuado para el proceso de enseñanza-aprendizaje, sin que se constituyan en barreras para la participación de la comunidad educativa, así como para el desarrollo de las actividades extracurriculares. Se cuenta con una buena infraestructura en la parte física adecuada y acorde a la ley 115 de 1994 y su decreto 1860 de 1994.

1.18 Inducción a los nuevos estudiantes

La inducción a los estudiantes nuevos es un momento privilegiado para acoger, contextualizar y resolver dudas, a quienes inician su proceso académico y formativo en

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Lupa y Pincel Los estudiantes son recibidos por toda la planta administrativa y docente, se les presenta la Misión, visión y política institucional, se les brinda un acercamiento importante al Manual de Convivencia y un reconocimiento del Colegio.

Está acogida se realizará con los estudiantes antiguos, así se integrarán, unirán y se sentirán seguros de sí mismos.

1.18.1 Motivación hacia el aprendizaje

Cuando se habla de motivación se refiere al interés que tiene el estudiante por su propio aprendizaje o por las actividades que le conducen a él. Por eso para Piaget la motivación es “La voluntad de aprender”, “Causa – efecto”.

La motivación es el motor que genera la energía suficiente para obtener aprendizajes, la elevada motivación provoca entusiasmo y placer no sólo en los deberes, sino también en las metas. Queda claro que la motivación es fundamental para el aprendizaje, Es así, que Lupa y Pincel se interesan en:

- Implementar metodologías activas, creativas e innovadoras, y así fortalecer el proceso metodológico y mejoramiento de las destrezas y habilidades de los estudiantes.
- Mejorar la metodología de trabajo por hacer, que los estudiantes se interesen más por aprender.
- Diseñar actividades significativas y valiosas de parte del docente.

1.19 La convivencia escolar

Se puede entender como la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar y de manera pacífica y armónica. Se refiere al conjunto de relaciones que ocurren entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, el cual debe enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo integral.

La convivencia escolar resume el ideal de la vida en común entre las personas que forman parte de la comunidad educativa, partiendo del deseo de vivir juntos de manera viable y deseable a pesar de la diversidad de orígenes (Mockus, 2002). Así mismo, esta se relaciona con construir y acatar normas; contar con mecanismos de autorregulación

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

social y sistemas que velen por su cumplimiento; respetar las diferencias; aprender a celebrar, cumplir y reparar acuerdos, y construir relaciones de confianza entre las personas de la comunidad educativa (Mockus, 2003).

Sin embargo, aprender a convivir es un proceso que se debe integrar y cultivar diariamente en todos los escenarios de la escuela (Pérez-Juste, 2007). Se deben favorecer entonces ambientes de aprendizaje democráticos donde la participación y la construcción de identidad desde la diferencia sean centrales.

Es así como el clima escolar positivo no se improvisa, se construye contando con la voz de estudiantes, docentes, docentes con funciones de orientación, personal administrativo, familias y directivas docentes.

Estos procesos de aprendizaje deben tener en cuenta que la convivencia no implica ausencia de conflictos. En todo grupo social se presentan este tipo de situaciones debido a la presencia de diversos puntos de vista y múltiples intereses; diferencias que pueden convertirse en motores de transformación y cambio.

Es necesario utilizar estos conflictos como oportunidades para que todas las personas que conforman la comunidad educativa hagan uso del diálogo como opción para transformar las relaciones; el pensamiento crítico como un mecanismo para entender lo que ocurre; la capacidad de ponerse en los zapatos de otra persona e incluso sentir lo que está sintiendo (empatía) como una oportunidad para reconocerse, y la concertación como herramienta para salvar las diferencias (Ruiz-Silva & Chaux, 2005).

1.19 Manual de Convivencia- Pacto de Convivencia

Es una parte fundamental del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en la cual se deben definir los derechos y obligaciones de todas las personas de la comunidad educativa en aras de convivir de manera pacífica y armónica.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

El manual de convivencia puede entenderse como una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de los EE. En este sentido, se definen las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para dirimir conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos (Chaux, Vargas, Ibarra & Minski, 2013).

Los acuerdos consignados en el manual de convivencia se pueden entender como pactos que se construyen con la participación de todas las personas que conforman la comunidad educativa. Entre sus principales objetivos se pueden nombrar:

- Promover, garantizar y defender los DDHH y DHSR.
- Establecer normas para las funciones, deberes, comportamientos y actitudes pactados por la comunidad educativa entre sí y con el entorno escolar, de manera tal que se garantice el ejercicio de los derechos de todas las personas que la conforman.
- Fortalecer procesos en torno a las medidas pedagógicas y alternativas de solución para las situaciones que afectan la convivencia escolar.

Teniendo en cuenta lo anterior, es evidente cómo en el marco de la Ley 1620 de 2013 el manual de convivencia se convierte en un elemento fundamental para garantizar el mejoramiento de la convivencia y el ejercicio de los DDHH y DHSR. Por esta razón, en el Decreto 1965 de 2013 el proceso de actualización del manual se convierte en un eje fundamental para la implementación de las definiciones, principios y responsabilidades que se plantean en la Ley de Convivencia Escolar.

1.21 Rincón Legal

Para profundizar en los contenidos que debe desarrollar el manual de convivencia se sugiere revisar: Ley 115 de 1994, artículos 73 y 87. Decreto 1860 de 1994, artículo 17. Decreto 1965 de 2013, artículo 29.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

1.22 Actividades extra curriculares

Lupa y Pincel ofrece a sus estudiantes la oportunidad de participar en actividades extracurriculares, que contribuyen a complementar su formación integral y a la vez permite emplear parte de su tiempo libre, en el aprendizaje y práctica de normas y reglas, Programas transversales, recreativas, culturales y deportivas entre otras. Algunas de las actividades que se realizan son:

- Grupo ambiental
- Actividades deportivas Presentaciones artísticas
- Juegos
- Encuentros docentes Escuelas de familia

1.23 Bienestar de las y los estudiantes

Es un equipo comprometido en el proceso de formación integral de los estudiantes en lo referente a su bienestar, inspirados en valores, el proceso guía a un crecimiento personal y grupal fundamentándolo en la responsabilidad, equidad, libertad y autonomía, con un claro respeto por el ritmo personal y por las diferencias individuales buscando con ello una mejor calidad de vida, trabajando en equipo con las áreas y cada docente.

1.24 Manejo de conflictos

Se define el manejo del conflicto como “Situación que se caracteriza porque hay una incompatibilidad real o percibida entre los intereses de una o varias personas” Ley 1620 del 2013 (Decreto 1965 de 2013, artículo 39) siendo así la capacidad para reconocer los conflictos entre las personas, los grupos o las instituciones y concertar las estrategias adecuadas para contribuir a su solución, entendiendo éste como una situación de difícil salida.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Se da manejo a los conflictos existentes según la Guía No. 49 para la convivencia escolar del Ministerio de Educación Nacional, siendo así: “Constructivamente: por medio del diálogo, la negociación o mecanismos alternativos como la mediación. Pasivamente: cediendo ante las exigencias de la otra parte o evadiéndose mutuamente. Inadecuadamente: usando la fuerza o la agresión para imponer los intereses”.

Se sigue los criterios planteados en el Pacto de Convivencia, atendiendo el debido proceso y sus procedimientos según los Art. 26, 81 de la Ley 1098 del 2006, con el fin de atender formativa, justa y oportunamente, los conflictos individuales y colectivos que eventualmente se presenten entre los miembros de la comunidad educativa. Todo estudiante tiene derecho, a ser escuchado y se debe hacer atención con acuerdos pedagógicos restaurativos donde se les de la oportunidad de aprender de los errores y poder repáralos y reparar el daño causado.

Por lo anterior, Lupa y Pincel ya inicia la educación con prácticas de justicia restaurativa ya que nos enseña abordar los conflictos desde un enfoque social, afectivo, pedagógico y de derechos, orientado por los principios de protección integral e interés superior de niños, niñas y adolescentes. Diferentes investigaciones prueban que el modelo de gestión de conflictos basado en el enfoque restaurativo frena el comportamiento negativo del estudiantado de manera mucho más efectiva que los modelos basados únicamente en sanciones y castigos. Reducen considerablemente la probabilidad de reincidencia, facilitan la restauración de relaciones entre las personas implicadas, ayudan a instaurar un sentimiento de pertenencia a la comunidad, favorecen la reparación de los daños en el grupo de estudiantes víctimas y aumentan la implicación personal en la resolución del conflicto y los niveles de satisfacción general de las personas involucradas.

En el ámbito educativo, el enfoque restaurativo permite construir un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida que rechazan la violencia y previenen los conflictos, tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

mediante el diálogo entre las personas. En los centros educativos, las prácticas restaurativas están dirigidas a crear y fortalecer el sentido de comunidad y prevenir, detectar y gestionar los conflictos y las manifestaciones de violencia.

1.25 Relaciones con el entorno

Familia o cuidadores La familia, padres, madres o cuidadores son parte esencial en el proceso de formación de los estudiantes, ya que es un trabajo mancomunado entre escuela y hogar, por eso, es necesaria la constante comunicación y participación de ambos actores que hacen parte de la comunidad educativa. El bienestar y la formación de los estudiantes debe ser recíproca y coherente en ambos escenarios, por ello, siendo el hogar la primera escuela de valores y principios; los padres de familia tienen deberes y derechos contemplados en el Manual de Convivencia de la Institución y son partícipes de todas las actividades educativas y el paso a paso del proceso de los estudiantes con estrategias que siempre darán lugar a la integridad y la formación de estudiante.

Todo esto se logra a través de:

- Escuela de familia
- Comités que hacen parte del gobierno escolar
- Entrega de informes e los 4 periodos
- Eventos culturales, académicos y recreacionales con enfoque restaurativos
- Jornadas de habilidades
- Remisiones a entidades y áreas especializadas
- Asesoría en el área de orientación.

Autoridades educativas

Lupa y Pincel arranca a trabajar y a tener permanentemente comunicación formal e informal con las Autoridades locales:

- Autoridades Nacionales Ministerio de educación: 018000910122

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

- Ministerio de cultura
- Secretaria de educación municipal, a los diferentes Celulares que se nos asignen ya que no existe línea local
- Administración municipal Contraloría municipal de Ibagué:
- Comisaria permanente de familia:
- Dirección de justicia:
- Alcaldía de Ibagué secretaria de cultura, turismo y comercio:
- Personería municipal de Ibagué
- Policía de Infancia y adolescencia
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Secretaria de Salud

Otras instituciones El desarrollo de alianzas implementadas para el apoyo de los procesos institucionales, cuenta con la participación de diferentes entes que fortalecen el desarrollo de los proyectos de Lupa y Pincel

La Institución tiene alianza con la comuna, las familias y los centros comerciales del entorno y el apoyo de la Secretaras de Educación Municipal.

CAPITULO 2 GESTION ACADEMICA

2.1 Diseño pedagógico (Curricular)

Josef Dolyn Define como diseño curricular un “Proceso que incluye la definición de objetivos, opciones y valores ajustados a los fines, saberes, destrezas, actitudes, estrategias de aprendizaje, materiales de apoyo y técnicas de evaluación, que en su conjunto obedecen a un sistema educativo determinado con fines y objetivos

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

previamente establecidos”. Por ello para Lupa y Pincel el currículo es el conjunto de planes de estudio, estrategias metodológicas, saberes, ajustes, criterios de evaluación en conjunto con la implementación y uso de espacios físicos, ayudas tecnológicas y pedagógicas que permiten la planeación y ejecución de espacios educativos que incentivan a la formación holística e integral de seres humanos creativos, propositivos, ejecutivos y críticos.

El diseño pedagógico curricular de Lupa y Pincel está enfocado en un modelo pedagógico integrado ya que privilegia el aprendizaje; la posición activa del estudiante en la construcción de su propio conocimiento; el papel de mediador del profesor; la relación docente–estudiante basada en el diálogo y guiada por el reconocimiento de la dignidad del otro como persona; la investigación, sin descartar el método expositivo, el trabajo experimental, la práctica y las actividades independientes debidamente acompañadas. Lo anterior busca superar el Modelo Pedagógico tradicional centrado en la enseñanza, el papel de receptor del estudiante y de transmisor del conocimiento asumido por el profesor.

El reto es llegar a los estudiantes con una propuesta coherente donde aprender les implique: crecer, responsabilizarse, exigirse lo máximo, emocionarse, ser creativos, pensar considerando el punto de vista de los otros, socializar, conmoverse, proponer soluciones, respetar acuerdos, rechazar todo tipo de discriminación, anticipar el efecto de sus actuaciones, conocer el límite de lo tolerable, tomar posición frente a las actuaciones humanas, ser conciliadores, reconocer las posibilidades en donde todo parece insoluble, elegir lo mejor para sí mismo y en beneficio común, construir criterios para decir si y decir no, estar conscientes que no todo le da igual, aumentar el deseo de saber, ser inquietos, no concentrarse con una sola perspectiva de las cosas, aprender a resolver las dificultades, reconocer, comprender y salir de los errores, abrirse a los otros.

2.2 Plan de estudios

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

El Ministerio de educación propone que un plan de estudio es un esquema detallado de las temáticas y los tiempos implementados y enfocados a desarrollar las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales en los niveles de primaria y secundaria y sus dimensiones en el desarrollo formativo del nivel de preescolar según la ley 115 de 1994. Por esto Lipa y Pincel crea un modelo sistemático y un esquema estructurado del diseño curricular que comprende las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que se aplica en determinadas enseñanzas.

Este modelo abarca los métodos de enseñanza, metas y objetivos que se propone alcanzar, así como la manera en que su efectividad puede ser medida.

2.3 Características

Parten de la ley 115 de 1994 y el decreto 1290, nos indican que un plan de estudios para que sea de calidad es aquel que realiza procesos exitosos velando por la coherencia, la solidez y la continuidad de la enseñanza de la institución, llevando impronta de la filosofía institucional; de esta manera la Institución se apropia y asume el plan de estudio de la siguiente manera:

- Abierto: Facilita el análisis de la problemática local, nacional y global.
- Flexible: Se adopta con facilidad a la realidad institucional. Integral: Atiende las diferentes dimensiones del ser humano y de la sociedad.
- Secuencial: Complejiza los conceptos a medida que se avanza en el proceso educativo, teniendo en cuenta el grado de maduración y de adquisición de conocimientos de los estudiantes.
- Participativo: En su elaboración, implementación y revisión se tienen en cuenta los aportes de los integrantes de la comunidad educativa.

2.4 Componentes específicos de cada área

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Planteados por el Decreto 0230 de febrero 11 de 2002, en su artículo 3º y el Decreto 1290 del 16 de abril de 1996, son estos:

La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.

- La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.
- Los desempeños, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional - PEI-, en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional.
- Igualmente, incluirá los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
- El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
- La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente o soporte la acción pedagógica.
- Estándares para todos los grados
- Los Lineamientos Curriculares

Fundamentos o Marco Conceptual de cada área del conocimiento, ya que en ellos se dan las orientaciones epistemológicas, pedagógicas y didácticas para implementarlos. Pueden redactarse a manera de ensayo, mapas conceptuales, esquemas u otras estrategias acordadas por los maestros.

- Indicadores de desempeño para todos los grados
- Estructura conceptual del área

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

- Competencias ciudadanas
- Plan operativo del área
- Metodología
- Evaluación
- Proyectos transversales, entre otros: Medio ambiente, Educación sexual, Valores, Cátedra de paz
- Bibliografía

2.5 Formatos Plan de Estudios

Elaboración del plan de área Nivel Pre-escolar

Lupa y Pincel en el nivel de Pre-escolar se maneja un cuadro de plan de dimensiones (malla curricular) donde se desglosa de una manera sintetizada lo que son las dimensiones, propósitos, DBA, ejes de competencia y evaluación periodo a periodo hasta llegar y cumplir a cabalidad cada una de las metas. A continuación.

Dimensiones: “Se puede definir a la "dimensión", como la extensión comprendida por un aspecto de desarrollo, en la cual se explicitan los aspectos de desarrollo, en la cual se explicitan los aspectos de la personalidad del objetivo” en ellas encontramos: Cognitiva, comunicativa, corporal, estética, socio-afectiva, ética.

Propósitos: El Ministerio de Educación Nacional (MEN), en el marco de la Ley de Desarrollo Integral para la Primera Infancia presenta los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) Los DBA se fundamentan en 3 grandes propósitos que la educación inicial está llamada a promover y potenciar:

✓ Las niñas y los niños construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos, y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

✓ Las niñas y los niños son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.

✓ Las niñas y los niños disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construir

DBA: Son una herramienta diseñada para todos los miembros de la institución educativa (padres, madres, cuidadores, docentes y estudiantes) que les permite identificar los saberes básicos que se deben adquirir en los diferentes grados escolares. Se ajusta periodo a periodo.

Ejes de competencias: Integra los conocimientos al contexto y la vida cotidiana. Señala los aprendizajes de contenidos ligados a realizaciones y desempeños que articulan el currículo con los grandes problemas, expectativas y necesidades sociales. Se realiza periodo a periodo.

Contenido de aprendizaje: son los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que los estudiantes deben adquirir durante el proceso de enseñanza- aprendizaje. Temáticas que periodo a periodo se ven en las diferentes dimensiones, donde se garantiza y enfatiza en el aprendizaje de los estudiantes.

Desempeños: Por medio de los diferentes desempeños: Cognitivos, Procedimentales y Actitudinales se busca llegar a los alcances y capacidades de cada estudiante también va de la mano con la evaluación, se manejan desempeños diferentes periodo a periodo según las temáticas y problemáticas vividas.

Evaluación: Se trabaja según escala de valoración tal como: Superior, alto, básico, bajo; lo cual ayuda a mejorar la valoración de conocimientos, actitudes, rendimiento de los estudiantes.

2.6 Elaboración del plan de área, básica primaria en el Colegio en el nivel de básica primaria y secundaria maneja un formato que le permite evidenciar, estándares, lineamientos, saberes, contenidos temáticos y evaluación de las áreas y asignaturas

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

obligatorias para brindar una educación de calidad y la apropiación de los conocimientos en ellas.

A continuación, se da a conocer el instructivo para el respectivo formato.

2.6.1 Área: El Ministerio de Educación Nacional define como área a la “Agrupación de programas académicos afines por su contenido y líneas de acción” dando a conocer como áreas las siguientes:

Ciencias naturales y educación ambiental, ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, educación artística y cultural, educación ética y en valores humanos, educación física, recreación y deportes, educación religiosa, humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros, matemáticas, tecnología e informática.

2.6.2 Asignatura: Es aquella que contempla la división de las áreas obligatorias en ellas se encuentran: Filosofía, álgebra, trigonometría, estadística, física, química.

2.6.3 Grado: Nivel en que se va a orientar el área, dividiéndose de la siguiente manera. Básica Primaria (1°, 2°, 3°, 4° y 5°)

2.6.4 Periodo: El Decreto 1850 de 2002 define como periodos de clase “Son las unidades de tiempo en que se divide la jornada escolar para realizar las actividades pedagógicas propias del desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las asignaturas optativas contempladas en el plan de estudios”²⁰ es por ello que la institución maneja cuatro periodos académicos durante el año escolar

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

2.6.5 IHS: Es el tiempo establecido semanal que se da para orientar las áreas obligatorias o en su defecto las asignaturas.

2.6.6 DBA: “Son una herramienta diseñada para todos los miembros de la institución educativa (padres, madres, cuidadores, docentes y estudiantes) que les permite identificar los saberes básicos que se deben adquirir en los diferentes grados escolares para las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias, sociales” (MEN).

2.6.7 Estándares: “Un estándar es un criterio claro y público que permite juzgar si un estudiante, una institución o el sistema educativo en su conjunto, cumplen con unas expectativas comunes de calidad; expresa una situación deseada en cuanto a lo que se espera que todos los estudiantes aprendan en cada una de las áreas” (MEN)

Evidencias de aprendizaje: Se caracterizan por brindar la información de lo que sabe o puede hacer el estudiante ante una situación o un contexto determinado, en relación con los criterios de evaluación.

Tiempo: Establece las horas o semanas para orientar la temática y las actividades enfocadas en un aprendizaje específico en el periodo académico. Componentes temáticos: “Son una guía que orientan y direccionan el desarrollo teórico-práctico de un tema previamente estudiado, para mantener un alineamiento inteligente”.

Desempeño: el ministerio de educación lo define como “La función de describir de manera específica y acotada la actuación que se espera de los estudiantes. Del mismo modo, cumplen un rol importante en la planificación y evaluación de las experiencias de aprendizaje. Los desempeños nos permiten, igualmente, ver lo que hacen los estudiantes respecto a los niveles de desarrollo de las competencias.

Este desempeño incluye los 3 saberes de la educación los cuáles son:

✓ Saber: Es la parte cognitiva encargada de los conocimientos que él alumno adquiere en el proceso de formación.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

✓ Saber hacer: Es la parte de la aplicación encargada de la práctica que el alumno realiza una vez tenga lo cognitivo.

✓ Saber ser: Es la parte de las emociones, encargada del desarrollo humano que el estudiante adquiere en su proceso de formación.

2.7 Proyectos transversales:

Diseño y desarrollo de un conjunto de procesos, recursos y resultados con el fin de resolver creativa y participativamente problemas y necesidades específicas.

2.8 Niveles de desempeño:

Refleja el punto preciso y específico del grado de conocimiento alcanzado por el individuo en evaluación, estos niveles deben estar expresados en términos claros y puntuales del nivel de alcance obtenido por el individuo ya sea superior, alto, básico y bajo.

2.9 Objetivos por niveles

El objetivo de la educación es poder brindar a cada uno de nuestros estudiantes los espacios necesarios que le permitan de una u otra manera poder desarrollarse en un medio personal, familiar y social, teniendo en cuenta sus intereses y necesidades para hacer de una educación mucho más completa partiendo de los principios de integralidad, participación y lúdica los cuales harán que su aprendizaje sea mucho más significativo basado en el pensamiento, capacidad de comunicación, y escucha.

2.9.1 Objetivos Nivel Pre-escolar

La ley 115 de 1994, propone como intención de la educación preescolar, poder favorecer el desarrollo integral y armónico del niño a través de los campos formativos del desarrollo personal social, y familiar, partiendo de la comunicación, el lenguaje, el

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

pensamiento lógico matemático y la exploración del conocimiento del mundo, expresión artística y el desarrollo físico.

Son objetivos específicos: El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autoestima.

El crecimiento armónico y equilibrado del niño de tal manera que facilite su motricidad, el aprestamiento y la motivación para el proceso de lecto-escritura,

- El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
- La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria
- El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
- El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamientos de la salud.
- La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su entorno.
- La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad.

2.9.2 Objetivos Educación Básica Primaria

El objetivo de la educación según la ley 115 de 1994 es poder desarrollar en el educando las herramientas necesarias, fomentar sus conocimientos, habilidades aptitudes y valores mediante los cuales podemos fundamentar su desarrollo permanente, fomentar la participación y el deseo de aprender.

67

<https://lupaypincel.colegiosonline.com/>
mz 4f casa # 6 Villa Clara (Salado) IBAGUÉ – TOLIMA
TELÉFONO 3226553187-3162933304

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Son objetivos específicos de la educación básica:

- La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- Fomento del deseo del saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y a la realidad social, así como el espíritu creativo.
- El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y materna, en el caso de grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.
- El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión.
- El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
- La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
- La asimilación de conceptos científicos en las áreas del conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.
- La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza ambiente.

2.10 Modelo pedagógico integrado.

El Modelo Pedagógico, no es una camisa de fuerza, pretende, a partir de una concepción antropológica cristiana, la formación integral fundamentada en los valores y principios del humanismo cristiano, el cual hace posible la educación de personas capaces de asumir su proyecto personal y de comprometerse con la construcción y el

68

<https://lupaypincel.colegiosonline.com/>
mz 4f casa # 6 Villa Clara (Salado) IBAGUÉ – TOLIMA
TELÉFONO 3226553187-3162933304

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

desarrollo del país. Asimismo, ha de permitir entregar a la sociedad jóvenes excelentes, pero, sobre todo personas excelentes comprometidas con la verdad íntegra en el sentido auténtico de la expresión.

La formación (enseñanza – aprendizaje – evaluación) estará basada en capacidades y competencias axiológicas (valores), cognitivas (conocimientos) y procedimental (habilidades, destrezas y procedimientos) procurando un adecuado equilibrio que garantice la formación integral del estudiante como el más calificado propósito y la directriz más importante del Colegio Ambientalista Lupa y Pincel

Concepción del modelo pedagógico.



El Colegio Ambientalista Lupa y Pincel asume un Modelo Pedagógico Integrado, el cual se entiende como una propuesta en torno al estudiante como centro del proceso educativo; a la estructuración del currículo desde las necesidades, los intereses de los estudiantes y los temas y problemas propuestos por el contexto sociocultural; a la

69

<https://lupaypincel.colegiosonline.com/>
mz 4f casa # 6 Villa Clara (Salado) IBAGUÉ – TOLIMA
TELÉFONO 3226553187-3162933304

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

pedagogía como construcción de significados personales y sociales; al conocimiento como contribución a la formación intelectual, social y ética y; al aprendizaje significativo.¹

Un Modelo Pedagógico Integrado se entiende como una manera especial de seleccionar, organizar, transmitir y evaluar el conocimiento y las relaciones sociales que se dan en torno a la institución educativa. Permite un currículo flexible que implica una selección, secuencia y ritmo en el aprendizaje, a este modelo subyace con una pedagogía participativa, como una forma de autogestión, y una teoría autorregulativa del aprendizaje²

“Una pedagogía auto-regulativa y autoformativa presupone un conjunto complejo de relaciones sociales en las cuales se generan nuevos significados, interpretaciones y alternativas.

En otros términos, la regulación del contexto pedagógico está dada por una red específica de relaciones sociales, abiertas, flexibles e interdependientes que actúan sobre la estructura de relaciones sociales entre agentes, discursos y contextos”.

El Modelo Pedagógico Integrado, desde la concepción de la pedagogía participativa, posibilita la selección de modalidades de trabajo cooperativo, colaborativo y de técnicas participativas; el concepto de clase integradora; la enseñanza centrada en el estudiante; la autonomía en el aprendizaje para aprender a aprender y aprovechar las posibilidades para la formación de valores y en el trabajo autónomo.

¹ DIAZ VILLA, M. Integración, formación y propuestas educativas.

² De acuerdo con Basil BERNSTEIN.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

El Currículo Integrado³ es también aquel en el que los diversos contenidos no van por diferentes caminos, sino que mantienen entre sí una relación abierta. Se estructura desde los conceptos de clasificación: organización del conocimiento, y estructura: transmisión del conocimiento a través de las prácticas pedagógicas.

En otras palabras, el currículo define lo que se considera conocimiento válido, la pedagogía lo que se considera transmisión válida del conocimiento, y la evaluación lo que se considera realización válida del conocimiento por parte del estudiante.

La adopción de un Modelo Pedagógico Integrado está, por un lado, en relación con el aprendizaje significativo⁴ y la educación centrada en el alumno. Y, por otro lado, con la investigación como eje articulador del mismo porque propicia:

- Los procesos de enseñanza y de aprendizaje basados en la investigación.
- La articulación sistémica de los ciclos, las áreas y los cursos.
- El desarrollo de la capacidad para descubrir, indagar, cuestionar y problematizar los objetos propios de la formación.
- La capacidad para observar, leer contextos teóricos, personales laborales y socioculturales, formular hipótesis, interpretar y proponer.
- La comprensión de problemas contextualizados en el tiempo y el espacio.

³ De acuerdo con Basil BERNSTEIN.

⁴ Propuesto por David Ausubel.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

- Concepciones. El Modelo Pedagógico del Colegio Ambientalista Lupa y Pincel se fundamenta en las siguientes concepciones:

La concepción filosófica. El Humanismo cristiano. Busca la plena realización de la persona, de su ser y su vida, su sentido y su futuro⁵ en el marco de los principios cristianos. Se encamina a la búsqueda de un bien común trascendente para mejorar la vida humana. Se orienta al goce de la cultura y del espíritu. Respeta la libertad. Comprende la igualdad entre las personas. Y, valora la justicia como fuerza de conservación.

La concepción pedagógica. La pedagogía como formación. Concepto de formación estructurado desde tres referentes: comprensión de la condición antropológica de la persona, despliegue de la razón y desarrollo de la racionalidad para llevar a cabo los procesos de enseñanza, aprendizaje e investigación.

La investigación. Como trayecto pedagógico en el cual se aprende a buscar y a crear en forma permanente el conocimiento; como una actitud vital de estudiantes y profesores; como la manera básica de obtener nuevos conocimientos y de aplicar principios; como un camino eficaz en el logro de avances científicos y tecnológicos; y como una alternativa para la solución de problemas se configura como un proceso integrador del currículo al buscar, desde la investigación formativa, que el estudiante alcance competencias que le permitan la construcción de conocimiento de manera autónoma.

2.11 PRINCIPIOS

El Modelo Pedagógico se fundamenta en los siguientes principios:

⁵ CONSEJO PONTIFICIO DE LA CULTURA – UNESCO. Un Nuevo Humanismo para el Tercer Milenio. París, 3 y 4 mayo, 1999.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

- **El principio de coherencia**, como el modo de asegurar que los procedimientos institucionales conecten, articulen la práctica educativa; en actitud lógica y consecuente con los principios que profesa el Colegio Ambientalista Lupa y Pincel.
- **El principio de cohesión**, como el modo de asegurar que la formación se presente unificada a las personas participantes del proceso y cada una de ellas mantenga la capacidad de reconocer su función, sus responsabilidades y el lugar que ocupa dentro de la Institución Educativa.
- **El principio de identidad**, como el modo de asegurar la trascendencia a partir de la promoción de todo aquello que caracteriza y distingue a la Institución por la forma de ser, hacer y convivir de sus miembros

2.12 COMPONENTES DEL MODELO PEDAGÓGICO

El Modelo Pedagógico del Colegio Ambientalista Lupa y Pincel tiene los siguientes componentes:

- Las intencionalidades formativas.
- La opción curricular.
- Las concepciones de docente y estudiante.
- Las concepciones de enseñanza, aprendizaje y didáctica.
- La evaluación.

Estos componentes permiten:

- Configurar una institución caracterizada por la búsqueda de la excelencia y el conocimiento resultado de procesos de investigación y formación Ambiental.
- Establecer el papel del profesor y del estudiante.

73

<https://lupaypincel.colegiosonline.com/>
mz 4f casa # 6 Villa Clara (Salado) IBAGUÉ – TOLIMA
TELÉFONO 3226553187-3162933304

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

- Construir estructuras curriculares integradas desde formas específicas de seleccionar, organizar, distribuir y evaluar el conocimiento.
- Reconocer las particularidades del entorno educativo global y local; la lectura del contexto institucional; y las concepciones presentadas en diversos documentos del Colegio.

2.13 Intencionalidades Formativas.

Las intencionalidades formativas pueden sintetizarse, así:

La formación humana y cristiana. Está orientada a:

- El desarrollo de las dimensiones humanas en un mundo de cambios complejos.
- La comprensión de las circunstancias individuales y sociales del hombre.
- El compromiso responsable con la vida desde la cultura Ambiental y del Evangelio.
- La construcción de un modelo de vida basado en el humanismo y la ética cristiana.
- El examen de la realidad como principio en la integración de saberes.
- El diálogo entre la fe y la razón.

La formación social. Pretende educar para:

<https://lupaypincel.colegiosonline.com/>
mz 4f casa # 6 Villa Clara (Salado) IBAGUÉ – TOLIMA
TELÉFONO 3226553187-3162933304

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

- El desarrollo de las competencias genéricas para convivir y participar respetuosamente; interpretar, desarrollar y transformar el conocimiento; actuar con sabiduría y dar sentido a la vida a través de los valores.

Lo anterior se evidencia en: la formación para la construcción de la identidad y el sentido social del conocimiento, el aporte al desarrollo social y la promoción humana y el respeto a la diversidad tendiente a la convivencia y la participación social.

La formación académica. Está orientada a:

- Propiciar el conocimiento disciplinar de acuerdo con los propósitos de formación y las metas de aprendizaje de las áreas académicas.

2.14 Opción Curricular. Con el propósito de desarrollar sus intencionalidades formativas, El Colegio Ambientalista Lupa y Pincel opta por el currículo entendido como los conocimientos, experiencias y prácticas institucionalmente seleccionados, organizados y distribuidos en el tiempo para efectos de la formación, los cuales se configuran a partir de diferentes intereses, propósitos y valores, se expresan en estructuras curriculares, se materializan en el plan de estudios: propósitos e intereses de un programa académico, y se visualizan en la malla curricular.

En correspondencia con sus intencionalidades formativas, el Colegio Ambientalista Lupa y Pincel opta por un concepto de currículo integrado, flexible, contextualizado⁶ e interdisciplinario.⁷

Integrado. Propone un currículo que:

⁶ Contextualización que tiene en la cuenta la interculturalidad y el diálogo interreligioso.

⁷ P.E.I Colegio Ambientalista Lupa y Pincel

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

- Piensa en la persona, sus necesidades e intereses, como el centro del proceso formativo.
- Profundiza la comprensión de sí mismo y del mundo.
- Propicia una relación significativa con la vida.
- Ayuda a construir significados personales y sociales en torno a problemas vitales.
- Permite integrar áreas de conocimiento con la intención de resolver los problemas del contexto.
- Promueve el aprendizaje activo.
- Propicia el vínculo entre experiencias de aprendizaje y esquemas de significado.
- Ayuda a la construcción de un nuevo perfil docente.
- Permite el ejercicio de innovaciones educativas, pedagógicas y didácticas.
- Genera transformaciones científicas y tecnológicas, ambientales.
- Permite pasar de una manera más fluida de un grado a otro, o de un nivel a otro.

En síntesis, el currículo integrado se entiende como una propuesta de formación con la fuerza para construir vínculos entre el **ser**, el **saber**, el **hacer** y el **trascender** en contextos personales, disciplinarios y sociales.

Flexible. La flexibilidad se explica por el sentido de apertura de los límites y las relaciones entre áreas de conocimiento, ciclos y áreas académicas que dan forma al

76

<https://lupaypincel.colegiosonline.com/>
mz 4f casa # 6 Villa Clara (Salado) IBAGUÉ – TOLIMA
TELÉFONO 3226553187-3162933304

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

currículo. La cualidad de flexible demanda la articulación del conocimiento con la acción, es decir, la interdependencia entre el *saber* y el *saber hacer* mediante la promoción de la capacidad de decisión de los estudiantes para seleccionar y combinar las secuencias de su formación.

El carácter de flexible sugiere el planteamiento de formas alternas de organización del currículo por proyectos y temas de interés que explican la validez del trabajo interdisciplinario. A su vez, la flexibilidad puede entenderse desde el ofrecimiento de diversas actividades de formación discente, la elaboración de rutas optativas de formación, la oferta amplia de cursos electivos, la diversificación de prácticas académicas y la libertad para que el estudiante organice su plan de estudios en concordancia con los lineamientos institucionales.

2.15 Concepción de Docente. En el Colegio Ambientalista Lupa y pincel el docente se concibe como un mediador, como un tutor, responsable de generar un proceso de formación y transformación de la persona, del saber y de la sociedad, que promueve el aprendizaje a través de la construcción y apropiación del conocimiento. Como profesional de un área específica, sus funciones están orientadas a la enseñanza, la investigación y la transferencia del conocimiento. Un ser con alto sentido de lo ético, con responsabilidad social y académica.

Como docente su papel consiste en orientar creativamente el proceso de enseñanza y aprendizaje; permitir al estudiante construir su propio conocimiento y promover ambientes y experiencias adecuados que den la oportunidad para el aprendizaje significativo.

Favorece en la comunidad estudiantil el desarrollo de competencias superiores para una formación integral y de calidad.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

El docente, como mediador, como tutor, utiliza medios, metodologías, modalidades, métodos, generando un adecuado ambiente de aprendizaje en el que los estudiantes comparten elementos culturales, lenguajes, códigos y saberes diversos. En este sentido, el docente está llamado a proporcionar las oportunidades para fomentar las relaciones interpersonales y la comunicación efectiva, de manera que en las aulas se propicie una auténtica formación integral. Como investigador reconoce y estimula los avances de su área de conocimiento y de su profesión.

2.16 Concepción del Estudiante. El Modelo Pedagógico Integrado implica una concepción del aprendizaje que promueve la construcción del conocimiento y el desarrollo de competencias: habilidades, destrezas, actitudes y valores que permitan la formación integral del estudiante bolivariano. En este sentido, el proceso formativo incentiva el aprendizaje permanente y requiere de un estudiante con disposiciones y capacidades para aprender a aprender, en relación con el saber y en general con el mundo de la vida.

El aprendizaje es el resultado de un proceso dinámico, de construcción y reconstrucción de sentidos, en el que se acomodan y reorganizan los esquemas del conocimiento, con el fin de comprender la realidad y transformarla. Por esto es necesario establecer diversos ambientes y contextos de aprendizaje, orientados por docentes capaces de entender el papel activo que los estudiantes tienen en el proceso. Si el docente es el responsable de la generación de ambientes de aprendizaje adecuados, que van más allá de la mera transmisión pasiva de conocimientos, entonces el estudiante es responsable de determinar su propio estilo de aprendizaje, de sus decisiones en relación con intereses y de asumir la posibilidad de la equivocación o el error.

El estudiante Ambientalista entiende que su paso por el colegio significa mucho más que la preparación, es la formación en competencias desde una perspectiva integral, basada

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

en el humanismo cristiano, con principios éticos y con responsabilidad social, el estudiante Ambientalista: ser una persona íntegra, un estudiante comprometido y competente al servicio de la transformación social y humana.

2.17 Concepciones de Aprendizaje, enseñanza y didáctica. El Modelo Pedagógico del Colegio Ambientalista Lupa y Pincel optan por el Aprender a Aprender, el cual se define como el proceso de estructuración y transformación que el estudiante hace del conocimiento desde la investigación, y no como la simple asimilación del mismo. Desde esta concepción de aprendizaje se desprenden las lógicas de la enseñanza y sus didácticas que posibiliten el aprendizaje significativo.

El Aprender a Aprender se fundamenta en:

- La concepción de sistemas educativos que cada vez se consagran menos a transmitir conocimientos desde un currículo uniforme y se orientan a conducir a los estudiantes por el camino de aprender a aprender en entornos diferentes.
- El uso intensivo que las sociedades contemporáneas hacen del conocimiento; la transmisión de volúmenes casi infinitos de información por medio de las redes; y la reducción del tiempo y el espacio desde el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- El Aprender a aprender enfatiza en:
- El papel activo del estudiante y su actividad al posibilitar la reorganización de los conocimientos.
- La valoración de la experiencia externa y de la actividad interna del sujeto.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

- La promoción de cambios cualitativos en los niveles de conceptualización del estudiante, en su pensamiento y en la comprensión del conocimiento.
- El Aprender a aprender propicia procesos de enseñanza relacionados con la regulación de los procesos cognitivos por medio de:
 - ✓ La planeación: actividad previa a la ejecución de las tareas y la inclusión del diseño que prevé el posible rumbo de las acciones y las estrategias a seguir.
 - ✓ El control: actividades de verificación, rectificación y revisión de la estrategia utilizada.
 - ✓ La evaluación: contrastación de los resultados con los propósitos definidos y la valoración de los resultados de la estrategia utilizada o eficacia de la misma.
- El Aprender a aprender concibe el papel del profesor como un mediador tutor que:
 - ✓ Ayuda al estudiante a lograr cada vez mayores niveles de comprensión en torno al conocimiento.
 - ✓ Permite, al estudiante, tomar conciencia de su propio estilo de aprendizaje.
 - ✓ Construye con el estudiante procesos de control acerca del aprendizaje y la toma de decisiones conscientes y efectivas.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

- ✓ Ayuda, al estudiante, a desarrollar una actitud favorable hacia el aprendizaje y la construcción de niveles de conciencia cada vez más altos para entender, actuar y autoevaluar los logros y generar un aprendizaje autónomo.

- El Aprender a Aprender define:

Los contextos de aprendizaje como espacios pedagógicos. Y los describe, así: Un espacio pedagógico personal, como descubrimiento de la lógica presente en la construcción de conocimiento; toma de conciencia de las habilidades y los procesos para abordar el aprendizaje y toma de decisiones.

Un espacio pedagógico de la interacción sujeto – contexto, busca desarrollar potencialidades para comprender el entorno desde: El contexto de las disciplinas y la interacción con otros sujetos.

El Modelo Pedagógico Integrado, ha de permitir la construcción de competencias metacognitivas, el paso del aprendizaje simple: cambiar en función de los resultados obtenidos por ensayo y error, aprendizaje de rutinas y adquisición de habilidades concretas, al aprendizaje generativo: construcción de nuevas estrategias, tipos de acciones y experiencias; posibilidad, pues, de aprender a aprender, cuestionar las propias ideas y abrir la mirada para ver las situaciones de forma inédita. El aprendizaje autónomo, finalidad metacognitiva, como proceso de interacción con medios y mediaciones pedagógicas y tecnológicas que le posibilitan adquirir esta competencia.

Desde las habilidades: Entendidas como capacidades que pueden expresarse mediante comportamientos en cualquier momento ya que han sido desarrolladas a través de la práctica, es decir, por vía procedimental. Se convierte en un criterio general de evaluación, ya que tampoco dependen de desempeños específicos de las áreas.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

- ✓ Desde el ritmo de aprendizaje; Entendido como la mayor o menor velocidad que se relaciona con las producciones de los estudiantes y la necesidad que estos tienen de mayor o menor acompañamiento para desarrollar estas producciones. El ritmo de aprendizaje es un criterio de evaluación específico. Puesto que afecta el aprendizaje de algunos objetos de conocimiento de algunas áreas, más no está relacionado con la capacidad de aprender en sí.
- ✓ Desde el currículo: Entendido como la expresión de las relaciones institucionales, en términos de lo científico, lo pedagógico y lo didáctico, con la finalidad de transformar y mejorar la cultura , el currículo no es un criterio para evaluar la capacidad de aprendizaje de los estudiantes, pero debe ser evaluado como factor de índice directamente en la concreción, fuerza, coherencia y pertinencia de estos aprendizajes; de ahí que debe ser intervenido, replanteado y mejorado continuamente, según lo próximos o distantes que sean los resultados de los estudiantes de las metas institucionales expresadas en el PEI

2.18 Pilares Pedagógicos.

- **Autonomía:** La concebimos como la capacidad de asumir la responsabilidad de las propias actuaciones y de tomar decisiones frente a la propia existencia considerando la otredad.
- **Aprender a aprender:** Entendemos el aprender a aprender como la competencia que hay que desarrollar en el estudiante que le permita iniciar y persistir en el aprendizaje; gestionar el tiempo; ser consciente del propio proceso de aprendizaje para superar los obstáculos; concentrarse por periodos largos; autodisciplina, meta-evaluación que conlleve a acciones correctivas como buscar apoyo.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

- **Trabajo colaborativo:** Concebimos la educación como la participación entre pares: la acción de operar juntos, y hacer acuerdos para un fin común. Trabajar en equipo permite a los estudiantes pensar en sus propias posibilidades de dar y recibir, ver al otro como uno diferente, que aporta y también recibe, conocer que con las diferencias y el respeto por ellas, se enriquece el resultado de un trabajo.
- **Mediación tecnológica:** Las tecnologías de la información y la comunicación son instrumentos que sirven a cualquier pedagogía, permiten reprogramar el pensamiento y aprender con la tecnología. Es un proceso compartido en el cual se suman la memoria de la máquina con el pensamiento del estudiante. La tecnología y la informática tienen en el Colegio una función muy importante para ayudar a los estudiantes a aprender de manera significativa, colaboran en el aprendizaje invitando al estudiante a planificar las tareas, favoreciendo el pensamiento reflexivo.
- **Proyectos:** Son una estrategia metodológica para organizar los contenidos escolares, considerando las necesidades y los intereses de los alumnos, para lograr aprendizajes significativos. Son acciones pedagógicas que generan acuerdos o compromisos entre los estudiantes, maestros y padres de familia, a través de una estrecha relación con las unidades de aprendizaje, en torno a situaciones problematizadas.

2.19 Enfoque y Diseño Curricular. En el Colegio Ambientalista Lupa y Pincel sabemos que, en el currículo, de educación preescolar y básica primaria, se encuentran anexados los objetivos, criterios y contenidos que provienen de diversos y en ocasiones antagónicos pedidos. Por un lado, los contenidos mínimos que exige " el rol del estudiante " es decir aquellos sobre los que se construyen las áreas que determinan la promoción de un grado a otro, por otra parte los objetivos que exige la vida que podrían

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

resumirse en la construcción de principios y valores y por último aquellos que tienen que ver con la construcción del espíritu, con el goce y la inserción en la Cultura.

El aprendizaje, más que un acto individual, es un proceso que se desarrolla en situaciones sociales, que debe facilitar el colegio, donde se utilizan las herramientas de la cultura de la comunidad. Los niños y las niñas aprenden, incorporan nuevos significados, desde que nacen, en los escenarios cotidianos donde satisface sus necesidades, precisamente porque para satisfacer dichas necesidades en dicho contexto requiere aprender gestos, símbolos, códigos, para interpretar correctamente las demandas y reaccionar adecuadamente a sus posibilidades.

El aprendizaje de los seres humanos se encuentra situado en escenarios físicos y culturales que se configuran como redes que cada sujeto debe aprender para poder manejarse de modo eficaz primero y de manera autónoma después. Estas redes simbólicas que evolucionan constantemente con el desarrollo social, componen las herramientas de la cultura que cada persona debe aprender o construir.

La importante contribución del conocimiento y el aprendizaje, ubicados en contextos, es mucho más relevante en el momento actual de la sociedad de la información. Los escenarios de aprendizaje en los que se encuentra el conocimiento distribuido y al alcance de todos, ofreciendo oportunidades insospechadas de aprendizaje son las inabarcables redes informáticas de acumulación, intercambio y creación permanente de información y conocimiento. A diferencia de otras épocas el problema no está en la escasez de información, sino en su abundancia, y en la necesidad de desarrollar competencias de selección, procesamiento, organización y aplicación crítica y creativa de la misma.

El Colegio Ambientalista Lupa y Pincel realiza la división de su espacio y de su tiempo pedagógico para armonizar la búsqueda de lo multidimensional en la aleación de

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

objetivos y contenidos más convenientes, para cada estudiante, registrando dicha búsqueda en el horizonte de formación previsto y contextualizándolo a partir de la práctica de cada año lectivo.

2.20 Competencias Institucionales. Para efectos del presente PEI, las competencias se entienden como un “saber hacer” complejo y adaptativo, esto es, un saber que se aplica no de forma mecánica sino reflexiva, es susceptible de adecuarse a una diversidad de contextos y tiene un carácter integrador, abarcando conocimientos, procedimientos, mociones, valores y actitudes, que evolucionan a lo largo de la vida.

Es decir, las competencias son básicas o clave cuando resultan valiosas para la totalidad de la población, independientemente del sexo, la condición social y cultural y el entorno familiar, y se pueden aplicar a múltiples contextos.

Competencia en Comunicación Lingüística. Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje (español e inglés) como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

Competencia Matemática. Consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo. Es la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de tal modo que se posibilita la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos. En definitiva, incorpora habilidades para desenvolverse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal en ámbitos de la vida y del conocimiento muy diversos (salud, actividad productiva, consumo, ciencia, procesos tecnológicos, etc.) y para interpretar el mundo, lo que exige la aplicación de los conceptos y principios básicos que permiten el análisis de los fenómenos desde los diferentes campos de conocimiento científico involucrados.

Tratamiento de la Información y Competencia Digital. Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos formatos una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse. Está asociada con la búsqueda, selección, registro y tratamiento o análisis de la información, utilizando técnicas y estrategias diversas para acceder a ella según la fuente a la que se acuda y el soporte que se utilice (oral, impreso, audiovisual, digital o multimedia).

Competencia Social y Ciudadana. Esta competencia hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ella están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Competencia Cultural y Artística. Esta competencia supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos. Apreciar el hecho cultural en general, y el hecho artístico en particular, lleva implícito disponer de aquellas habilidades y actitudes que permiten acceder a sus distintas manifestaciones, así como habilidades de pensamiento, perceptivas y comunicativas, sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas.

Competencia para aprender a aprender. Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades. Esta competencia tiene dos dimensiones fundamentales. Por un lado, la adquisición de la conciencia de las propias capacidades (intelectuales, emocionales, físicas), del proceso y las estrategias necesarias para desarrollarlas, así como de lo que se puede hacer por uno mismo y de lo que se puede hacer con ayuda de otras personas o recursos.

Autonomía e iniciativa personal. Esta competencia se refiere, por una parte, a la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

2.21 Recursos para el aprendizaje

Son estrategias pedagógicas flexibles, con programas, proyectos pedagógicos y una secuencia didáctica donde permiten que las clases se hagan de forma dinámica, divertida en la que estén incluidos los intereses de los estudiantes y la metodología del docente teniendo como base el currículo y sus necesidades contextuales, las clases estarán guiadas siempre mediante un objetivo y este es que el estudiante se rete en todas sus dimensiones que sea capaz de reflexionar, criticar, observar, mediar, proyectar y construir conceptos que le ayuden a desenvolverse mejor en el futuro. (Véase anexo).

2.22 Estrategias Didácticas

- Clases en campo abierto y de exploración.
- Diseño e implementación de guías
- Uso de herramientas tecnológicas y plataformas
- Diseño universal de aprendizaje

2.23 Programas Transversales: ambiental, educación para la sexualidad y construcción de la ciudadanía, Derechos humanos, , catedra para la paz.

En las clases el docente utilizará todos los recursos que estén a su alcance, tales como ayudas audiovisuales, imágenes, rompecabezas, mapas conceptuales, guías prácticas, salidas de campo, clases de laboratorio entre otras. Espacios que serán propicios y permitirán a los estudiantes involucrarse de manera directa con el proceso educativo.

Al finalizar las clases el docente realizará una serie de preguntas reflexivas que permitirán instruir, guiar, apoyar, potencializar los saberes y procedimientos de los

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

estudiantes encaminándolos al aprendizaje duradero, contextualizado, constructivo y significativo.

2.24 Jornada Escolar – jornada completa (única)

La jornada escolar implementada en Lupa y Pincel es de 25 horas semanales con 5 horas académicas diarias cada una de 45 minutos para un total de 1.000 horas anuales en el nivel de preescolar; 30 horas semanales para un total de 6 horas diarias, cada bloque de materias se da en 60 minutos para un total de 1.200 horas anuales en básica primaria y a su vez, 35 horas semanales de 60 minutos.

El horario de la jornada académica es establecido de acuerdo al nivel:

Pre-escolar: Cinco horas de 45 minutos cada una para realizar las actividades académicas en las aéreas obligatorias y fundamentales además en las diferentes asignaturas establecidas en el plan de estudios, adicional 30 minutos destinados al descanso, de esta manera el horario de la jornada escolar será de 5 horas y 30 minutos. comprendidos de la siguiente manera: 7:30 a.m. a 1:00 p.m. para una intensidad horaria de 25 horas semanales.

Básica primaria: Seis horas de 60 minutos cada una para realizar las actividades académicas en las aéreas obligatorias y fundamentales además en las diferentes asignaturas establecidas en el plan de estudios, adicional 30 minutos destinados al descanso, de esta manera el horario de la jornada escolar será de 6 horas y 30 minutos comprendidos de la siguiente manera: 7:00 a.m. a 1:30 p.m. para una intensidad horaria de 30 horas semanales

2.25 Asignación Académica:

La asignación académica para los docentes de preescolar, básica primaria y básica secundaria que laboran en Lupa y pincel es de la siguiente manera:

89

<https://lupaypincel.colegiosonline.com/>
mz 4f casa # 6 Villa Clara (Salado) IBAGUÉ – TOLIMA
TELÉFONO 3226553187-3162933304

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Pre-escolar: 25 horas semanales de 45 minutos cada una.

Básica primaria: 30 horas semanales de 60 minutos cada una.

La distribución de las actividades académicas de los docentes se llevará a cabo durante 40 semanas lectivas de trabajo con los estudiantes determinados según calendario escolar por la secretaría de educación y ministerio de educación nacional y organizadas de acuerdo al horario y tiempo establecido para cada uno de los días de la semana en los diferentes niveles (preescolar, básica primaria.) Tiempo que será dedicado al cumplimiento de la asignación académica y diferentes actividades contempladas en el plan de estudios.

2.26 Evaluación

La evaluación Lupa y Pincel, se aprecia como un proceso integral sistemático, permanente, participativo y cualitativo de múltiples y diversas experiencias de aprendizaje. Permite no solo determinar los niveles de desempeño de los estudiantes, si no también valorar y percibir sus avances para reforzar sus actitudes y aptitudes.

El objetivo principal de la evaluación es que facilite la toma de decisiones para el mejoramiento, promoción y permanencia de los estudiantes de la institución. Esta evaluación también tiene en cuenta las dificultades y debilidades educativas que manifiestan algunos estudiantes a la hora de ser evaluados, pues no solo debe ser evaluada la persona que muestra la debilidad, sino que también debe analizarse el contexto de aprendizaje y las interacciones entre los dos (estudiante – contexto). En este caso la evaluación analiza y se ajusta a la necesidad educativa de cada niño o niña.

El sistema de evaluación de Lupa Y pincel conlleva a unos propósitos muy importantes los cuáles son:

- Establecer las características personales del estudiante, intereses, ritmos y estilos de aprendizaje (teniendo en cuenta diagnósticos, eventos temporales que exigen

90

<https://lupaypincel.colegiosonline.com/>
mz 4f casa # 6 Villa Clara (Salado) IBAGUÉ – TOLIMA
TELÉFONO 3226553187-3162933304

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

la remisión y/o tratamientos con especialistas y recomendaciones para el trabajo educacional con el niño o niña). Es donde ya hoy se habla de la atención a la población estudiantil con trayectorias educativas diversas.

- Proporcionar información básica para reorientar los procesos académicos del estudiante si lo requiere.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores. Tal motivo el colegio definirá con claridad el procedimiento para la atención a los estudiantes que requieran adecuaciones curriculares para su participación en el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Para realizar una evaluación integral del currículo, deben involucrarse todos los aspectos que se han desarrollado en la guía de fortalecimiento curricular, logrando así una visión sistémica. Se debe evaluar:
 1. La articulación con el PEI.
 2. La coherencia con la estrategia pedagógica.
 3. La pertinencia con los intereses y necesidades de la comunidad educativa.
 4. La organización de la estructura curricular (progresión y coherencia).
 5. La vinculación de los documentos de referencia.
 6. La participación de la comunidad educativa en su planeación e implementación.
 7. El lugar que se le da al material educativo.
 8. El ambiente escolar.
 9. La armonización entre el plan de estudios y los planes de área y de aula.
 10. Los resultados de su implementación en la vida cotidiana del EE y en las pruebas internas y externas.
 11. La apropiación de los docentes de la propuesta.
 12. El impacto en los estudiantes de la implementación del plan de estudios y los planes de área y de aula

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Evaluación en el aula

Desde la perspectiva del MEN, el sistema de evaluación del rendimiento académico de Lupa y Pincel se debe aplicar permanentemente. Hacer seguimiento y contar con un buen sistema de información para la comunidad educativa. Este sistema debe ser evaluado periódicamente y ajustarlo de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.

En la institución, el sistema de evaluación del rendimiento académico se aplica permanentemente. Se hace seguimiento y refuerzo a los estudiantes con bajo rendimiento, con informe a padre de familia, teniendo como evidencias el formato de seguimiento a estudiantes con dificultades académicas. (anexo)

Se propone, contar con un buen sistema de información en la básica primaria para dar un informe completo a los padres, madres de familia y cuidadores del rendimiento académico y disciplinario de los educandos, se cuenta con un formato de apoyo para seguimiento a estudiantes con dificultades disciplinarias. (anexo)

2.27 Seguimiento Académico

Seguimiento a los resultados académicos El proceso de seguimiento académico se establece con el fin de poder definir los resultados de las actividades en términos de asistencia de los estudiantes, calificaciones, promoción, pertinencia a la información recibida y recuperación en cuanto a los problemas o dificultades en el aprendizaje.

Los resultados y desempeños académicos es el resultado y se evidencia desde la promoción, las pruebas internas, externas y las pruebas saber.

Promoción: Cuando se habla de la promoción se hace referencia a la aprobación que ha tenido un estudiante de un grado a otro por haber alcanzado los desempeños y

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

demostrado las competencias establecidas por el grado con el fin de continuar avanzando.

Pruebas internas: En el marco de la reorganización curricular por ciclos y según lo establecido en el Decreto 1290 de 2009, los programas relacionados con la evaluación de los aprendizajes deben plasmarse en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes. Por lo tanto, La evaluación interna se planea y realiza en el colegio, en coherencia con lo que se prevé alcanzar en cada una de las áreas y ciclos de escolaridad. Esto debe ser conocido y compartido por quienes intervienen en el proceso.

Por lo tanto, es de suma importancia que la evaluación interna debe tener en cuenta el desarrollo del pensamiento, de actitudes y de valores, así como los niveles de aprendizaje del estudiante donde los contenidos no son el fin sino el medio para lograrlo.

Pruebas externas: Las pruebas externas se realizan con el propósito de mejorar el desempeño de los estudiantes mediante estrategias pedagógicas que permitan que de una u otra manera el estudiante pueda alcanzar de manera positiva un juicio valorativo con el propósito de poderle cambiar la nota más baja.

Pruebas saber: Estas pruebas se aplican a los estudiantes de 3°-5° grado, son exámenes muy importantes ya que el objetivo es poder medir los conocimientos adquiridos en las áreas más básicas del conocimiento.

Estrategias de acompañamiento para el alcance de los resultados académicos

Son el conjunto de estrategias tendientes a mejorar de manera integral en los aspectos académico - formativos en los estudiantes las cuales permiten diagnosticar, retroalimentar y mejorar las prácticas pedagógicas, teniendo en cuenta los diferentes

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

estilos y ritmos de aprendizaje en pro de intervenir en forma oportuna las dificultades o posibilidades de mejores alcances académicos.

Es importante mencionar que para alcanzar estos resultados se dejan tareas, recordando que estas son un refuerzo y complemento a los saberes brindados; estrategias que son prácticas, cortas, llamativas, contienen color, tamaños y formas adecuadas para cada estudiante de cada grado.

En básica primaria las estrategias empleadas para la realización de las tareas y su respectivo refuerzo, consiste en que se divide el grupo de estudiantes con dos docentes por grado en el acompañamiento de la jornada complementaria, establecida en una hora determinada para la realización y refuerzo de estas, se realizan las actividades guiadas y se explica nuevamente si hay vacíos en determinados temas.

Se emplean planes de refuerzo, talleres, guías, aplicaciones móviles, juegos para fortalecer los vacíos y afianzar saberes en los alumnos brindados en las diferentes áreas del aprendizaje.

Uso pedagógico de las evaluaciones externas Casa de Laboratorio Infantil Creativa analiza los resultados de los estudiantes en las evaluaciones externas (Pruebas saber, ICFES) en las prácticas de aula realizando acciones pedagógicas para su ajuste.

Las conclusiones de los análisis de los resultados de las evaluaciones externas (pruebas Saber, Saber- Icfes) son fuente para el mejoramiento de las prácticas de aula, en el marco del plan de mejoramiento institucional. Estos resultados inicialmente se dan a conocer a los estudiantes y a los docentes quienes a partir de estos plantean y realizan acciones de mejoramiento.

2.28 La Promoción

94

<https://lupaypincel.colegiosonline.com/>
mz 4f casa # 6 Villa Clara (Salado) IBAGUÉ – TOLIMA
TELÉFONO 3226553187-3162933304

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Se determina los criterios y se hace mención de la promoción que realiza el colegio, determinado por el Decreto 1290 del Ministerio de Educación Nacional.

2.28.1 Promoción Anticipada:

Se realiza durante el primer periodo académico del año escolar; con el previo consentimiento de los padres, madres y cuidadores de familia, el consejo académico recomendará al consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante siempre y cuando demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.

Tal decisión será consignada en el acta de consejo directivo y en el registro escolar de ser positiva y el estudiante iniciará el segundo periodo en el grado inmediatamente superior, las valoraciones del primer periodo serán las obtenidas en el grado anterior.

2.28.2 Promoción anticipada para estudiantes repitentes: Se adopta el criterio y el proceso académico para la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no alcanzaron los desempeños y metas en el año lectivo anterior.

Escala valorativa La valoración de los estudiantes en cada área del plan de estudio, se establece de la siguiente manera, en escala numérica con su correspondiente equivalencia según el Decreto 1290. (Anexo).

2.29 Definición para cada juicio valorativo

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Cuando se habla de desempeño es la puesta en práctica de conocimientos, actitudes, hábitos y habilidades, en la solución de problemas y situaciones. Se refiere al hecho de llevar a la acción como producto final de aplicación lo aprendido por el estudiante.

Desempeño bajo: Corresponde al estudiante que no supera los desempeños necesarios previstos en las áreas, de logros y metas propuestas, teniendo un ejercicio muy limitado en todos los procesos de desarrollo cognitivo, psicomotor, comunicativo y afectivo. En el caso de los estudiantes con Trayectorias Educativas Diversas que requieren adecuación curricular, la denominación de desempeño bajo tendrá que ser examinada en lo académico, personal y social acorde a las competencias que sus habilidades les permitan.

Características para un desempeño bajo:

- No alcanza los indicadores de desempeño mínimos y la dificultad persiste después de realizada la actividad de recuperación.
- Presenta inasistencia injustificada equivalente al 20% en cada área.
- Presenta dificultad de comportamiento.
- No desarrolla las actividades escolares requeridas
- No demuestra sentido institucional

Desempeño básico: Corresponde al estudiante que logra lo mínimo y se considera aceptable, se requiere que siga fortaleciendo su debilidad para alcanzar los desempeños y las metas.

En el caso de los niños y niñas que están en proceso de inclusión que se le realizaron adecuaciones curriculares para su proceso académico, la evaluación debe atender a la adquisición de logros y se tendrá en cuenta el progreso alcanzado, es decir la nota debe

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

de dar cuenta de su progreso y desempeño satisfactorio, atendiendo al ritmo de aprendizaje diferenciado.

Características para un desempeño básico:

- Alcanza los indicadores de logro mínimos con actividades de recuperación dentro del periodo académico y fecha estipulada.
- Presenta inasistencia justificada e injustificada
- Presenta algunas dificultades de comportamiento
- Su desarrollo de actividades curriculares en mínima
- Manifiesta sentido de pertenencia
- Obtiene los indicadores de logro, evidenciando dificultad

Características para un desempeño alto:

- Alcanza la totalidad de los logros propuestos en las diferentes áreas
- Alcanza la totalidad de los logros propuestos en las diferentes áreas, aun cuando realice actividades especiales de refuerzo.
- No presenta inasistencia y aun teniéndolas presenta excusas justificadas
- Presenta los trabajos el día y fecha asignada y con buena presentación
- No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto relacional con todas las personas de la comunidad educativa.
- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento cuando las tiene
- Desarrolla actividades curriculares específicas
- Manifiesta sentido de pertenencia con la institución
- Desarrolla buena capacidad de trabajo en equipo

Desempeño superior: Es considerado para el estudiante que alcanza en forma excepcional todos los logros esperados. Además, cumple de manera cabal e integralmente con todos los procesos de desarrollo cognitivo, sin actividades de recuperación.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Características para un desempeño superior:

- No tiene inasistencia y aun teniéndolas presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea perjudicado.
- No presenta dificultades en su comportamiento y convivencia con ninguna de las personas en la comunidad educativa.
- Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.
- Manifiesta sentido de pertenencia
- Participa en actividades curriculares y extracurriculares
- Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo
- Es analítico y crítico en sus cuestionamientos
- Siempre cumple con las tareas y trabajos de área.

2.30 Practicas Pedagógicas

Las prácticas pedagógicas contemplan la organización de todas las actividades institucionales fundamentales para lograr que los educandos aprendan y desarrollen las competencias y dimensiones necesarias que les permitan un desarrollo integral.

Opciones didácticas para las áreas y asignaturas

Lupa y Pincel están basada en su modelo pedagógico ya que le permite al docente utilizar gran variedad de herramientas y opciones didácticas que puede implementar con el fin de potencializar y fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La enseñanza en la institución es didáctica y lúdica con el fin de que los estudiantes disfruten estos encuentros y permitan vincularse a su propio proceso de análisis, construcción y representación de los saberes. Las opciones didácticas actúan como

98

<https://lupaypincel.colegiosonline.com/>
mz 4f casa # 6 Villa Clara (Salado) IBAGUÉ – TOLIMA
TELÉFONO 3226553187-3162933304

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

puente dinamizador entre los docentes y estudiantes permitiendo una accesibilidad divertida, llamativa y propositiva para los discentes.

El colegio debe garantizar a los docentes el acceso y uso de todas las opciones y herramientas didácticas que necesite para cada una de sus clases, esto con el fin de apoyar su labor y garantizar a la comunidad educativa una educación de calidad e impacto.

Algunas herramientas pedagógicas y didácticas que los docentes de Lupa y Pincel pueden implementar en las áreas, asignaturas y trabajo con proyectos transversales son:

- Lectura comprensiva y análisis
- Aprendizaje mediante el juego
- Trabajo con proyectos de aula
- Actividades que involucren expresión oral y escrita
- Análisis de situaciones de su propio contexto
- Realización de mapas conceptuales
- Construcción de cuadros comparativos
- Análisis con base en un documental o película que genere impacto
- Obras de teatro y dramatizados
- Vídeos educativos,
- Lectura de cuentos e historias
- Realización de comics e historietas
- Exposiciones
- Trabajo en equipo
- Actividades culturales

2.31 Proceso de Inclusión

<https://lupaypincel.colegiosonline.com/>
mz 4f casa # 6 Villa Clara (Salado) IBAGUÉ – TOLIMA
TELÉFONO 3226553187-3162933304

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Inclusión Cimentada en las políticas mundiales de “Educación para todos” promulgadas por la UNESCO desde el año 2000, en la ley 1346 de 2009, el Decreto 366 de 2009 “Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva”, la ley 1618 de 2013, “Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad” y en la ley 1616 de 2013, “Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones” y el decreto 141 “Por el cual se reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad bajo un enfoque inclusivo” Se entiende como un proceso permanente, cuyo objetivo es promover el desarrollo, el aprendizaje y la participación de todos y todas sin discriminación alguna, garantizando los ajustes razonables que se requieren en el proceso educativo con enfoque diferencial y con especial énfasis en quienes por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginados.

Lupa y Pincel abre un espacio para brindar asesoría, orientación, acompañamiento, estrategias y recursos incluyendo el DUA y el PIAR que permiten a los estudiantes, con trayectorias diversas alcanzar mayores logros educativos.

Con el fin de garantizar el ejercicio efectivo de todos los derechos de las personas con discapacidad y de inclusión, las entidades públicas como responsables del cumplimiento real adoptan medidas políticas, planes y programas, que cumplen con las medidas mencionadas en la ley estatutaria 1618 de 2013 para el goce pleno de los derechos de todos los niños y niñas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás. En concordancia con lo anterior, el decreto 1421 de 2017 introduce dos figuras importantes como apoyo al sistema de aprendizaje para personas con discapacidad. La primera figura es el DUA (Diseño Universal del Aprendizaje) como:

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

“Diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes. El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.”

De manera más clara, el DUA es un conjunto de principio y estrategias que incrementan las posibilidades de aprendizaje y orientan al maestro en la formulación de metodologías flexibles teniendo en cuenta la diversidad en el aula. Permite utilizar variedad de materiales, técnicas y estrategias que ayuden a los educadores a atender y transmitir las múltiples maneras de dar a conocer la información a sus estudiantes.

Entre los principales objetivos del DUA se encuentran el eliminar las barreras de aprendizaje e incrementar las oportunidades del aprendizaje sustentado desde la neurociencia distinguiendo tres redes primarias como lo son: redes de conocimiento (aprendizaje), redes estratégicas (hace referencia el “como” del aprendizaje) y redes afectivas (hace referencia al “porqué” del aprendizaje).

En el Diseño Universal para el Aprendizaje es importante tener en cuentas las pautas del mismo, tales como el uso de múltiples formas de presentación, expresión y motivación en donde se involucra la percepción, lenguaje y símbolos y comprensión; actuación física, fluidez y funciones de ejecución; y la búsqueda de los intereses, esfuerzo y persistencia, y autorregulación respectivamente.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

La segunda figura en mención es el PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables), como una herramienta de gran importancia para la materialización de la inclusión. Esta, exige al maestro conocer a sus estudiantes y planear sus actividades de acuerdo a la medida del mismo.

Según DescLAB – Laboratorio de derechos económicos sociales y culturales- el PIAR es un instrumento de planeación, una herramienta que permite contrastar el currículo para el grado escolar con las características del estudiante con discapacidad para definir metas y objetivos con respecto al año escolar y, establecer los ajustes razonables y apoyos pedagógicos.

EL PIAR es un plan individual, en otras palabras, es un mecanismo hecho a la medida de cada uno de los estudiantes con discapacidad, la versión debe ser diferente y según corresponda con la realidad de cada niño o niña, para ello, se debe incluir una descripción de la persona, su contexto familiar y social, los ajustes que se desarrollan y que funcionan. Es importante destacar, que el documento debe ser elaborado por el docente a cargo del aula donde se encuentra el estudiante con discapacidad, puesto que es este, quien conoce al estudiante a partir de documentos médicos, exámenes, historias clínicas y demás, y así mismo idear una pedagogía didáctica acorde a las falencias y cualidades del mismo. Las metas y objetivos fijados en el documento no solo deben tener en cuenta el alcance individual de cada estudiante si no también los estándares básicos de competencias (EBC) y los derechos básicos de aprendizaje (DBA) para cada grado y área.

La esencia del PIAR es poder identificar las barreras que enfrenta cada estudiante con discapacidad, poder planificar las actividades sin que dichas barreras surjan y, establecer los ajustes razonables que deben llevarse a cabo para que dichos estudiantes puedan acceder, participar y ser evaluados en condiciones de igualdad. Un

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

ajuste razonable puede ser: una acción o estrategia específica que el maestro aplique, una adaptación o una modificación a algo que el maestro hace para el niño o la niña con discapacidad, el uso de un recurso o una herramienta tecnológica, o la ayuda de un profesional de apoyo pedagógico. Para que este documento sea exitoso, no solo debe contener los ajustes razonables que funcionan, sino también aquellos que se intentaron y no funcionaron para un estudiante en particular; la educación inclusiva es, siempre, un proceso de innovación y creatividad docente. Se vale intentar y fallar, se vale volver a intentarlo y que funcione. Registrar en el PIAR lo que no funciona sirve para ahorrarle tiempo a los próximos docentes, para aprender de las lecciones de los otros.

2.32 Proyectos Transversales

Los programas pedagógicos transversales, son desarrollados como un conjunto de actividades programadas para alcanzar los objetivos propios de la formación integral de las personas que participan en ellos, son una forma de generar y aplicar conocimientos, en unidades de sentido, de acuerdo con las necesidades reales, por temas, núcleo, problemas, etc., haciendo el aprendizaje dinámico, creativo y útil para la vida. En esta concepción curricular Casa de Laboratorio Infantil Creativa adopta los siguientes proyectos transversales:

Proyecto pedagógico Formación en derechos humanos EDUDERECHOS DDHH

Uno de los objetivos de la Educación y del decreto 1620 es proporcionar a los estudiantes las herramientas, conocimientos, actitudes, valoraciones y disposiciones éticas que ayuden a participar de manera democrática y civilizada en el contexto donde se desarrollan.

La presente unidad pretende fortalecer todo el proceso de participación ciudadana en los estudiantes, así como interiorizar en ellos la importancia de conocer los mecanismos de

103

<https://lupaypincel.colegiosonline.com/>
mz 4f casa # 6 Villa Clara (Salado) IBAGUÉ – TOLIMA
TELÉFONO 3226553187-3162933304

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

participación ciudadana. Motivar los procesos de liderazgo y participación en la elección del gobierno escolar es una de las finalidades de esta Unidad de Aprendizaje, ya que se hace necesario que los estudiantes adquieran amor e interés en las actividades democráticas en el marco de la conformación del gobierno escolar.

Si empezamos por crear cultura democrática activa y participativa desde la escuela, garantizamos la formación de ciudadanos mucho más comprometidos con los procesos electorales de la comunidad, así como alentarlos a que, en un futuro, se postulen en su comunidad como representantes que estén dispuestos a trabajar con justicia y equidad por los derechos de sus conciudadanos. (Anexo).

El proyecto presenta las siguientes competencias

- Competencias de conocimiento
- Competencias cognitivas
- Competencias emocionales
- Competencias integradoras

Programa Pedagógico Educación para la sexualidad y construcción ciudadana

Lupa y Pincel ha elaborado un proyecto que conlleva a una orientación sexual adecuada, que retroalimenta el conocimiento y el enfoque que tiene la comunidad educativa sobre lo que es verdaderamente la educación para la sexualidad. Se da prioridad a la formación de la persona, fomentando el respeto por sí mismo y por los demás aceptando las diferencias y la libre personalidad. (anexo).

Programa Pedagógico Educación ambiental

Este programa está dirigido a la conservación y protección del ecosistema, por lo tanto, es fundamental la toma y ejecución de programas educativos sobre el reciclaje, la prevención de desastres, la disminución del consumo de productos sólidos y la organización de actividades de reciclaje que ayuden a la conservación del medio ambiente y además la puesta en práctica de acciones concretas en pro de este, porque

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

el correcto uso de los recursos naturales depende en gran parte de su vida de educación ecológica y es misión del colegio implementar un programa enfocado a la necesidad e importancia de estas, como parte de la vida cotidiana de Lupa y Pincel.

Los programas ambientales escolares PRAE fueron creados mediante el decreto 1743 de 1994 por el cual se instituyó el proyecto de educación ambiental para todos los niveles de educación formal.

En este se establecieron los mecanismos de coordinación entre el ministerio de educación nacional y el ministerio del medio ambiente considerando que la ley 99 de 1993 entrega una función conjunta a los ministerios en lo relativo al desarrollo y ejecución de planes programas y proyectos de educación ambiental que hacen parte del servicio público educativo.

Además, el artículo 5 de la ley 115 de 1994, consagra como uno de los fines de la educación, la adquisición de una conciencia para conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación. (Véase anexo).

Cátedra para la paz

El Proyecto Cátedra para la Paz que implementa la Institución Educativa Lupa y Pincel , tiene en cuenta el Decreto que reglamenta la ley 1732 de 2014 que implementa la Cátedra de la Paz como coyuntura obligatoria en todos los establecimientos educativos oficiales y privados del país, dándose en todos los niveles escolares. De este modo, la cátedra se enfoca en una enseñanza transversal de sensibilización, asertividad, conciencia y cultura que fomenta la paz; a través de un currículo y unas estrategias apropiadas para los estudiantes que, les permitan tener herramientas para cultivar la paz y no practicar la violencia física y verbal.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Esta Cátedra está apoyada en los valores humanos, la empatía, el dialogo y la comunicación asertiva que, garantiza una construcción propia y colectiva de paz y sana convivencia, no solo dentro de la Institución, sino en todos los escenarios de vida cotidiana de la comunidad educativa. (Anexo).

Educación y seguridad vial – La Institución Educativa junto a las directrices basadas en la constitución política, la ley 115 de 1994 y la ley 1503 de 2011, siente la necesidad de implementar el proyecto de seguridad vial para optimizar la movilidad vial de los estudiantes, creando conciencia y cultura del cuidado que se debe tener tanto en la institución como fuera de ella y esta protección tiene que estar enmarcada en una serie de estrategias planes y programas de prevención y educación vial que lleguen a toda la comunidad educativa con el fin de disminuir los índices de accidentalidad. Anexo.

Estilos de vida saludable – EVS Lupa Y pincel sigue las directrices brindadas por el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de salud y protección social, para la creación del proyecto llamado estilos de vida saludable que busca el desarrollo de las competencias ciudadanas y los derechos de los miembros de la comunidad educativa y que desde el ejercicio de la autonomía adopten-

Estilos de Vida Saludable que propicien bienestar en el hogar, la escuela, el barrio, la familia y la sociedad. El enfoque de la escuela saludable es una estrategia de promoción de la salud física y mental en el ámbito escolar que se desprende de las Políticas Públicas del Estado Colombiano, con el objetivo de asegurar los derechos fundamentales de la primera infancia y la adolescencia en materia de salud, educación y recreación para el desarrollo humano sostenible. Código de la Infancia y la Adolescencia. Anexo.

Proyecto de Vida: Tener un proyecto de vida es fundamental e importante ya que te permite formar ideas, objetivos, metas, sueños, anhelos, razones para seguir viviendo y

106

<https://lupaypincel.colegiosonline.com/>
mz 4f casa # 6 Villa Clara (Salado) IBAGUÉ – TOLIMA
TELÉFONO 3226553187-3162933304

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

muchas veces trascender problemas que se presenten. Y de esta manera visualizarlos desde distintos puntos de vista.

Desde el Colegio Lupa y Pincel los docentes son vitales en este proceso. Es en el colegio en donde los estudiantes se hacen conscientes de quiénes y para dónde van, y con la ayuda de los educadores van creando un plan de su misión y visión personal.

Es así, que el proyecto de vida entendido desde la perspectiva psicológica y social debe ser integrado a las direcciones y modos de acción fundamentales permitiéndoles a los estudiantes un amplio contexto fundamentado en elementos epistemológicos y metodológicos que le permiten integrarse al contexto sociocultural de los educandos a fin de interpretar de qué manera este tipo de psicología se ha transformado al interior de la sociedad y como contribuye a transformar esta última mediante sus métodos científicos y sociológicos de la persona en el amplio contexto de su determinación por las relaciones entre la sociedad y el individuo; como lo plantea D'Angelo, O (2000).

Entendido así, el proyecto de vida permite a los estudiantes y en general a los seres humanos descubrir en qué dimensiones de su desarrollo tiene fortalezas, en cuáles algunas debilidades y de acuerdo con esta realidad planear metas con una proyección anticipada para construir un plan de vida por estas razones se considera que los jóvenes desde el grado noveno se motiven y tengan nuevas expectativas acordes con sus potencialidades y a puertas de terminar sus estudios de bachillerato deben tener claro su proyecto de vida para evitar frustraciones y lograr el éxito acorde con sus anhelos y expectativas propias; al respecto, Pardo, (2005).

Estrategias para las tareas escolares

Las tareas escolares son actividades que niños, niñas y jóvenes desarrollan durante su vida escolar y tienen como propósito el fortalecimiento de las capacidades académicas, emocionales y creativas puestas en acción durante el proceso de construcción del aprendizaje en el aula, y como refuerzo o aplicación de dichos aprendizajes en casa.

La política de tareas que ha adoptado la Institución educativa está enfocada en cuatro aspectos: la lectura, la resolución de problemas, la investigación y la lúdica, los cuales permiten tener claridad sobre el verdadero sentido de ellas reforzando el aprendizaje en los estudiantes.

Así mismo se presentan criterios del tiempo que el estudiante debe destinar para realizar sus tareas teniendo en cuenta el grado y edad, es importante resaltar que los estudiantes con trayectorias educativas diversas tienen una política de tareas específicas a su formación.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Las tareas Institucionales están basadas en que deben ser:

Ser apropiadas para cada nivel

Adecuadas para desarrollar un trabajo autónomo y responsable

Tomar en cuenta acceso de los estudiantes a recursos

Ser coherentes a las necesidades de apoyo educativo a los estudiantes

Tener un propósito claro, alineado al currículo institucional y a los intereses de los estudiantes.

Estar en relación con la (s) destreza (s) trabajada (s) en el aula

Ser planificadas y diseñadas para conseguir objetivos específicos de aprendizaje.

Ser consensuadas entre el docente y los estudiantes, en relación con la clase y cantidad de tareas asignadas.

Calificar y entregar las tareas a los estudiantes, en el plazo máximo de una semana.

Estar apoyadas en estrategias específicas, especialmente para estudiantes con inclusión.

Ser obligatoriamente retroalimentadas.

Calificadas, de acuerdo con el esfuerzo del estudiante.

Ser consignadas las notas en el respectivo registro

Estar de acuerdo con el grado de escolaridad

Respetar el tiempo libre de ocio de los estudiantes

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

2.33 Uso articulado de los recursos para el aprendizaje

La institución Educativa Lupa y Pincel, cuenta con recursos humanos y entornos educativos pedagógicos para articular con las diferentes áreas del conocimiento, entre los cuales tenemos:

- ✓ Salones adecuados
- ✓ Área de medio ambiente
- ✓ Video vean y un telón de proyecciones, para que estos recursos sean utilizados por las otras áreas del conocimiento, con el objetivo de que los estudiantes y docentes interactúen en las diferentes clases ajustadas a las tecnologías de la información y las comunicaciones
- ✓ Espacio deportivo

Para llevar un control y un orden adecuado y que estos recursos sean utilizados por todos los miembros de la institución, en especial docentes y estudiantes, se programa un horario que se ajusta a las necesidades de cada área, con el propósito de que la orientación de las clases y actividades extracurriculares sean amenas y cuenten con una infraestructura tecnológica adecuada.

Uso de los tiempos para el aprendizaje

Es pertinente señalar cuatro diferentes definiciones que nos permiten llevar a la práctica y poder realizar un uso correcto del tiempo en el aprendizaje de los estudiantes, ellas son:

Pedagogía según Piaget “es el primer paso o la primera tarea que el educador debe utilizar para adaptar al estudiante en una situación de aprendizaje construyendo el

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

interés del niño para que así el por un método o un instrumento pueda entender y actuar”. Educación “Es forjar individuos, capaces de una autonomía intelectual y moral y que respeten esa autonomía del prójimo, en virtud precisamente de la regla de la reciprocidad” Piaget. Aprendizaje para Gagné (1965) es “un cambio en la disposición o capacidad de las personas que puede retenerse y no es atribuible simplemente al proceso de crecimiento”. Enseñanza para Neuner (1981) es “un sistema de acciones del maestro encaminado a organizar la actividad práctica y cognoscitiva del estudiante con el objetivo de que asimile sólidamente los contenidos de la educación”.

A partir de estas definiciones como institución utilizamos los diferentes tiempos para el aprendizaje ya que se requiere del tiempo; la relación existente entre estas variables radica en que, si el tiempo que se necesita y el tiempo que se emplea es equitativo, se podría afirmar que el aprendizaje es el adecuado y el máximo. Sin embargo, el tiempo empleado para cada estudiante es variable y esto dependerá de los siguientes factores: De las habilidades del estudiante, de su capacidad para comprender lo que se ha orientado, de la perseverancia en la construcción de su conocimiento, de la motivación y su interés, pero sobre todo de la calidad educativa en el proceso y formación docente. Es por ello por lo que la política del uso de los tiempos para el aprendizaje en la institución educativa es flexible y toma en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje que presentan la diversidad de estudiantes de Lupa y pincel.

Por ende, se considera lo siguiente:

✓ Conocer los diferentes ritmos de aprendizaje y ajustar los tiempos en la labor pedagógica, identificando el ritmo de trabajo de los estudiantes y realizando una distribución flexible de actividades, de acuerdo con esto. Es necesario, resaltar que la institución cuenta con un programa de inclusión, donde se exige un trabajo académico equivalente o proporcional a las capacidades y ritmo de aprendizaje que los estudiantes presenten.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

- ✓ Realizar actividades que permitan avanzar y trabajar según los ritmos de aprendizaje de todos los estudiantes en las diferentes áreas disciplinarias.
- ✓ Crear estrategias pedagógicas que permitan dar respuesta a los distintos ritmos de aprendizaje que tienen todos los estudiantes, tales como: Trabajos complementarios y diferentes a nivel individual, teniendo en cuenta sus necesidades y progresos.
- ✓ Evaluar periódicamente las estrategias para la implementación del uso de tiempos para el aprendizaje en relación con los resultados de los estudiantes y en especial de aquellos que presentan situaciones de dificultad, desarrollando los ajustes pertinentes para que éstos sean aprovechados apropiadamente.

La institución educativa ofrece a los estudiantes oportunidades de aprendizaje, de manera flexible, dándoles el espacio y el tiempo necesario para realizar las actividades extracurriculares; los estudiantes aprovechan los espacios brindados y hacen buen uso del tiempo y las familias manifiestan compromiso con el proceso educativo. El modelo educativo que la institución maneja da la oportunidad de ofrecer esa flexibilidad en cuanto a tiempos para el aprendizaje, aunque se maneja un cronograma, horarios y cargas académicas definidas por las directivas desde el comienzo de cada año lectivo, Lupa y Pincel respeta ritmos de aprendizaje individuales y reconoce el contexto socio cultural de los niños y jóvenes, ofreciendo así un ambiente de aprendizaje y empleando tiempos que garanticen una atención educativa con calidad, articulando estos tiempos a través de proyectos y didácticas que los docentes desarrollan sin descuidar las intensidades horarias mínimas para cada asignatura.

Se cuenta con una serie de acciones sobre el uso apropiado de los tiempos destinados a los aprendizajes, el cual este articulado de acuerdo con el número de horas que cada área tiene en el transcurso de la semana, y cada profesor articula el tiempo dentro del aula de clase, el cual puede ser asignado de la siguiente forma:

- Agenda de Clase

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

- Socialización de temas y procesos
- Talleres grupales o individuales
- Pruebas escritas
- Pruebas prácticas
- Participación personal, social e intelectual
- Preguntas y comentarios
- Plan de seguimiento y mejoramiento
- Actividades extracurriculares
- Reunión académica y directiva
- Proyectos institucionales

Gestión de aula

Brophy (2006) plantea que la gestión en el aula es una de las formas, aunque no la única, en la que los docentes pueden contribuir a lograr una esencia mejor. Gestionar eficazmente un aula es lograr que la comunidad educativa que son los que allí conviven y aprenden puedan disfrutar de oportunidades suficientes para alcanzar un adecuado desarrollo personal.

Relación pedagógica

Es importante destacar la definición que realiza Paulo Freire sobre la relación pedagógica “Se trata, a fin de cuentas, que el profesor sea un sujeto consciente de que su práctica y su labor docente debe conducir hacia una posición crítica respecto de lo enseñado y no a una actitud ingenua frente al texto”. Por ello se entiende a la relación pedagógica como una manera particular de interacción que se establece entre los sujetos, en un escenario educativo específico donde se propicia y promueve la formación del ser humano. Cuando explicitamos como primera particularidad la interacción, aludimos a que es una relación que se funda en el mutuo reconocimiento del otro como sujeto válido de interlocución, de modo que se reconoce uno mismo como

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

semejante y, a la vez, diferente de los otros, en el juego de la intersubjetividad. En este juego nos construimos como personas, y el diálogo y la interdependencia van configurando la relación pedagógica como un encuentro con el otro y con el conocimiento.

Cuando nos referimos a que esta relación acontece en el escenario educativo, es porque en este espacio tiene lugar el encuentro de saberes, experiencias, valores, creencias, prácticas y afectos que se negocian entre los diferentes sujetos involucrados en dicha relación, para acceder a una comprensión amplia de la realidad y para establecer las bases de una construcción conjunta de sentidos y significados que permitan descubrir nuevas formas de aproximación y recreación de dicha realidad.

En la relación pedagógica la formación humana, se refiere a procesos que posibilitan el desarrollo de la sensibilidad, enriquecen la imaginación, permiten la comprensión y la creatividad, abren horizontes y convierten las experiencias en referentes de sentido que orientan las acciones. Necesariamente se refiere a la formación de seres humanos integrales, autónomos, capaces de pensar por cuenta propia, con amplios conocimientos sobre los fundamentos de la ciencia, con un profundo sentido ético en las relaciones con sus semejantes, con su entorno, y comprometidos con la construcción de un mundo mejor y más humano.

Entre las diversas formas de interacción que se dan entre los seres humanos, la que se establece entre estudiante y profesor configura una relación trídica, al entrar en juego el conocimiento. Por eso se despliega allí la intención y el valor formativo de los procesos de enseñar y aprender, los cuales se entretajan mutuamente en el escenario educativo para crear referentes que posibiliten nuevas realidades, en esa incesante búsqueda de afirmación propia y en la dinámica de apropiación del acervo cultural en el que estamos inmersos.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

En la relación pedagógica se da una acción, una práctica docente que conduce y propicia el aprendizaje en términos de “a-prender”, es decir, “de hacer propio”, de “acoger para sí”, voluntariamente, aquello que consideramos valioso, significativo y revelador. Lo que se aprende, entonces, hace parte de uno, va delineando un sentir, un saber, un hacer singular que marca la propia manera de ser y estar en el mundo. Pero para que ello tenga lugar se requiere de procesos de enseñanza que muestren unos modos específicos de “señalar”, de “signar” lo previamente aceptado, comprendido y legitimado por el entorno sociocultural, para que otro (el estudiante) lo acepte y lo aprenda para sí.

¿Qué relación pedagógica se puede establecer entre un profesor y los estudiantes de Lupa y Pincel ? La relación del profesor con los alumnos es una relación tripolar: es una relación entre profesor y alumno en que ambos están orientados hacia una cierta asignatura (matemáticas, lengua o ciencias, por ejemplo) y hacia el mundo con que se relaciona esta asignatura. La relación profesor-alumno es temporal (aun cuando un niño pueda recordar a un profesor excepcional durante toda la vida). Un pedagogo, como profesor, no hablaría de sus alumnos como de «mis amigos» o «mis clientes». En la relación pedagógica el profesor trata de orientar a sus alumnos hacia las materias que proporcionan al aprendizaje escolar su importancia pedagógica. A su vez, los estudiantes tienen que aceptar la carga del pedagogo como «profesor»; si no fuera así, el proceso de aprendizaje perdería su razón de ser. También hay que tener en cuenta que la relación pedagógica entre el profesor y el alumno no puede ser obligada o coercitiva. Un profesor no puede forzar a un alumno a aceptarle como profesor; en última instancia, ese reconocimiento debe ser ganado o concedido por el alumno.

En segundo lugar, la relación pedagógica entre el profesor y los alumnos del colegio tiene que ser una relación bidireccional. El profesor pretende que los alumnos aprendan y crezcan con respeto a lo que enseña. A su vez, los alumnos tienen que tener un

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

deseo, una disposición y una preparación para aprender. Sin esa «disposición para aprender» no se aprenderá nada trascendente. Naturalmente, en cierta medida, el profesor puede motivar el interés de un niño o un joven hacia ciertas materias. Pero tenemos que considerar que la «disposición para aprender» es una cuestión compleja que supone algo más que la madurez cognitiva o la disposición motivada.

En tercer lugar, la relación pedagógica entre el profesor y los estudiantes tiene una cualidad personal. El profesor no sólo pasa un conocimiento a los alumnos, sino que también personifica lo que enseña. En cierto sentido, el profesor es lo que enseña. El profesor de matemáticas no es sólo alguien que por casualidad enseña matemáticas. Un profesor de matemáticas de verdad es una persona que personifica las matemáticas, que las vive, que en un sentido profundo se identifica con la materia. De igual manera, los estudiantes no almacenan simplemente el conocimiento que aprenden; cada estudiante aprende siempre de una forma particular y personal. Cada niño le da una forma personal a su interpretación y a la forma en que llega a entender las cosas. Cada niño internaliza los valores, realiza las habilidades, forma hábitos y practica la reflexión crítica en formas significantes, únicas y personales. Para una mejor relación pedagógica se propone seguir los principios y lineamientos de manejo para comenzar el año escolar, propuesto por Everson y sus colegas (1984-1993). Organizado a través de los siguientes lineamientos:

Organizar el salón de clases: hacer de éste un lugar limpio y ordenado.

Planear las reglas y procedimientos: pensar acerca de los procedimientos que deben seguir los estudiantes para funcionar de manera efectiva en el ambiente escolar. Para ello se deben decidir qué conductas son aceptables y desarrollar los procedimientos y reglas para conseguirlas. (Pactos de Aula)

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Establecer consecuencias: decidir por anticipado las consecuencias de la conducta apropiada e inapropiada en el salón de clases, construidas con ellos o comunicárselas a los estudiantes. Cumplirlas de manera consistente (Pactos de aula).

Enseñar reglas o procedimientos: enseñar a los estudiantes reglas y procedimientos de manera sistemática.

Establecer un enfoque de grupo: desarrollar al comienzo del año escolar, actividades que involucren a todos los estudiantes, para fomentar la interacción

entre todos, establecer y mantener siempre un enfoque de grupo completo.

Prever estrategias para problemas potenciales: planear estrategias para enfrentar problemas potenciales que puedan trastornar la organización y el manejo del salón de clases.

Supervisar: realizar un seguimiento continuo a las conductas de los estudiantes.

Detener la conducta inapropiada: manejar la conducta inapropiada y disruptiva en forma inmediata y consistente.

Organizar la instrucción: organizar la instrucción para proporcionar actividades de aprendizaje en niveles adecuado para todos los estudiantes. Con mucha frecuencia, los problemas de comportamiento se desarrollan en el desequilibrio entre las demandas académicas y las capacidades de los estudiantes.

Fomentar la responsabilidad del estudiante: desarrollar procedimiento que responsabilicen a los estudiantes del trabajo. Garantizar claridad en la instrucción: ser claro cuando se presenta información y se dan instrucciones a los estudiantes.

Garantizar claridad en la instrucción: ser claro cuando se presenta información y se dan instrucciones a los estudiantes.

2.34 El aula como escenario interactivo

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Entre el profesor-alumno de Lupa y Pincel se establece una relación horizontal en la que se genera un diálogo constructivo y un clima de confianza. Permitiendo que el alumno aprenda de forma activa y significativa posibilitando al profesor conocer los intereses, los conocimientos previos, para poder ser guía de todo el proceso enseñanza aprendizaje. Este tipo de relación es muy motivante para el alumnado a la vez que productiva para dicho proceso.

Proceso de negociación

Es la forma de intentar resolver, mediante la discusión los problemas que surgen, bien entre los individuos, bien entre las colectividades de los que estos forman parte. Es la forma más racional de solucionar los problemas entre las partes. Es tener la voluntad de encontrar una solución satisfactoria para cada una de las partes involucradas en un problema; es una confrontación de ideas que persiguen evitar el enfrentamiento mutuo, o bien tratan de poner solución a un enfrentamiento existente.

Principios de la negociación

- Plantear nuestro caso de forma ventajosa
- Conocer el alcance y la fuerza de nuestro poder
- Conocer a la otra parte
- Satisfacer las necesidades antes que los deseos
- Fijarse unas metas ambiciosas
- Gestionar la información con habilidad
- Hacer las concesiones conforme a lo establecido

Fases de la negociación

Preparación

- Objetivos
- Información
- Concesiones

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

- Estrategias
- Tareas: Dirección, síntesis y observación
 - Discusión
 - Señales
 - Propuestas
 - El paquete
 - Intercambio
 - Cierre
 - Acuerdo.

Preparación: Una buena preparación es el camino más seguro para llegar a una negociación satisfactoria. Lo que hagamos o dejemos de hacer antes de llegar a la mesa de negociaciones se revelará en lo que hagamos cuando lleguemos a ella. Dentro de la fase de preparación podemos distinguir diversas cuestiones importantes:

- Establecer los objetivos claramente de esta
 - Obtener toda la información posible
 - Hacer un orden de concesiones posibles
 - Establecer nuestra estrategia y asignar las tareas si en esta negociación hay un equipo de personas por cada una de las partes.
- **Discusión:** Cada una de las partes da las razones por las que cree necesaria una cosa, o trata de demostrar razonando que algo es cierto. Las partes discuten estas conclusiones y tratan de persuadirse mutuamente razonando.
 - **Las señales:** Son matizaciones aplicadas a una declaración de posición.
 - **Las propuestas:** Una propuesta es una oferta o una petición diferente a la posición inicial
 - **El paquete:** Si pensamos creadoramente en las variables, siempre pueden replantearse incluso los temas más simples. Cuanto mayor sea el número de

118

<https://lupaypincel.colegiosonline.com/>
mz 4f casa # 6 Villa Clara (Salado) IBAGUÉ – TOLIMA
TELÉFONO 3226553187-3162933304

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

temas que pueden entrar en el paquete, más libertad existe para el montaje del mismo.

- **El intercambio:** Se trata de obtener algo a cambio de renunciar a otra cosa
- **Cierre:** La finalidad de éste es llegar a un acuerdo.
- **Acuerdo:** La regla de oro debe ser resumir lo acordado y conseguir que la otra parte acepte que el resumen coincide con lo acordado.

2.35 Planeación de clases

El plan de clase se entiende como el establecimiento de ayuda pedagógica. Los conocimientos nos los ofrece el profesor, y de esta manera favorecer al alumno para que los descubra por sí mismo. El profesor se enfrenta al diseño teórico que debe enmarcar en el trabajo específico de su trabajo en el aula. Cuando se habla de planeación de áreas o asignaturas hace referencia a un elemento esencial para garantizar procesos educativos eficaces tanto para niños (as) con inclusión y niños (as) sin inclusión, permitiendo que el estudiante alcance los resultados de aprendizaje.

El buen desempeño de un maestro no depende solo de sus cualidades pedagógicas: vocación, manejo de grupo, conocimiento de los contenidos curriculares; es necesario, además, que articule su práctica docente a su planeación, al PEI y a la vida.

“Planeación es el diseño de un futuro deseado y de los medios efectivos de realizarlo. Es un instrumento que usan los sagaces, pero no solo los sagaces; cuando lo aplican hombres menores y superficiales, se convierte en un ritual irrelevante que produce tranquilidad a corto plazo, más no el futuro ambicionado.” Lo anterior según Ackoff.

Toda situación de enseñanza está condicionada por la inmediatez y la imprevisibilidad por lo que la planificación permite, por un lado, reducir el nivel de incertidumbre y por

119

<https://lupaypincel.colegiosonline.com/>
mz 4f casa # 6 Villa Clara (Salado) IBAGUÉ – TOLIMA
TELÉFONO 3226553187-3162933304

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

otro, anticipar lo que sucederá en el desarrollo de la clase, otorgando rigurosidad y coherencia a la tarea pedagógica que es la guía organizadora y estructuradora de la práctica.

“La planeación desencadena múltiples saberes, estrategias educativas, se conjugan necesidades, se manejan expectativas y se evalúan resultados educativos”

El Colegio viene reflexionando, adoptando y modificando algunas de las “formas” en que se presenta la planeación, sus guías, evaluaciones y anexos haciendo aplicación de formatos

Evidencia de los planes de aula

Se materializan en el diligenciamiento, ejecución y seguimiento de los siguientes formatos:

Planeación: Es un proceso de especificación de la secuencia de actividades prevista para un período temporal limitado, mediante las cuales se pretende conseguir los objetivos de enseñanza fijados en la planificación global para un curso. Se utilizan tres formatos de planeación para:

✓ **Pre-escolar** En nuestra institución educativa Lupa y Pincel Preescolar se realiza una planeación semanal la cual permite la efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje, es la que se encarga de especifica los objetivos, fines y metas propuestas de la educación; gracias a este tipo de planeaciones semanales, es posible definir qué hacer, con qué recursos y estrategias se van a trabajar. Por otra parte, la planeación educativa que es el diagnóstico, donde se vinculan las necesidades educativas, las condiciones de aprendizaje y los factores externos que afectan al proceso educativo, es importante señalar que la planeación es una de las herramientas fundamentales en la

120

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

organización del trabajo como docente, pues permite establecer los objetivos que se desea alcanzar a la hora de aplicar las actividades que se han diseñado para los estudiantes. El resultado de una buena planeación educativa es un desarrollo integral y una eficaz difusión de los aprendizajes funcionales para que cada niño pueda enfrentarse a su vida futura.

“La planificación es, sin duda, uno de los estadios más importantes en el proceso educativo. Es el primer paso para lograr el aprendizaje completo y eficaz de los contenidos que requieren los alumnos. Es más, con una buena planificación los resultados son mucho más previsibles y por ende es un buen augurio para una evaluación satisfactoria.”

En nuestra institución se realizan la planeación para preescolar se trabaja por dimensiones transversales en algunas asignaturas como, por ejemplo: Dimensión cognitiva (Matemáticas, pensamiento lógico), Dimensión comunicativa (Comunicación asertiva, Escritura), Dimensión corporal (Educación física, ejecuciones motrices) Etc. Anexo.

De igual manera, el plan de área se trabaja con lo nuevo del Decreto 1411 del 2022 el cual tiene por objeto subrogar el Capítulo 2 del Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 y adicionar una Subsección nueva a este Capítulo, con el propósito de reglamentar la educación inicial como servicio educativo para las niñas y los niños menores de seis (6) años, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, Ley 1098 de 2006 y la Ley 1804 de 2016, estableciendo sus disposiciones generales, definiendo la organización del servicio, su prestación y las responsabilidades de los prestadores del servicio de educación inicial y las entidades territoriales.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

La educación inicial para las niñas y los niños menores de seis (6) años se regirá por las disposiciones del Capítulo 2 del Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, y serán aplicables a las entidades del orden nacional y territorial, a los establecimientos educativos y a otros prestadores de servicios educativos que, bajo cualquier denominación, ofrezcan el servicio de educación inicial.

Es un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente, y estructurado, a través del cual se potencia el desarrollo, capacidades y habilidades, y se promueve el aprendizaje de las niñas y los niños al interactuar en diversas experiencias basadas en el juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor fundamental de dicho proceso.

Donde la educación inicial se enmarca en la atención integral, la cual implica garantizar procesos pedagógicos y educativos con calidad, pertinencia y oportunidad de acuerdo con las características de desarrollo y ritmos de aprendizaje de las niñas y los niños; contribuye en la gestión de las atenciones relacionadas con el cuidado y crianza; salud, alimentación y nutrición; ejercicio de la ciudadanía, la participación y recreación, de acuerdo con las competencias establecidas en la Ley 1804 de 2016 para los diferentes sectores como vivienda, cultura, salud, planeación, prosperidad social, deporte, desarrolladas de forma articulada y complementaria.

Es así, que el presente PEI ya en su plan los referentes técnicos ya que son disposiciones que orientan la planeación, implementación, seguimiento y gestión de las acciones encaminadas a favorecer una educación inicial de calidad en el marco de la atención integral. Estas disposiciones incluyen lineamientos, orientaciones pedagógicas y curriculares, guías, protocolos, condiciones de calidad para la prestación del servicio educativo, y el acompañamiento y fortalecimiento institucional, contenidos en el presente decreto y en las demás normas e instrumentos que lo desarrollen.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Es así, que se trabaja un currículo basado en experiencias, Ser sujeto de derecho desde la primera infancia es afirmar que el carácter de ser social es inherente al ser humano desde los comienzos de su vida y que gracias a él y a las capacidades que poseen, los niños y las niñas participan en la vida de la sociedad y se desarrollan a partir de las relaciones con los otros (CIPI, 2013, p.100).

Esta concepción reconoce a los niños y las niñas como sujetos únicos, capaces de incidir y transformar el mundo que les rodea, activos y con tiempos distintos para construir aprendizajes, pertenecientes a una cultura, constructores de sus propios caminos, participes y con autonomía y seguridad para hacer que sus opiniones sean tomadas en cuenta, asumiendo en forma responsable, de acuerdo con su desarrollo, decisiones compartidas con otros en asuntos que afectan sus vidas y la de su comunidad (Castañeda y Estrada, s.f.). Por ejemplo, desde los primeros días de vida, los bebés no se limitan a recibir pasivamente las atenciones materiales y afectivas que les proporcionan los adultos, sino que responden activamente y son capaces de provocar con su acción la intervención de las personas que viven con ellos, siendo responsabilidad del adulto que estos intercambios tomen forma de diálogo, al apoyar las intencionalidades propias del bebé y dotar de significado sus actuaciones (Consejería de Educación de Andalucía, 2008).

Igualmente, el Saber Pedagógico, un currículo basado en la experiencia se construye sobre la premisa de sujetos activos que crean, imaginan, se emocionan, sienten y construyen conocimiento, características que no se restringen únicamente a los niños y las niñas, sino que abarcan a todos los actores involucrados en la educación inicial y preescolar. Desde allí, se reconoce a las maestras como sujetos que tienen una historia particular y un saber, que crean, analizan y reflexionan para generar propuestas pedagógicas.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

El saber pedagógico tiene su origen en la práctica, en los momentos que dedica cada maestra a planear y proyectar las experiencias; a vivirlas con las niñas, los niños y sus familias; a valorarlas una vez puestas en escena para saber si les permiten desplegar todas sus capacidades. Además de lo anterior, cada maestra debe reflexionar sobre su saber; es decir, volver sobre sus prácticas, preguntarse sobre ellas, comprender cuáles funcionaron y porqué, explorar cómo enriquecerlas y reconstruirlas. En últimas, debe indagar cómo hacer de su práctica un proceso intencionado y sistemático.

Igualmente, el desarrollo y el aprendizaje se entienden como procesos interdependientes que toman forma gracias a la interacción dinámica entre la biología (genética-maduración) y la experiencia de los niños y las niñas en sus interacciones con otras personas y con los entornos sociales y culturales a los que pertenecen (CIPI, 2013). En este sentido, no pueden comprenderse como consecuencia exclusiva de la maduración biológica, sino en relación con los entornos humanos y físicos en los que crecen y en el marco de las interacciones que establecen con los adultos y los pares que son miembros de sus grupos de referencia.

El aprendizaje es un proceso de descubrimiento y en construcción permanente, en el que los saberes previos sirven de plataforma para explorar, construir otras ideas, conocimientos, relaciones y experiencias. Por ende, es un proceso activo que se deriva de las interacciones sociales y culturales de los niños y las niñas, y que promueve el desarrollo hacia formas de autonomía, participación y creatividad más complejas.

Con esto, es posible decir que el aprendizaje “[...] hace nacer, estimula y activa en el niño un grupo de procesos internos de desarrollo dentro del marco de las interrelaciones con otros” (Vygotsky, 1982, p.115). El desarrollo alcanzado por los niños y las niñas se convierte en el punto de partida del aprendizaje, sin limitarlo ni determinarlo, y así mismo el aprendizaje promueve el desarrollo y se convierte en el detonante que permite su

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

acontecer. En este contexto, el proceso de aprendizaje de los niños y las niñas potencia el desarrollo, al provocar transformaciones o “saltos revolucionarios” (Vygotsky, 1979, citado en Wertsch, 1985) en sus formas de ser, actuar y relacionarse con el mundo, en su manera de participar cada vez con mayor autonomía y creatividad, al sentirse motivados, involucrados y conectados con aquello que aprenden, lo que les lleva a ampliar las capacidades de interacción y participación en la comunidad.

Básica primaria La planeación determina la directriz y el curso que debe seguir un docente para lograr transformar los saberes de los alumnos, tanto en conocimientos como en habilidades, valores y actitudes. Es por ello que Lupa y Pincel Emplea un formato para la preparación de las diferentes áreas, incluyendo las actividades y los desempeños de cada nivel. (anexo ,

Como propuesta se tiene planteada de la siguiente manera:

- ✓ **Ejes temáticos:** Son una guía que orientan y direccionan el desarrollo teóricopráctico de un tema previamente estudiado, para mantener un alineamiento inteligente”.
- ✓ **DBA:** Son una herramienta diseñada para todos los miembros de la institución educativa (padres, madres, cuidadores, docentes y estudiantes) que les permite identificar los saberes básicos que se deben adquirir en los diferentes grados escolares para las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias, sociales” (MEN).
- ✓ **Actividades didácticas:** Es el conjunto de operaciones propuestas a los alumnos para alcanzar los objetivos determinados en la programación. Una sesión programada puede incluir una o varias actividades que son llevadas a cabo por los alumnos y en las que el papel del docente es el de guía.
- ✓ **Criterios de la evaluación del desempeño:** Son aquellas que permiten evaluar al estudiante en los siguientes aspectos: Cognitivo, procedimental y actitudinal.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

✓ **Recursos didácticos:** Son aquellos medios y materiales, que utilizan los docentes para que el estudiante comprenda y se permita explicar el tema orientado en el tiempo estipulado.

Acuerdo pedagógico: Es un conceso entre estudiantes y docente, con el propósito de socializar aspectos formativos importantes para el desarrollo de la gestión académica. Se realizará al inicio de cada periodo académico (Anexo).

Estilo pedagógico Se entiende por estilo pedagógico la manera propia y particular como el docente asume la mediación pedagógica para contribuir al desarrollo intelectual, ético, moral, afectivo y estético de sus estudiantes. Es una forma característica de pensar el proceso educativo y de realizar la práctica al poner en juego conocimientos, procedimientos, actitudes, sentimientos y valores.

Desde su estilo pedagógico, el docente responde a su compromiso, orienta su labor e interrelaciona las experiencias educativas, personales y sociales propias con las de los estudiantes, dentro de un contexto específico. Por esta razón, es posible hablar de variedad de estilos pedagógicos, ya que cada uno lo construye y lo expresa de manera diferente al de sus pares. «Pensamos que existen muchos modelos, estilos docentes que pueden ser perfectamente válidos, aunque difieran entre sí. El problema estriba en hallar el estilo más adecuado según la propia personalidad, el contexto de clase, los objetivos que se persigan.» (GROS, B. y ROMANA, 1995, p.51).

Para Erika Himmel K., quien considera que “el estilo pedagógico manifiesta un repertorio de comportamientos pedagógicos repetidos o preferidos, los cuales caracterizan la forma de enseñanza”; según su propuesta, pueden considerarse cuatro categorías:

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

- Un primer estilo, corresponde a la clase magistral, en el cual el docente es un planificador en detalle, es pragmático y su interés son los resultados; los alumnos, por su parte, son cumplidores del deber.
- Un segundo estilo, en el cual se llevan las clases a través de talleres, trabajos grupales, juego de roles; en general los alumnos son participativos; el profesor, es un planificador del proceso.
- El tercer estilo, orientado hacia el pensamiento racional, hacia las ideas y conceptos. El docente privilegia la capacidad de pensar críticamente y en forma independiente, enfatiza los centros de interés, la resolución de problemas y la generación de nuevos conocimientos. Los alumnos son capaces de defender sus trabajos, de formular ideas centrales y de trabajar en forma independiente.
- En el cuarto estilo, el docente trata de que los alumnos exploren nuevas posibilidades y que se expresen mejor creativamente. Otorga especial atención a la belleza, a la simetría y, en general, a las cualidades estéticas de las ideas; por otra parte, privilegia las estrategias de enseñanza, tales como, tutorías, el trabajo con dilemas y la lluvia de ideas. Los estudiantes, se preocupan por temas generales y son capaces de expresarse fluidamente.

Ambientalista Lupa y Pincel define su estilo pedagógico de la siguiente manera:

En lo propuesto por el MEN, el estilo pedagógico de aula, debe privilegiar las perspectivas de los docentes y estudiantes en la elección de contenidos y estrategias de enseñanza para el desarrollo de competencias. Realizar seguimientos sistemáticos de las prácticas de aula promoviendo estrategias para el fortalecimiento de las mismas.

En la institución se aplican estrategias alternativas a la clase magistral; se tienen en cuenta los intereses, ideas y experiencias de los estudiantes para estructurar las

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

actividades pedagógicas, además se realizan las actividades de acuerdo a la necesidad educativa especial del estudiante.

Para lograr un mejoramiento en este aspecto, se propone utilizar otras estrategias didácticas como proyectos de aula, proyectos transversales y prácticas pedagógicas.

2.36 Seguimiento a la asistencia

La asistencia indica la presencia mínima exigida por la institución, y este es un proceso que se debe realizar periódicamente por el docente para saber cuántos son los estudiantes que asisten, por ello debe permanecer el formato en el aula correspondiente para ser diligenciada diariamente.

Este formato permite llevar el control tanto de asistencia como de inasistencia del estudiante, para luego llevar el reporte al informe académico esto con el fin de saber el desempeño de cada niño o niña.

Este registro se realiza según Decreto 1290 de 2009 en el artículo 16, donde nos habla del registro escolar: “Los establecimientos educativos deben llevar un registro actualizado de los estudiantes que contenga, además de los datos de identificación personal, el informe de valoración por grado, y el estado de la evaluación que incluya las novedades académicas que surjan”. Anexo.

La institución debe contar con estrategias de control, análisis y tratamiento del ausentismo, contemplar la participación activa de padres de familia, docentes y estudiantes.

En Lupa y Pincel se empezará a contar con una política institucional de control, análisis y tratamiento del ausentismo con la participación activa de padres, docentes y estudiantes. Se lleva un registro diario de inasistencia, el cual se sistematiza, analiza y

128

<https://lupaypincel.colegiosonline.com/>
mz 4f casa # 6 Villa Clara (Salado) IBAGUÉ – TOLIMA
TELÉFONO 3226553187-3162933304

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

socializa por semestre. Se presenta ausentismo por grados en los estudiantes, se estimulará el grado que presenta menos ausentismo.

2.37 Actividades de Recuperación

En lo propuesto por el MEN, la institución debe revisar y evaluar periódicamente los efectos de las actividades de recuperación y sus mecanismos de implementación, y realizar los ajustes pertinentes con el fin mejorar los resultados de los estudiantes.

Ambientalista Lupa y Pincel, las prácticas de los docentes tienen incorporadas las actividades de recuperación basadas en estrategias que tienen como finalidad ofrecer un apoyo real al desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes y al mejoramiento de los resultados. Se propone realizar y evaluar periódicamente las actividades de recuperación.

En el colegio se tiene un formato de plan de mejoramiento que permitirá al educando reforzar y realizar actividades de los indicadores de logros con mayor dificultad. (Véase anexo

Apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje

De acuerdo con los lineamientos propuestos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), la institución debe contar con programas de apoyo, revisar y evaluar periódicamente los resultados de estos programas implementando acciones correctivas, con la finalidad de mejorar los resultados de los estudiantes.

Lupa y Pincel cuenta con políticas y mecanismos para abordar los casos de bajo rendimiento y problemas de aprendizaje, se le hace seguimiento a los mismos.

Seguimiento a los estudiantes

129

<https://lupaypincel.colegiosonline.com/>
mz 4f casa # 6 Villa Clara (Salado) IBAGUÉ – TOLIMA
TELÉFONO 3226553187-3162933304

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Al iniciar cada periodo académico los docentes aplican a sus estudiantes una pequeña evaluación diagnóstica con el fin de determinar los conocimientos previos, que son de gran utilidad para el desarrollo de las nuevas unidades temáticas y para hacer un análisis de la situación evaluativa de los estudiantes, en relación con los desempeños y los contenidos desarrollados para orientar las actividades.

Informe preventivo en cada periodo.

- Es un instrumento que recoge la información del desempeño de los estudiantes, transcurrido el 60% del periodo, en una reunión previamente organizada por los titulares, con el objeto de acompañar al estudiante a alcanzar los logros pendientes. Las familias a través de citaciones enviadas por la Institución, serán informados en reuniones personalizadas de la situación académica de sus hijos, esto se realiza con el fin de acompañar a los estudiantes que presentan deficiencias de carácter académico y/o comportamental, igualmente el de convivencia.
- Reconocimientos y estímulos. La institución lleva un control de aquellos estudiantes que mantienen un buen desempeño académico y de convivencia, una vez finalizado cada periodo se incluyen en cuadro de honor.
- Informes del desempeño de los estudiantes en la carpeta pedagógica, siendo este la hoja de vida del alumno donde se describe las situaciones vivenciadas ya sean positivas, negativas, proceso por psicología, remisiones específicas y procesos académicos de refuerzo y así llevar un control del proceso. (Véase anexo).
- Entrega de informes académicos. El padre de familia y/o acudiente recibirá un informe cuantitativo y cualitativo de la situación académica y convivencial de su hijo
- Actividades de refuerzo. Pasados 15 días después de la entrega de boletines, los estudiantes que no alcanzaron los desempeños, se someterán al plan estratégico

130

<https://lupaypincel.colegiosonline.com/>
mz 4f casa # 6 Villa Clara (Salado) IBAGUÉ – TOLIMA
TELÉFONO 3226553187-3162933304

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

de recuperación, que incluye actividades organizadas y aprobadas por los directivos.

- Alianzas: Es un proceso entre dos Instituciones o entidades en el que se manifiestan la voluntad y el compromiso de desarrollar en forma planificada actividades de interés común, sin fines lucrativos y expresa la confianza y buena voluntad entre las partes comprometidas para desarrollar actividades de cooperación mutua.

Seguimiento a los egresados

Desde la perspectiva del MEN, la institución debe hacer seguimiento a sus egresados en forma regular, para adecuar y mejorar la pertinencia de sus acciones, así como la ayuda que pueden dar estos a las expectativas de la comunidad en general. En el momento no contamos con egresados.

CAPITULO 3

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La gestión administrativa y financiera, es la encargada de realizar labores de apoyo a la gestión académica en cuanto a temas educativos y de matrícula. En esta gestión se involucra a toda la comunidad educativa, con el fin de que se hagan partícipes de las labores que el colegio Lupa y Pincel está realizando en constante cambio y de acuerdo a los parámetros e indicaciones que se están dando dentro de la Guía No. 34 del MEN Guía para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento, Ley 115 de 1994 Por la cual se expide la ley general de educación y Decreto 1290 de 2009 Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, frente a esto y para el

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

mejoramiento continuo la institución se enfoca en la autoevaluación institucional, los planes de mejoramiento y el seguimiento permanente en el desarrollo de las actividades.

Para Ambientalista Lupa y Pincel es muy relevante contar con toda la comunidad educativa, puesto que sus aportes e ideas en el crecimiento de la institución son de importancia y le permiten que la construcción del plan de mejoramiento sea más acorde según sus principios e ideales. Anexo- Organigrama.

3.1 Apoyo a la gestión académica

Todas las instituciones educativas, cuentan con metas que desean alcanzar y lograr, por esto es importante conocer acerca de la vida escolar de los estudiantes que desean ingresar al colegio y se debe contemplar en la estructura curricular.

3.2 Proceso de Matrícula

Es el proceso mediante el cual los aspirantes a pertenecer al colegio Ambientalista Lupa y Pincel quedan vinculados formalmente a la institución.

3.3 Proceso para Estudiantes Nuevos:

Entrevista psicológica y pedagógica para el estudiante y sus padres de familia. (Véase anexo

- Entrega de documentación requerida para preescolar:

Fotocopia del registro civil de nacimiento, 4 fotos 3X4 fondo azul, paz y salvo del colegio anterior, certificado de afiliación EPS, retiro del SIMAT, fotocopia del carnet de vacunas, certificado médico visual y auditivo, carpeta colgante tamaño oficio en cartón Kraft.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

- Entrega de documentación requerida para primaria y bachillerato:

Fotocopia del documento de identidad, 4 fotos 3X4 fondo azul, paz y salvo del colegio anterior, certificado de afiliación EPS, retiro del SIMAT, certificado médico visual y auditivo, carpeta colgante tamaño oficio en cartón Kraft.

- Pago del valor de matrícula.

3.4 Estudiantes Antiguos:

- Solicitud de reserva del cupo para el año siguiente, diligenciando de la reserva de cupo. (Véase anexo).
- Renovación de documentación requerida para preescolar, primaria y bachillerato: cuatro (4) fotos 3X4 fondo azul, paz y salvo del colegio, certificado de afiliación EPS si cambio de EPS, certificado médico visual y auditivo y diligenciamiento del formulario de inscripción. (Véase anexo).
- Pago del valor de matrícula.

3.5 Archivo Académico

Ambientalista Lupa y Pincel, cuenta con archivadores de carpetas que reposan en las instalaciones de la institución con la información detallada de cada uno de sus estudiantes; estas carpetas se inician con el formulario de inscripción del alumno, seguida de la documentación requerida para ingresar al colegio.

Para los estudiantes antiguos además de la documentación requerida se anexan documentos que hacen parte del proceso estudiantil en la vida escolar como: (hoja de vida), informes del proceso de psicología, actas académicas o disciplinarias y/o compromisos de convivencia escolar.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Los estudiantes que se retiran de la institución se les hacen entrega de toda la documentación que entregaron al inicio del proceso escolar, incluyendo el formulario que adquirieron.

Ambientalista Lupa y Pincel, entrega certificado “Registro final de valoración” de cada estudiante, para luego ser empastado y dejar archivo del mismo según normatividad. Ley 594 de 2000 Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. (Véase anexo).

La propuesta de tarifas

Debe ser clara, inequívoca y determinada. El establecimiento educativo privado, deberá observar y aplicar los criterios definidos en el artículo 202 de la Ley 115 de 1994.

Matrículas y Pensiones: cubre el servicio docente, material didáctico y de los diferentes proyectos del Colegio. Para los estudiantes, la orientación vocacional, profesional, los talleres de apoyo para las familias

Otros Cobros Periódicos: además de los aprobados por secretaría de educación (carnet y certificados, seguro contra accidentes) incluyen los que se establecen anualmente mediante acto administrativo del Consejo Directivo y que buscan apoyar el proceso educativo.

Boletines de calificaciones

La institución realiza entrega de informes (Boletín de calificaciones) al finalizar cada periodo académico en forma física o digital si la familia así lo desea, este informe valorativo se elabora en términos descriptivos de cada estudiante, donde se incluyen los logros alcanzados por él. (Véase anexo)

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Ambientalista Lupa y Pincel, genera espacios de acercamiento con la familia para entregar estos informes académicos como son: Reunión de padres de familia. Escuela abierta, donde el padre a disposición del tiempo de él, llegara al colegio para recibir el boletín de calificaciones. Citación para cada padre de familia, es una hora cordada por ambas partes.

Cualquier tipo de reunión dispone de los espacios para entablar la conversación con el o los docentes por un lapso no mayor a 30 minutos con cada uno.

Administración de la planta física y de los recursos

Mantenimiento de la planta física

La institución realiza mantenimiento preventivo de la planta física, muebles y equipos. Este procedimiento aplica y se encuentra bajo la normatividad vigente con eliminación de barreras para estudiantes con trayectorias educativas diversas el cual se actualiza anualmente realizando los ajustes pertinentes.

Igualmente, cualquier persona que identifique una falla, daño o desgaste puede realizar la solicitud a secretaria para realizar la gestión y ser solucionada generando la novedad.

Seguimiento al uso de los espacios

Ambientalista Lupa y Pincel, organiza los tiempos y el uso de los espacios formativos, elaborando un horario de las clases académicas con horarios planificando y siendo eficiente en los tiempos, además anualmente organiza la programación de actividades curriculares y extracurriculares enfocados en los programas de la visión institucional tecnología, medio ambiente, favoreciendo el uso a cada uno de los espacios con que cuenta la institución. El tiempo es organizado y calculado en razón de períodos académicos que deben cumplir con las 40 semanas de clases establecidas por el Ministerio de Educación Nacional en su decreto 1850 DE 2002 en el Art 7. Por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar de los establecimientos educativos. (Véase anexo).

Adquisición de los recursos para el aprendizaje

135

<https://lupaypincel.colegiosonline.com/>
mz 4f casa # 6 Villa Clara (Salado) IBAGUÉ – TOLIMA
TELÉFONO 3226553187-3162933304

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

La dirección administrativa de Ambientalista Lupa y Pincel, es la encargada de gestionar, evaluar y seleccionar los proveedores y contratistas de acuerdo a las necesidades de la institución, subsanando la adquisición de los productos y servicios para los recursos del aprendizaje en coordinación con la gestión académica.

Suministros y dotación

Ambientalista Lupa y Pincel, delega dentro de las funciones administrativas encargada de adelantar, a solicitud de docentes y/o administrativos, el pro

ceso de dotación y suministros de equipos, uniformes, libros, materiales y demás elementos necesarios para el trabajo educativo y administrativo.

Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje

El programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y recursos para el aprendizaje se cumple adecuadamente; son inspeccionados y revisados, garantizando su estado óptimo.

Igualmente, dentro del presupuesto anual se determinan los recursos para estos mantenimientos preventivos y correctivos.

3.6 Seguridad y Protección

Ambientalista Lupa y Pincel, cuenta con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, está en un constante mejoramiento continuo y con ello también el plan de identificación de peligros, valoración y control de los riesgos; la actualización, modificación o insumos a la matriz se realiza con los reportes de las causas de los incidentes y accidentes, reportes de condiciones de trabajo y salud y el apoyo del comité que se encarga de identificar peligros y proponer intervención de los riesgos con el fin de minimizar o eliminar el daño a la salud de los trabajadores, Anexo,

Igualmente, el Plan de emergencia cuenta con el análisis de vulnerabilidad de la institución, donde se identifican las amenazas naturales, técnicas y de origen social que

136

<https://lupaypincel.colegiosonline.com/>
mz 4f casa # 6 Villa Clara (Salado) IBAGUÉ – TOLIMA
TELÉFONO 3226553187-3162933304

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

pueden tener lugar, se priorizan y se dan solución según el nivel de riesgo. Véase plan de prevención,

Además de lo anterior, Ambientalista Lupa y Pincel genera un rubro presupuestal para intervenir, minimizar y/o eliminar los riesgos, generar protección y garantizar la salud de los trabajadores, estudiantes y visitantes.

Administración de servicios complementarios

Servicio de transporte, restaurante, cafetería y salud (psicología).

Ambientalista Lupa y Pincel, brinda además de los servicios educativos, otros que complementan el trabajo en el aula de clase y que son igualmente importantes para el desarrollo de la vida académica.

Entre estos debemos nombrar el Servicio de Transporte Escolar, el cual es responsabilidad de las familias, es de resaltar que los y las estudiantes la mayoría vive en el entorno.

Los servicios de alimentación, se convierte en un pilar para el desarrollo de las actividades si consideramos la importancia de una buena alimentación en el desempeño de los estudiantes y la extensión de un horario escolar, por ende, Ambientalista Lupa y Pincel, genera dos espacios en el horario de clase cada uno de 30 minutos para la tomar la lonchera.

En las actividades extracurriculares un servicio importante de resaltar que se adquiere es el servicio de apoyo de la familia en los encuentros especiales como el día de la familia, los encuentros deportivos y culturales.

Apoyo a estudiantes con bajo desempeño académico o con dificultades de interacción

Para todos nuestros estudiantes de Ambientalista Lupa y Pincel, aprenden de una manera diferente, por esto y teniendo en cuenta el decreto 1421 de 2017 y la ley 115 de 1994 que en su artículo 46 dispuso que «La educación de las personas con trayectorias educativas diversas o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo.»

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Por esta razón para los niños Ambientalista Lupa y Pincel, con necesidades sociales específicas, requieren de un seguimiento y apoyo no solo para los estudiantes sino para sus familias, para que acepten y comprendan la condición de sus hijos y busquen la ayuda pertinente para cada caso.

Acerca de la atención de familia, se deja claro que la institución no llevara a cabo terapias de ningún tipo, pues lo que se realiza es una remisión a especialista (Véase anexo), dependiendo de la dificultad que se evidencie en el estudiante; a partir de la mirada pedagógica y articulación de diagnóstico se hace la atención en apoyo de las herramientas pedagógicas seleccionadas para la flexibilización de los contenidos acorde al ritmo de aprendizaje de la población.

3.7 Talento Humano

Ambientalista Lupa y Pincel, tiene como meta disponer del recurso humano necesario para garantizar una práctica educativa de calidad.

Perfiles

Rectora

Hoja de vida que se encuentra en la plataforma de la Institución, la cual responde a las exigencias de la Gestión directiva y las otras gestiones del PEI.

Liderar la institución educativa

- Crear y ejecutar del Proyecto Educativo Institucional (PEI);
- Generar altas expectativas entre los miembros de la comunidad educativa;
- Ejercer un liderazgo compartido y flexible,
- Desarrollar un sistema de gestión de la información, evaluación, y rendición social de cuentas.

Involucrarse en la gestión pedagógica

- Asegurar la adaptación e implementación adecuada del currículo;
- Garantizar que los planes educativos y programas sean de calidad y gestionar su implementación, y;

138

<https://lupaypincel.colegiosonline.com/>
mz 4f casa # 6 Villa Clara (Salado) IBAGUÉ – TOLIMA
TELÉFONO 3226553187-3162933304

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

- Organizar y liderar el trabajo técnico-pedagógico y desarrollo profesional de los docentes

Gestionar el talento humano y recursos

- Establecer condiciones institucionales apropiadas para el desarrollo integral del personal;
- Gestionar la obtención y distribución de recursos y el control de gastos;
- Promover la optimización del uso y mantenimiento de los recursos;
- Enmarcar su gestión en el cumplimiento de la normativa legal, y;
- Demostrar una sólida formación profesional.

Asegurar un clima organizacional y una convivencia adecuada

- Garantizar un ambiente de respeto, cultura de paz y compromiso con el proyecto educativo institucional;
- Promover la formación ciudadana e identidad nacional;
- Fortalecer lazos con la comunidad educativa, y;
- Comprometer su labor a los principios y valores.
- Miembro con la capacidad de liderar de forma asertiva los procesos de gestión directiva y administra financieramente un establecimiento educativo.
- Es un líder que construye un plan estratégico para la optimización de recursos

Coordinación

- Tiene claras las metas y organiza su trabajo propio y el de su equipo con miras a las metas trazadas.
- Utiliza información y datos para sustentar la toma de sus decisiones y orientar estas mismas a la producción de resultados.
- Articula y hace seguimiento de los planes de áreas
- Organiza y lidera la construcción del Plan de Mejoramiento Institucional

Docente

- Es un aprendiz permanente
- Es investigador, mediador y pensador crítico.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

- Ha cursado y aprobado sus estudios de licenciatura o técnico normalista si ocupara el puesto de docente auxiliar.
- Es modelo de presentación e higiene personal.
- Es modelo de normas básicas de comportamiento en el entorno escolar de puntualidad, cumplimiento, honestidad y respeto.
- Es conocedor de su asignatura, estudiantes, necesidades académicas y del manual de convivencia.

Inducción

tiene estrategias organizadas para la inducción del personal, las cuales son dictadas a inicio de año y reforzadas a mitad del año escolar si se observan dificultades u observaciones de acuerdo a la necesidad; son revisadas y evaluadas periódicamente y dirigidas desde la coordinación académica, psicología, y seguridad y salud en el trabajo. Véase Anexo.

Formación y capacitación

La institución viene construyendo y evalúa continuamente su programa de formación y capacitación de docentes nuevos y antiguos. Ambientalista Lupa y Pincel, la formación consiste en un conjunto de capacitaciones que ofrecen el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, la gestión académica, además de los aliados que trabajan con nuestra institución para la actualización de conocimientos al desarrollo de estrategias , rutas y protocolos y otras fuentes de información; la promoción y prevención de riesgos laborales, la continua capacitación para el personal de la brigada de emergencia e información de interés en temas de inclusión y currículo académico; El programa de capacitación implica brindar conocimientos, que luego permitan al docente desarrollar su labor y ser capaz de resolver los problemas que se le presenten durante su desempeño.

3.7 Asignación Académica

De acuerdo con las funciones otorgadas, la Rectora, es quién determina la asignación académica anual para los docentes con el apoyo y acompañamiento de los Coordinadores académicos. Las asignaciones académicas están determinadas de acuerdo con los perfiles e idoneidad de los docentes, considerando en primera instancia los Planes de Estudio y las necesidades fundamentadas en la prestación del servicio.

140

<https://lupaypincel.colegiosonline.com/>
mz 4f casa # 6 Villa Clara (Salado) IBAGUÉ – TOLIMA
TELÉFONO 3226553187-3162933304

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Anualmente realiza la contratación y establecen las funciones y asignación académica para el año electivo, que deberá cumplir a cabalidad.

3.8 Pertenencia del personal vinculado

Puesto que entendemos que los docentes son fundamentales para el éxito de una institución educativa. Profesores y docentes están en la capacidad profesional y física de pertenecer al colegio Ambientalista Lupa y Pincel, Ha inicio del año escolar, son sometidos a exámenes de salud para que su calidad de vida y rendimiento laboral sean óptimos. Cuentan con los estudios cursados y aprobados para los cargos que ocupan. Se hacen siempre disponibles para las capacitaciones que el colegio brinda con el objetivo de hacerse competentes en su trabajo y actualizar sus conocimientos con respecto a la educación.

Evaluación del desempeño

La dirección en conjunto con la coordinación evalúa el desempeño de los docentes periódicamente tomando como referente la Guía 31 del Ministerio de Educación Nacional, además de esto se solicita a cada docente la entrega de cuadernos, planeadores, del alumno, entre otros al finalizar cada periodo. Se realiza con el objetivo de dar recomendaciones pertinentes en la mejora y enriquecimiento de la educación impartida. (Véase anexo,

Igualmente, la institución revisa los resultados del proceso de evaluación de docentes, directivos y personal administrativo, así como los resultados de las acciones de mejoramiento, con el fin de ajustarlos tanto en la formación del personal como en los aspectos propios de la función.

Apoyo a la investigación

En este aspecto, es relevante el trabajo que desarrolla el docente en el aula de clase, en donde se esmera y experimenta diferentes formas pedagógicas, para que el alumno

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

interiorice y ponga en práctica el conocimiento para su bienestar. No hay un programa para promover la investigación, pero está en miras a diseñarse.

Bienestar del talento humano

Ambientalista Lupa y Pincel, además de los servicios educativos, otros que vienen a complementar el trabajo en el aula y que son igualmente importantes para el desarrollo de la vida académica y laboral,

El talento humano de la Institución vela por proporcionar en primer lugar todos los elementos, espacios y equipos requeridos para los docentes en el desempeño de sus funciones; en proporcionarle también un buen clima laboral. En realizar actividades semestrales que les permitan cambiar de ambiente, la integración y los espacios lúdicos para todo el talento humano. Para este aspecto se ha creado el comité de convivencia laboral, quienes gestionan recursos y direccionan todas las actividades del personal. Véase acta de conformación del comité de convivencia laboral.

3.9 Apoyo Financiero y Contable

Presupuesto anual del fondo de servicios educativos

La dirección en apoyo con el área contable diseña y proponen anualmente un presupuesto general con el fin de concluir los ingresos y egresos que serán esperados durante el año en promedio, y garantizar una adecuada administración de los recursos y sus gastos, y lograr las metas que se haya propuesto al iniciar el año escolar.

El presupuesto general debe garantizar unos rubros proporcionales y adecuados para cada gestión como contratación, parafiscales, mantenimientos, bienestar, capacitaciones etc., este será aprobado por rectoría y administrado por la dirección administrativa de cada sede. El presupuesto de Ambientalista Lupa y Pincel, está en proceso de construcción.

Contabilidad

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Esta acción es realizada por el contador de la institución, quien es el encargado de reportar los ingresos y egresos que la institución presenta en el año en curso para de esta manera, informar a la representación legal, el estado financiero de la institución. Ver anexo.

Ingresos y gastos

Actualmente la Dirección Ambientalista Lupa y Pincel, cuenta con cuadros de cartera por grados y para, donde por periodos se actualizan e indican la cartera en mora a la fecha de cobro; la secretaria de la institución se encarga de realizar los cobros mediante llamadas, notas o citaciones a las familias, si continua un reporte negativo en los pagos y no se cuenta con respuesta justificada del mismo, se reporta al área de Dirección donde inician un proceso de cobro.

Al finalizar el año escolar se cuenta con folder para los ingresos y gastos anuales del año escolar para los fines pertinentes contables y de presupuestos. Ver anexo.

CAPITULO 4 GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

4.1 Accesibilidad

Este principio permite atender a grupos poblacionales, independientemente de su situación personal y social (cultura, raza, economía, religión, etc.) y busca que todos los educandos tengan igualdad de oportunidades y reciban una adecuada educación, acorde con sus necesidades y circunstancias particulares

Una educación inclusiva no sólo respeta el derecho a ser diferente como algo legítimo, sino que valora explícitamente la existencia de esa diversidad. Lo cual supone un modelo de escuela en el que los profesores, los estudiantes y los padres de familia hacen parte de las actividades y desarrollan un sentido de comunidad entre todos los participantes. Según el Ministerio de Educación Nacional, la inclusión es el camino adecuado para la consolidación de un sistema educativo articulado, y recuerda también la necesidad de mirar y aceptar las diferencias como un factor primordial para el crecimiento y madurez de la sociedad el cual debe verse reflejado en las aulas de las instituciones educativas, donde se encuentran estudiantes con problemas de

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

aprendizajes, discapacidad o limitaciones y aquellas que poseen capacidades o talentos excepcionales y otros.

Las escuelas democráticas se basan en los principios de Dewey en los que el ideal democrático educativo debe empapar las escuelas. Además, estos ideales también se apoyan en los fundamentos de la educación inclusiva, los cuales defiende una escuela para todos, en la que hacen referencia a toda la comunidad educativa.

Bajo las mismas intenciones, la UNESCO (1995:10), muestra su posición y expresa la necesidad de la creación de una educación inclusiva capaz de responder a las necesidades educativas de todos los alumnos

Una de las características más importantes de la escuela inclusiva es la intención de crear comunidades, la aceptación de las diferencias y la intención de otorgar respuesta a las necesidades de cada individuo, por lo tanto, la educación inclusiva es un intento de atender a las dificultades de aprendizaje teniendo en cuenta las necesidades del alumnado dentro del sistema educativo.

El concepto de inclusión trata de abordar las diferentes situaciones que llevan a la exclusión social y educativa de muchos alumnos. Esto significa que las escuelas deben estar preparadas para acoger y educar a todos los alumnos y no solamente a los considerados como educables (Arnaiz, 2003)

Ambientalista Lupa y Pincel, teniendo en cuenta las recomendaciones emanadas por el Ministerio de Educación Nacional, a través de la inclusión, realizará un sistema de matrículas acompañados de entrevista donde participará el estudiante y su acudiente, para lograr identificar los casos que puedan ser incluidos como trayectorias educativas diversas del desarrollo, con discapacidad o con talentos excepcionales), afro descendientes, población con diferentes credos, grupos de desplazados y provenientes de zonas rurales.

Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad que experimentan barreras al aprendizaje y la participación

Se identifican como poblaciones con trayectorias educativas diversas del desarrollo las conformadas por personas que presentan discapacidad y aquellas que poseen capacidades o talentos excepcionales y otras poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

La inclusión del concepto de personas con trayectorias educativas diversas del desarrollo en el sistema educativo, se plantea en la actualidad como una alternativa efectiva tanto para la comprensión del desempeño del aprendizaje, como para la oferta de servicios de carácter educativo y social; esto contribuye significativamente a la construcción de una cultura de atención a la diversidad, lo cual contempla también las diferencias étnicas y multiculturales.

Por lo tanto, el concepto de trayectorias educativas diversas del desarrollo hace referencia a aquellos estudiantes que presentan dificultades mayores que el resto para acceder a los conocimientos y competencias que les corresponden por edad, o que manejan desfases con relación al currículo por diversas causas, y que para progresar en su aprendizaje puedan requerir, de adaptaciones curriculares, servicios de apoyos especiales y adecuaciones en el contexto educativo o en la organización del aula.

Ambientalista Lupa y Pincel, adopta cambios con el fin de que sea posible la atención y permanencia de los estudiantes con trayectorias diversas del desarrollo, como flexibilización curricular, ajustes a la evaluación, plan estratégico de recuperación, refuerzos personalizados.

Teniendo en cuenta que el currículo es carta **de navegación** que le permite a la comunidad educativa, en cada una de las instituciones, orientar sus esfuerzos para alcanzar el horizonte del Proyecto Educativo Institucional (PEI). El currículo contiene el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos de evaluación que contribuyen a la formación integral de los estudiantes.

Entonces en el Colegio se viene implementando ya un currículo flexible ya que, es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos: es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural de estilos de aprendizaje de sus alumnos, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender.

Es así, que el colegio trabaja en la flexibilización desde:

1. Es la capacidad de **adaptar el currículo** a la realidad de los estudiantes, centrándose en los aprendizajes más pertinentes para las necesidades sociales, económicas y culturales del siglo XXI.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

2. Es la posibilidad de construir **nuevos ambientes, experiencias y oportunidades** de aprendizajes diversos para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes puedan desarrollar su identidad, su capacidad para agenciar su propia vida, fortalecer sus habilidades y avanzar en su trayectoria escolar.
3. Es una apuesta por **desarrollar la capacidad de los estudiantes de aprender** a lo largo de la vida, fortaleciendo procesos de autonomía y adaptación a los cambios y transformaciones de sus contextos.
4. Es la posibilidad que tienen las instituciones educativas para **reconocer la identidad curricular**, mantener los aspectos fundamentales de los proyectos educativos y fortalecer sus apuestas pedagógicas.
5. Es un proceso **dinámico, concertado, intencional e inclusivo** con las formas diversas de aprendizaje.

Por lo anterior, también como se viene soportando en las anteriores Gestiones la implementación de Decreto 1421 del 2017 **cuyo Objeto** es la presente sección reglamenta la ruta, el esquema y las condiciones para la atención educativa a la población con discapacidad en los niveles de preescolar, básica y media.

Donde en las Políticas institucionales direccionadas por la Secretaria de Educación describen las “políticas, medidas o acciones dirigidas a favorecer a personas o grupos con algún tipo de discapacidad, con el fin de eliminar o reducir las desigualdades y barreras de tipo actitudinal, social, cultural o económico que los afectan”. En materia educativa, todas estas políticas, medidas y acciones están orientadas a promover el derecho a la igualdad de las personas con discapacidad mediante la superación de las barreras que tradicionalmente les han impedido beneficiarse, en igualdad de condiciones al resto de la sociedad, del servicio público educativo.

Proceso que se implementa con **Ajustes razonables ya que son** las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos.

Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión.

Igualmente, se tiene ya el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA): diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.

Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR): herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos, los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación permanente y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA.

Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos

Ambientalista Lupa y Pincel, por el momento no existen poblaciones étnicas, sin embargo, la institución educativa está dispuesta a ofrecer y respetar el derecho a la educación a cualquier persona que llegue a vincularse al establecimiento educativo. Ley decreto 804 de 1995 grupos étnicos.

Necesidades y expectativas de los estudiantes,

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Ambientalista Lupa y Pincel, dentro de su plan de mejoramiento tiene en cuenta las diferentes necesidades relacionadas con la adquisición de conocimientos, apropiación de valores, atención psicológica, entre otras. Se propone elaborar instrumentos para conocer las necesidades y expectativas de los estudiantes a través de encuestas, buzón de sugerencias y conversatorios.

Proyecto de vida

El proyecto de vida es como un camino para alcanzar la meta: es el plan que una persona se traza a fin de conseguir un objetivo; da coherencia a la vida de una persona en sus diversas facetas y marca un determinado estilo, en el obrar, en las relaciones, en el modo de ver la vida.

La dificultad para trazarlo reside en tener que tomar una decisión. Tener un proyecto de vida es fundamental. De lo contrario se vive sin rumbo sin sentido.

La formación que brinda el colegio educativo en su visión institucional pretende formar estudiantes con una proyección a nivel social en la que el aprendiente sea útil dentro de la sociedad en la cual se desempeña, basándose en sus principios y valores que han sido promovidos e inculcados tanto en la familia, como en la academia.

Asimismo, dentro de los planes de áreas se tiene el Proyecto de Vida este se realiza teniendo en cuenta la edad, el grado al cual pertenecen, que pueda satisfacer las inquietudes y posibilidades que los rodean para alcanzar sus metas, defender lo que piensan y formarse un carácter menos vulnerable al medio, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: fortalezas y debilidades, los rasgos de la personalidad, creencias, valores, relaciones con su familia, comunidad, escuela, realización de sus sueños, entre otros.

4.2 Proyección a la Comunidad

Comprende los planes, programas y servicios que el colegio pone a disposición de la comunidad para mejorar sus condiciones de vida, hacerla partícipe de la vida institucional, de sus procesos y decisiones y estimular el apoyo de la familia en relación con el aprendizaje de los estudiantes para poner a disposición de la comunidad educativa un conjunto de servicios para apoyar su bienestar.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Según Fernández, Souto y Rodríguez, 2005, “Es preciso que la escuela trascienda a todas las personas y colectivos que forman parte de la comunidad escolar. En primer lugar, abriendo las mentes de los alumnos a una nueva manera de interpretar la realidad” En segundo lugar, favoreciendo la participación de padres, madres a través de actividades educativas que permitan la integración de asociaciones de padres en la vida escolar. En tercer lugar, estableciendo unas pautas de funcionamiento democrático en las instituciones escolares: delegados de curso, representantes del consejo escolar y gestión de las actividades educativas. Ello conduciría a reconocer una cultura educativa escolar, que sería así, un referente frente a otros tipos de culturas (televisiva, familiar, ocio, lúdica, deportiva...) apunta a que:

- Todo el mundo se siente acogido.
- Los estudiantes se ayudan unos a otros.
- Los miembros del personal de la escuela colaboran entre ellos.
- El personal del colegio y el alumnado se tratan con respeto, en un ambiente caracterizado por relaciones horizontales entre los diferentes integrantes de la Comunidad educativa.
- La comunidad y los miembros del gobierno escolar trabajan bien juntos.
- Se reconozca el valor que tiene la educación como elemento básico para construir comunidades educativas comprometidas.
- Los estudiantes son sujetos actores sociales de derechos, que hacen parte de una estructura familiar particular y de una estructura social.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Ambientalista Lupa y Pincel, a través de sus entes internos, como padres, madres y/o cuidadores, ofertan el uso de la planta física para organizar una serie de actividades que permiten satisfacer las necesidades de la comunidad educativa.

4.3 Padres, Madres y/o Cuidadores

A través de este mecanismo de participación, la Institución pretende capacitar a los padres de familia para que sean más efectivos en lo concerniente con la formación y relaciones con sus hijos, por medio de herramientas que serán adquiridas por ellos a través de los talleres, conferencias, asambleas, experiencias significativas, conversatorios, folletos, brindadas dentro de la institución por parte de los docentes y personal competente.

Es así, que se implementa la Ley 2025 de 2020 “Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la Ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones” expedida el 23 de julio de 2020, establece lineamientos para implementar escuelas para padres y madres de familia y cuidadores en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del país, con el fin de fomentar su participación en los procesos educativos de los niños, niñas y adolescentes. En virtud de ello, establece su obligatoriedad, su articulación con el respectivo Proyecto Educativo Institucional – PEI, los contenidos a tener en cuenta para su implementación, las orientaciones para su diseño y en consecuencia asignó al Ministerio de Educación Nacional la responsabilidad de su reglamentación.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Alianza Familia – Escuela por el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes (en adelante Alianza Familia–Escuela). Es el proceso a través del cual, la familia y la escuela definen conjuntamente propósitos, estrategias, herramientas de colaboración, solidaridad y apoyo mutuo, en procura de asegurar condiciones sociales, materiales, pedagógicas y humanas para promover el desarrollo integral y el aprendizaje de niñas, niños y adolescentes desde la educación inicial hasta la educación media. A través de ella, se hace posible el intercambio y la construcción conjunta de saberes sobre las prácticas de cuidado, crianza, promoción del desarrollo integral y aprendizaje de niñas, niños y adolescentes. ANEXO.

Objetivos. La Alianza Familia-Escuela se orienta por los siguientes objetivos:

- a. Promover las condiciones sociales, materiales, pedagógicas y humanas necesarias en los entornos familia y escuela para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.
- b. Trabajar articuladamente con el fin de materializar las responsabilidades conjuntas que promuevan el desarrollo de las capacidades y el ejercicio de las libertades y derechos de niñas, niños y adolescentes.
- c. Coordinar acciones de cooperación, construcción colaborativa, respeto y corresponsabilidad para el bienestar y desarrollo de niñas, niños y adolescentes en su proceso de aprendizaje.



Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

- d. Promover procesos de toma de decisiones conjuntas, así como el fortalecimiento de las estrategias y canales de comunicación para que esta sea fluida, permanente, positiva y en doble vía.

- e. Favorecer la articulación intersectorial y la organización comunitaria, en un marco de corresponsabilidad entre la familia, la escuela y la comunidad para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

- f. Responder a las necesidades de la familia y la escuela como promotores del desarrollo integral, ubicando a niñas, niños y adolescentes en el centro de las acciones.

- g. Generar espacios para el intercambio de experiencias frente a la educación de niñas, niños y adolescentes para fortalecer prácticas de cuidado y crianza.

- h. Facilitar el intercambio de información entre la familia y el establecimiento educativo que contribuya en la definición de los ajustes razonables que requieren algunas niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad, concertada y soportada en el acta de acuerdo que contiene los compromisos que se adquieren frente a las situaciones requeridas por cada estudiante en esta condición, la cual, es firmada por el acudiente, el directivo de la institución educativa, el docente de apoyo y los docentes a cargo.

- i. Desarrollar estrategias que reconozcan, valoren, protejan y fortalezcan la diversidad de las familias, así como sus características culturales y étnicas, las cuales inciden en sus prácticas de cuidado, crianza y acompañamiento de niñas, niños y adolescentes.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

j. Fomentar la construcción y consolidación de redes de apoyo entre familias para el ejercicio de sus roles de cuidado, crianza y protección de niñas, niños y adolescentes.

k. Construir y fortalecer vínculos entre la familia y la escuela a partir de interacciones tendientes a la concertación, la toma de decisiones y la gestión, con la participación de niñas, niños y adolescentes.

4.4 Familias:

Se conciben como sujetos colectivos de derechos y reconocidos en su diversidad como agentes de transformación social, con capacidad para potenciar, tanto el desarrollo de cada uno de sus miembros a lo largo de su curso vital como del colectivo social. Son responsables por el desarrollo integral de sus miembros en los diferentes entornos en los que transitan y, por tanto, son actores centrales en la promoción de la convivencia social, el cuidado, la autonomía, la construcción del proyecto de vida y la participación democrática y en los procesos de acceso, permanencia y calidad de la educación.

En las comunidades étnicas la concepción de familia abarca la comunidad que se concibe como familia extensa y por lo tanto, la Alianza Familia - Escuela debe privilegiar su participación, en cooperación con las autoridades de los pueblos étnicos e instituciones etnoeducativas, para que sus saberes y prácticas se fortalezcan y vivencien desde el reconocimiento de su importante rol en el crecer bien y en la promoción del desarrollo y aprendizaje de niñas, niños y adolescentes, desde la gestación. Las estrategias de la Alianza se harán, acorde con sus sistemas de valores y costumbres.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Padre, madre, cuidador, acudiente o tutor:

Adulto que se identifica formalmente al momento de la firma de la matrícula o durante el año escolar cuando ocurra una novedad, como el representante de las niñas, niños o adolescentes ante el establecimiento educativo, por cuanto ejerce la custodia, responsabilidad, protección, cuidado y crianza y es corresponsable en garantizar el ejercicio de los derechos de la niña, el niño o el adolescente que representa, y con quien, el establecimiento educativo interactúa en todo momento en el marco de la Alianza.

Compromiso de participación:

Es la manifestación expresa y firmada por el padre, madre, acudiente, cuidador, tutor o representante legal del estudiante, al inicio del año escolar, de su deber de participar activamente en las diferentes convocatorias que se desarrollen en el marco de la Alianza Familia – Escuela. Incluye compromisos adicionales que adquiere la familia como consecuencia de su inasistencia, sin justa causa, a las escuelas para padres, madres y cuidadores, los cuales equivalen a las sanciones pedagógicas no pecuniarias señaladas en la Ley 2025 de 2020.

Herramientas para la implementación de la Alianza Familia – Escuela. Las herramientas a través de las cuales se desarrolla e implementa la Alianza Familia – Escuela, son las siguientes:

a. **Ruta metodológica:** para que la Alianza Familia – Escuela se incorpore como un proceso propio del establecimiento educativo, deberán desarrollarse diferentes

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

momentos durante el año escolar que permitan, i). Caracterizar las familias para conocer sus condiciones, intereses y necesidades; ii). Priorizar necesidades e intereses para promover las acciones que se van a adelantar en el año; iii). Acordar en un plan de acción conjunto, las estrategias de trabajo e implementar las que se consideren convenientes; y iv). Evaluar al final del período sus resultados e impactos que son insumo para la planeación del año siguiente.

b. Instrumentos de caracterización para familias y sus contextos: incluyen las diferentes herramientas de recolección y análisis de información sobre las características de la familias, de sus contextos, y sus capacidades parentales, que incorporan entre otros instrumentos, entrevistas familiares, grupos focales, cartografías sociales, encuentros grupales y comunitarios de discusión, recorridos por el territorio; diseñados por los establecimientos educativos, secretarías de educación y el Ministerio de Educación Nacional, que sirven como base para realizar una lectura del contexto, identificar prioridades, definir acciones y valorar el impacto y las transformaciones logradas por la Alianza, garantizando el derecho a la intimidad.

c. Instancias formales de participación de las familias en la vida escolar: incluyen los consejos directivos, asambleas, consejos y asociaciones de padres y madres de familia, comité de convivencia escolar, sistema de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes, las instancias del proceso de educación inclusiva y demás espacios formales en que tiene asiento la familia, en los que se busca fortalecer sus capacidades y cualificar su participación.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

d. Espacios propios de trabajo: son las estrategias presenciales y a distancia diseñadas entre las familias y la escuela para promover el desarrollo, el bienestar y el aprendizaje de niñas, niños y adolescentes, pactadas de acuerdo con los contextos sociales y culturales, y la caracterización específica de las familias y del proyecto educativo del establecimiento educativo.

e. Escuela para padres y madres de familia, cuidadores y acudientes: espacios para el ejercicio del derecho a la participación desarrollados por el establecimiento educativo en el marco de la Alianza Familia-Escuela, con el propósito de acompañar y apoyar a las familias en su rol de promotores y protectores de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; así como fortalecer los lazos afectivos y las prácticas de crianza, como factores protectores frente a la prevención de situaciones que incidan en su desarrollo integral. Estos espacios tendrán una programación anual y estarán sujetos a compromisos de participación que suscribirán las familias al inicio del año escolar.

Articulación con el Proyecto Educativo Institucional - PEI- Las herramientas para la implementación de la Alianza Familia-Escuela, estarán alineadas y articuladas en cada establecimiento educativo con su misión, visión, principios y valores planteados en el PEI o en el PEC, como resultado del trabajo articulado entre la familia y el establecimiento educativo, y en respuesta a su contexto más inmediato. En estas acciones se involucra la participación de las autoridades y de líderes de las comunidades étnicas, según corresponda.

Las herramientas de la Alianza Familia-Escuela se incluirán teniendo en cuenta, por lo menos, los siguientes aspectos para la definición y adopción del PEI o PEC:

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

- a. La caracterización de las familias de cada uno de los estudiantes, que permita comprender sus particularidades y las de sus contextos, sus expectativas e intereses teniendo en cuenta su diversidad.
- b. Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en el establecimiento.
- c. El análisis de la situación institucional que permita la identificación de sus potencialidades y recursos, así como las problemáticas y sus orígenes.
- d. Los objetivos trazados conjuntamente para atender las particularidades del entorno escolar y el horizonte institucional.
- e. Las estrategias pedagógicas que guían las labores de formación.
- f. La autoevaluación institucional y el plan de mejoramiento.
- g. El manual de convivencia y los reportes del comité escolar de convivencia.

Contenidos.

El Consejo Directivo del establecimiento educativo definirá los contenidos que se abordarán cada año escolar a través de las diferentes herramientas para la implementación de la Alianza Familia Escuela, de acuerdo con las necesidades e intereses de las familias y las particularidades del contexto, identificados por la comunidad educativa, así como de los propósitos y metas establecidos en el plan de acción construido conjuntamente. Se tendrán en cuenta los contenidos definidos para las escuelas de padres, madres y cuidadores en el artículo 5 de la Ley 2025 de 2020, que contempla la posibilidad de creación de campañas para el fortalecimiento de la democracia y la solidaridad, así:

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

- a. Conocimiento de la ley de infancia y adolescencia, el marco normativo y constitucional para la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- b. Responsabilidades de los padres en la crianza de sus hijos, acompañamiento al proceso de aprendizaje y en la garantía de sus derechos.
- c. Desarrollo de la autonomía y fomento del cuidado personal de los hijos.
- d. Promoción de estilos de vida saludables, uso y aprovechamiento del tiempo libre y prevención de consumo de sustancias psicoactivas.
- e. Formación en sexualidad con un lenguaje apropiado y acorde con su edad y su nivel de desarrollo.
- f. Prohibición del maltrato físico y psicológico o los tratos degradantes o humillantes en su contexto familiar y escolar.
- g. Entornos protectores, que garanticen su desarrollo integral.
- h. Criterios básicos del funcionamiento del grupo familiar.
- i. Instrumentos adecuados de técnicas de estudio.
- j. Rutas de atención, promoción y prevención definidas en el manual de convivencia contenido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- k. Promoción de programas, estrategias, políticas y directrices tendientes a incentivar, apoyar y fomentar la medicina preventiva en la práctica del deporte y los hábitos de alimentación.

Nota: Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta que la implementación de la norma se debe organizar con contenidos temáticos acorde a las herramientas y planeadas con el Consejo directivo se hace necesario ya incorporar la norma en el presente documentos de avances de PEI para ser implementados en el calendario escolar. Ver anexo.

4.5 Oferta de Servicios a la Comunidad

Por medio del conocimiento adquirido dentro del establecimiento educativo, como valores socioculturales, Lupa y Pincel pretende contribuir a mejorar la calidad de vida de

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

la comunidad. Asimismo, el acceso al público para el uso de las instalaciones locativas de la Institución.

Una gestión inclusiva de la oferta general de servicios a la comunidad tiene, entre otras, las siguientes características:

- Utiliza estrategias de comunicación para el conocimiento mutuo con la comunidad.
- Desarrolla un programa a través del cual interactúa con la comunidad, dando respuesta a sus necesidades y situaciones problemáticas y a sus expectativas.
- Mejora las condiciones de vida de la comunidad educativa cuando da respuesta a sus necesidades.
- Realiza procesos de seguimiento y control de los programas y actividades con la comunidad.

Uso de la planta física

Ambientalista Lupa y Pincel pone a disposición de la comunidad algunos de sus recursos físicos: Salones, , espacios deportivos y aula de clase. La comunidad se encuentra informada respecto de los programas y posibilidades de uso de cada uno de los espacios físicos de la institución.

Servicio social estudiantil (se proyecta)

Es el trabajo profesional que se realizará en forma temporal con los estudiantes del Servicio en el momento de tener la oportunidad de manejarlo se dará acorde a la normatividad vigente. A la fecha no contamos con este servicio por los niveles que ofrecemos.

Participación y convivencia

La transversalidad educativa promueve la convivencia y la participación en la escuela, instancias fundamentales para fortalecer y facilitar las relaciones e interacciones de todos los actores de la comunidad educativa (docentes, directores, estudiantes, padres, madres y apoderados, asistentes de la educación y sostenedores). Para potenciar los espacios educativos, se entregan estrategias y orientaciones como herramientas que favorezcan la formación de sus actores en instancias de que les permitan desarrollar su pensamiento crítico, emocional, ético, valorarse a sí mismos y su entorno, cuidar el medio ambiente, aprender a convivir en comunidad, cuidar el patrimonio cultural,

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

estimular la participación deportiva, artística y social en su contextos escolares, potenciando con ello la formación de una comunidad educativa integral.

Dado lo anterior, en cada establecimiento educacional existe un **Plan de Gestión de la Convivencia Escolar**, que regula las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, contempla las medidas pedagógicas y protocolos de actuación ante situaciones de conflicto; este Plan es elaborado con la participación activa del **Consejo Escolar**, y es implementado en conjunto con el **Encargado de Convivencia Escolar** que es acompañado y asesorado por un **equipo de gestión** de la Convivencia Escolar.

Es así, que Ambientalista Lupa y Pincel le brindará la oportunidad a toda la comunidad educativa para que participe de todas las actividades curriculares que se programen en la institución relacionada con los estudiantes, con ellos mismos y toda la comunidad. (Véase anexo.

4.6 Participación de los Estudiantes

Los Mecanismos de participación están basados en que los estudiantes de Lupa y Pincel, tienen la oportunidad de participar en los diferentes eventos programados; capacitaciones, encuentros deportivos, culturales, trabajo social. Proceso de Elección del personero estudiantil es por vía democrática.

La gestión inclusiva a la participación de los estudiantes tiene, entre otras, las siguientes características:

- Se establece el gobierno escolar como la forma de organización, relación y administración, que posibilita el ejercicio de la democracia y la participación al Interior de la institución educativa, es esta elección se pide el acompañamiento de dos (2) padres de familia que nos apoyan como jurado de votación.
- Los estudiantes logran la autodeterminación mediante la participación en sus procesos educativos y la claridad de lo que estos significan a nivel de proyección ciudadana y social.
- La institución educativa promueve el desarrollo de competencias ciudadanas y responsabilidad social, lo que centralmente implica la valoración y práctica de una convivencia democrática y de respeto a los derechos humanos.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

4.7 Asamblea y Consejo de Padres de Familia

El consejo de padres de familia, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Podrá estar integrado por los voceros de los padres de los alumnos que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución, o por cualquier otro esquema definido en el seno de la asociación.

El área directiva convocará dentro de los primeros treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases del período lectivo anual, a sendas asambleas de los padres de familia de los alumnos de cada grado, en las cuales se elegirá para el correspondiente año lectivo a uno de ellos como su vocero. La elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida la primera hora de iniciada la asamblea. Para cada asamblea y consejo de padres se tiene un formato que sirve de evidencia de lo desarrollado (Véase anexo).

4.8 Participación de las Familias

Las familias padres, madres y cuidadores de la Institución Educativa Lupa y Pincel participan en diversos espacios de participación como son el Consejo Directivo, el Consejo de Padres, comité de convivencia y como veedores de distintas actividades que se realizan en la Institución.

Estas actividades permiten la integración de los padres y su colaboración, incentivando el sentido de pertenencia y la valoración de actividades que eventualmente no ofrecen atracción para ellos pero que al hacerse participes activos en las mismas son valoradas y tenidas en cuenta como parte positiva del desarrollo institucional.

Convivencia y manejo de conflictos

En Ambientalista Lupa y Pincel, existe un Comité de Convivencia bajo la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de 2013, conformado por la comunidad educativa como lo indica la norma, los cuales velan por un ambiente de convivencia sano. Este ha

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

dictaminado políticas para el manejo de las diferentes situaciones que se presentan en la convivencia y clima escolar.

La convivencia escolar se puede entender como la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar y de manera pacífica y armónica. Se refiere al conjunto de relaciones que ocurren entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, el cual debe enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo integral.

La convivencia escolar resume el ideal de la vida en común entre las personas que forman parte de la comunidad educativa, partiendo del deseo de vivir juntos de manera viable y deseable a pesar de la diversidad de orígenes (Mockus, 2002). Así mismo, esta se relaciona con construir y acatar normas; contar con mecanismos de autorregulación social y sistemas que velen por su cumplimiento; respetar las diferencias; aprender a celebrar, cumplir y reparar acuerdos, y construir relaciones de confianza entre las personas de la comunidad educativa (Mockus, 2003).

Es así, que Lupa y Pincel cuenta con la herramienta del “ manual de convivencia puede entenderse como una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de los EE. En este sentido, se definen las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para dirimir conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos” (Chaux, Vargas, Ibarra & Minski, 2013).

Donde se cuenta ya con una Ruta de Atención Integral con estrategias pedagógicas reparadoras con una práctica restaurativa de justicia restaurativa donde se abordan los conflictos desde un enfoque social, afectivo, pedagógico y de derechos, orientado por los principios de protección integral e interés superior de niños, niñas y adolescentes. Diferentes investigaciones prueban que el modelo de gestión de conflictos basado en el enfoque restaurativo frena el comportamiento negativo del estudiantado de manera mucho más efectiva que los modelos basados únicamente en sanciones y castigos. Reducen considerablemente la probabilidad de reincidencia, facilitan la restauración de relaciones entre las personas implicadas, ayudan a instaurar un sentimiento de pertenencia a la comunidad, favorecen la reparación de los daños en el grupo de estudiantes víctimas y aumentan la implicación personal en la resolución del conflicto y los niveles de satisfacción general de las personas involucradas.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

En el ámbito educativo, el enfoque restaurativo permite construir un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida que rechazan la violencia y previenen los conflictos, tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo entre las personas. En los centros educativos, las prácticas restaurativas están dirigidas a crear y fortalecer el sentido de comunidad y prevenir, detectar y gestionar los conflictos y las manifestaciones de violencia.

Las herramientas principales que utiliza el enfoque restaurativo son: escucha activa, diálogo restaurativo, Comunicación No Violenta (CNV), círculos restaurativos y reuniones restaurativas., Ver Anexo.

4.9 Prevención de Riesgos

Es la manera de incrementar la capacidad de las personas, instituciones y comunidad educativa para transformar las condiciones de vulnerabilidad en las que viven y actúan, para prepararse y afrontar las emergencias.

La prevención de riesgos es un proceso útil para la reducción de las condiciones de riesgo en una determinada colectividad. Implica planificación: Objetivos y estrategias; concertación: acuerdos entre actores diversos para ser parte del problema; participación: la población se moviliza para ejecutarlo y debe tener carácter integral, es decir abarcar la mayor parte de aspectos involucrados: económicos, políticos, sociales, entre otros.

Este proceso se caracteriza por promover la participación institucional y personal de todos, incluyendo a los niños y adolescentes; preparar un sistema de respuestas que implica reducir riesgos con anterioridad a cualquier evento desastroso, mediante los programas de seguridad escolar, seguridad hacia el entorno y prevención de riesgos físicos y psicosociales.

Prevención de riesgos físicos

La vulnerabilidad se refiere a la cualidad de que una persona puede ser herida o recibir lesión, física o moralmente. En el contexto educativo, responde a la población en edad escolar que no accede fácilmente al sistema; su cultura y contexto son diferentes y no ven pertinente la educación o la forma como se imparte; tienen dificultades físicas para llegar y permanecer en el aula; han estado por fuera de la escuela; viven en una zona

163

<https://lupaypincel.colegiosonline.com/>
mz 4f casa # 6 Villa Clara (Salado) IBAGUÉ – TOLIMA
TELÉFONO 3226553187-3162933304

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

rural muy dispersa y tienen unos ciclos y calendarios diferentes alrededor de la actividad económica de la que participan.

Desde estos conceptos, y en cuanto a la prevención, es importante tener en cuenta las situaciones de vulneración de Derechos. Un niño, niña o joven está en situación de vulneración de derechos cuando se encuentra en cualquiera de las siguientes condiciones:

- Abandono. Carece de la atención suficiente para la satisfacción de sus necesidades básicas.
- Se encuentra amenazado su patrimonio.
- Ha sido auto partícipe de una infracción penal.
- Se le niega el acceso al sistema educativo por su condición o es discriminado.
- Carece de representante legal o existiendo éste incumple con sus obligaciones o presenta deficiencia moral o mental para asegurar la formación del niño o niña.
- Fuere objeto de abuso sexual, maltrato físico o mental.
- Fuere explotado laboral o sexualmente o trabajador en condiciones no autorizadas por la ley.
- Presenta graves problemas de comportamiento o desadaptación social.
- Su salud física o mental se ve amenazada gravemente por las desavenencias entre la pareja.
- Presenta deficiencia física, sensorial o mental.
- Es adicto a sustancias que generen dependencia o se encuentre expuesto a caer en la adicción.
- Se encuentra en situación especial que atente contra sus derechos o su integridad.
- Es víctima del conflicto armado, esté amenazado por un grupo armado, sea reclutado forzosamente, sea testigo de una infracción a la ley por parte de un actor armado, o sea desvinculado del conflicto armado.

Prevención de riesgos psicosociales

Los factores de riesgos psicosociales deben ser entendidos como toda condición que experimenta el hombre, en cuanto se relaciona con su medio circundante y con la sociedad que lo rodea, por lo tanto, no se constituye en un riesgo sino hasta el momento en que se convierte en algo nocivo para el bienestar del individuo o cuando desequilibra su relación con el trabajo o con el entorno.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Los factores de riesgo en la adolescencia son más evidentes, ya que los jóvenes atraviesan por procesos psicológicos de búsqueda de identidad, imitación, desarrollo de su personalidad y mayor vulnerabilidad hacia estos factores. Las instituciones educativas cumplen la importantísima función social de construir conocimientos, actitudes y valores en conjunto con las nuevas generaciones, que con el paso del tiempo serán los encargados de preservar el adecuado funcionamiento de nuestra sociedad.

Las escuelas son también foco receptor de ataques de distintos tipos e intensidades de factores de riesgo psicosocial, ya que debido a la alta concentración diaria de personas que en ella concurren; los distintos tipos de personalidad y culturas familiares que en un momento dado se encuentran e interactúan por largos períodos de tiempo, pueden convertirse en fructíferos caldos de cultivo para la aparición de distintos trastornos psicosociales; tales como las conductas antisociales, el vandalismo y la reprobación; sin que los padres o autoridades se percatan hasta cuando ya es demasiado tarde para trabajar con individuos específicos o con toda la comunidad.

Se destaca el abuso o maltrato a los niños, niñas y jóvenes, como riesgo prioritario y a considerar en la prevención.

El abuso es la acción de un sujeto en condiciones superiores (edad, fuerza, posición social o económica, inteligencia, autoridad) que comete un daño físico, psicológico o sexual, en contra de la voluntad de la víctima o por consentimiento obtenido a partir de inducción o seducción engañosa.

La definición se amplía con la incorporación del concepto cultural y temporal; de esta manera, un niño/a es considerado bajo abuso si es tratado de una manera inaceptable en una cultura específica en una época determinada. Esto ocurre con relación al castigo físico como forma de disciplina que es cada vez menos aceptable en diversas culturas.

En los tipos de abuso pueden considerarse:

- Abuso físico (injuria no accidental (INA))
- Abuso sexual
- Abuso emocional o psicológico Negligencia
- Síndrome de Munchausen por poder

El trabajo en red es una alternativa que facilita los programas de prevención. Las redes son la suma de todas las relaciones que una persona o un grupo perciben como importantes para su identidad, bienestar y competencia. Estas: Se construyen a partir de

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

la existencia de la identidad colectiva Fortalecen la permanencia de las relaciones sociales Permiten la solidaridad y el apoyo en situaciones críticas Generan alternativas de participación y de inclusión social.

Las instituciones educativas deben establecer redes al interior de su comunidad y con otras instancias y organismos, organizando diferentes niveles de prevención y atendiendo integralmente diferentes tipos de riesgos, los físicos, los psico afectivos, los psicosociales y los de seguridad, entre otros.

Una de las formas para poder prevenir el abuso consiste en promover la capacidad de autoprotección infantil. Dicha capacidad, cuyo elemento primordial es la autoestima, ayudará a los niños a evitar situaciones de riesgo.

Entre los conceptos a trabajar podemos nombrar los siguientes:

Factores de Autoprotección

- Autoestima: Todo niño debe saber que él/ella es importante.
- Derechos: Todo niño tiene derecho a protegerse para su mejor desarrollo psicofísico.
- Caricias: Rechazarlas cuando incomodan.
- Culpa: Nunca es del niño.

Factores de Interacción Familiar

- Respeto: Aceptar a cada uno como es. Afecto:
- Caricias y palabras gratificantes.
- Flexibilidad: Respuestas adecuadas.
- Valores: Claros y coherentes.

La institución crea programas que dan solución a diferentes inconvenientes, concienciando a los estudiantes y a las familias del manejo que le pueden dar a sus dificultades

- Creación del comité de convivencia de la Institución.
- Apropiación del Manual de Convivencia.
- Apoyo de entidades- articulación institucional.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

Es importante, resaltar que Lupa y Pincel también socializa e implementa la Directiva No.1- del MEN la cual da las Orientaciones para la prevención de violencia sexual en entornos escolares.

En cumplimiento de las funciones de orientación, coordinación y control de las disposiciones normativas del sector educativo y el deber de protección y garantía de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud colombiana, consagrados en la Constitución Política de Colombia y en el código de infancia y adolescencia, Ley 1098 de 2006, realizamos un llamado especial a las entidades territoriales certificadas en educación, al personal administrativo, docente, de orientación y directivo docente de las Instituciones Educativas oficiales y no oficiales, para la adopción de medidas integrales y efectivas hacia la promoción, la prevención de la vulneración y la protección, garantía y atención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Para ello se formulan las siguientes orientaciones:

4.10 Marco Conceptual y General

La Constitución Política en sus artículos 13 y 44, expresa de manera clara que, el Estado, la familia y la sociedad actúan como garantes de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y es por ello que son los llamados a “asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos” como también del adolescente, quien, en correspondencia con el artículo 45 de la carta política “tiene derecho a la protección y a la formación integral”.

En armonía con lo anterior, y sin perjuicio de la normativa que se expida con posterioridad a la comunicación de la presente directiva, es deber de las entidades territoriales, instituciones educativas, directivos docentes, docentes y personal administrativo atender el siguiente marco jurídico: a) los tratados y convenios internacionales suscritos por Colombia en materia de protección de los niños, niñas y adolescentes, que hacen parte del bloque de constitucionalidad tales como la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada por el Congreso de la República mediante la Ley 12 de 1991; la Ley 704 de 2001; la Ley 765 de 2002; b) Disposiciones internas tales como: el artículo 5 de la Ley 115 de 1994, la Ley 1098 de 2006 -Código de la Infancia y la Adolescencia; la Ley 599 de 2000 o Código Penal y sus reformas; la Ley

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

679 de 2001; Ley 1146 de 2007; Ley 1257 de 2008; Ley 1620 de 2013, Ley 1652 de 2013, la Ley 1918 de 2018, artículo 206 de la Ley 1955 de 2019, el Decreto 1710 de 2020 y demás decretos reglamentarios, entre otras.

Acciones pedagógicas para la prevención de violencia sexual en el entorno escolar

Dentro de las estrategias que se han considerado adecuadas para prevenir, atender y hacer seguimiento a las situaciones que generan riesgo y vulneran los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes en el sector educativo, es necesario fortalecer los programas de educación sexual de acuerdo con la edad y el contexto, a fin de que todos, en especial niños, niñas y adolescentes, tengan los conocimientos y desarrollen las habilidades, actitudes y comportamientos que les permitan reconocer y generar interacciones de cuidado y bienestar consigo mismo, con los demás y con el entorno, actuar de manera constructiva, democrática e inclusiva en la sociedad y ejercer sus derechos, entre ellos, los derechos sexuales y los derechos reproductivos para así lograr construir relaciones con sus pares, con sus familias y educadores que garanticen sus derechos y la toma de decisiones asertivas, informadas y autónomas, que impactan sus proyectos de vida. Proceso que se encuentra evidenciado en el Manual de Convivencia. Ver anexo.

4.11 Programas de Seguridad

Ambientalista Lupa y Pincel, cuenta con estrategias pertinentes para brindar la seguridad necesaria de toda su comunidad; dentro de las actividades realizadas tenemos:

- Orientación y acompañamiento continuo de los Docentes.
- Capacitaciones preventivas relacionadas a la integridad personal.
- Capacitación a los educandos y a los demás miembros de la comunidad educativa.
- Simulacro de evacuación. Capacitación de primeros auxilios
- Capacitación de brigadistas
- Capacitación de animales venenosos, entre otros.

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

ANEXO No. 1: Autoevaluación desempeño docente

ANEXO No. 2: Autoevaluación Institucional

ANEXO No. 3: Autoevaluación de estudiantes

ANEXO No. 4: Formato de comisión de evaluación y promoción

ANEXO No. 5: Formato comité de convivencia

ANEXO No. 6: Formato consejo estudiantil

ANEXO No. 7: Formato elección del personero

ANEXO No. 8: Escuela de familia, padres, madres, cuidadores

ANEXO No. 9: Formato de reconocimiento de Desempeños

ANEXO No. 10: Caracterización de la población

ANEXO No. 11: Pacto de convivencia

ANEXO No. 13: Formato plan de dimensiones Pre-escolar

ANEXO No. 14: Plan de dimensiones Pre-escolar

ANEXO No. 16: Plan de área básica primaria

ANEXO No. 17: Recursos para el aprendizaje

ANEXO No. 18: Formato compromiso académico

ANEXO No. 19: Formato compromiso disciplinario

ANEXO No. 20: Proyecto pedagógico formación en derechos humanos
EDUDERECHOS

ANEXO No.21: Proyecto pedagógico educación para la sexualidad y construcción
ciudadana.

ANEXO No. 22: Proyecto pedagógico educación ambiental

ANEXO No. 23: Cátedra para la paz

169

<https://lupaypincel.colegiosonline.com/>
mz 4f casa # 6 Villa Clara (Salado) IBAGUÉ – TOLIMA
TELÉFONO 3226553187-3162933304

Colegio Ambientalista Lupa Y Pincel

- ANEXO No. 25: Educación y seguridad vial – PESV
- ANEXO No. 26: Estilos de vida saludable
- ANEXO No. 31: Plan de aula Pre-escolar
- ANEXO No. 32: Plan de aula primaria
- ANEXO No. 33: Formato acuerdo pedagógico
- ANEXO No. 34: Seguimiento a la asistencia
- ANEXO No. 35: Formato plan de mejoramiento
- ANEXO No. 36: carpeta informativa de estudiantes
- ANEXO No. 37: Organigrama
- ANEXO No. 38: Evaluación diagnóstica de básica primaria
- ANEXO No. 39: Formato entrevista psicológica
- ANEXO No. 40: Formato entrevista pedagógica
- ANEXO No. 41: Formato reserva de cupo
- ANEXO No. 42: Formulario de Inscripción
- ANEXO No. 43: Contrato
- ANEXO No. 44: Boletín de calificaciones Pre-escolar y primaria
- ANEXO No. 45: Horario académico
- ANEXO No. 46: Remisión al área de psicología
- ANEXO No. 47: Formato de compromiso área de psicología
- ANEXO No. 48: Formato remisión específica
- ANEXO No. 49: Evaluación desempeño docente
- ANEXO No. 50: Cronograma de actividades
- ANEXO No. 51: Formato asamblea y consejo de padre

170

<https://lupaypincel.colegiosonline.com/>
mz 4f casa # 6 Villa Clara (Salado) IBAGUÉ – TOLIMA
TELÉFONO 3226553187-3162933304